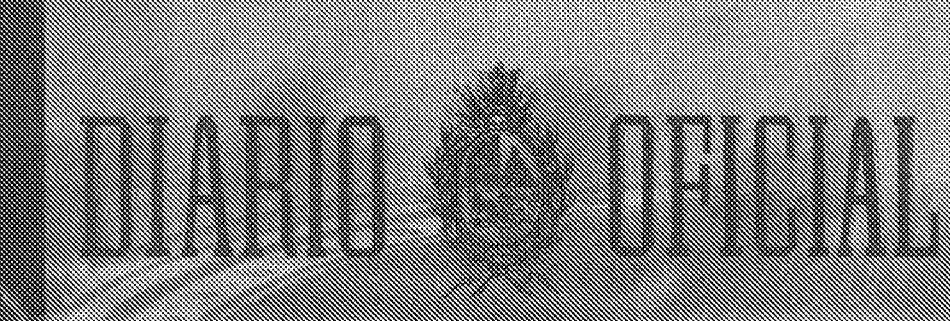
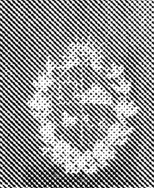






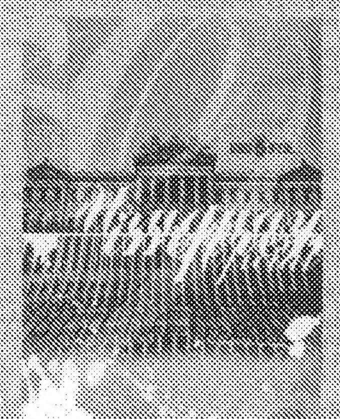

año 100 / Nº 26.806 / 8 de agosto de 2005

# 1905 – 8 de mayo – 2005
# 100 años del DIARIO OFICIAL

## Concurso de Diseño de Portada del Diario Oficial:

1er. Premio
Sra. María Eugenia Ferreiro



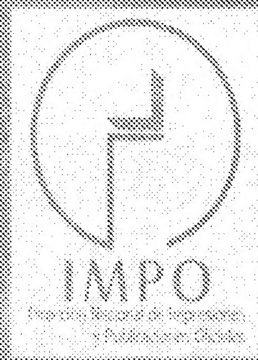



2o. Premio
Sr. Pablo Marcovecchio



3er. Premio
Sra. Natalia Espasandín

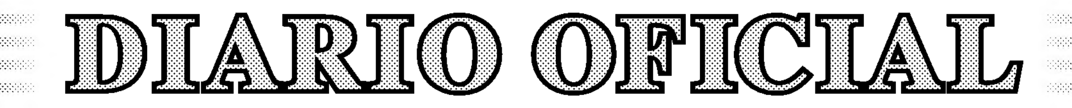
## Concurso de Diseño de Logotipo e Isotipo para IMPO




1er. Premio
Sr. Hugo Barboza



El ganador recibe el premio de manos del Director de IM.P.O., Sr. Alvaro Pérez Morán.




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.806 - Montevideo, lunes 8 de agosto de 2005

# DOCUMENTOS

Tomo 401

## CONSEJO DE MINISTROS



***sigue al dorso***

# AVISOS





**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS

*Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## CONSEJO DE MINISTROS

1

**Resolución 926/005**

**Acéptase la renuncia presentada por el representante del Poder Ejecutivo ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.**
**(1.504)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

**VISTO:** la renuncia presentada por el representante del Poder Ejecutivo ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, señor Antonio J. Butula;

**CONSIDERANDO:** que corresponde aceptar la renuncia presentada,

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE:**

**1º.-** Acéptase la renuncia presentada por el representante del Poder Ejecutivo ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, señor Antonio J. Butula.

**2º.-** Agradécense los servicios prestados.

**3º.-** Comuníquese, notifíquese, etc.-
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

**Resolución 927/005**

**Desígnase representante del Poder Ejecutivo ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.**
**(1.505)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

**VISTO:** que corresponde designar representante del Poder Ejecutivo ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

**CONSIDERANDO:** Lo establecido por el Decreto Ley Nº 10.331 de 29 de enero de 1943.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE:**

**1º.-** DESIGNASE al Sr. Leomar Pastorino Sarubbi miembro titular del Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, para actuar en representación del Poder Ejecutivo.

**2º.-** COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

3

**Resolución 928/005**

**Desígnase suplente del representante del Poder Ejecutivo ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.**
**(1.506)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

**VISTO:** la necesidad de proceder a la designación del suplente del Sr. Leomar Pastorino, designado miembro titular del Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias representado al Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Lo establecido por el Decreto Ley Nº 10.331 de 29 de enero de 1943.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE:**

**1º.-** DESIGNASE suplente del Sr. Leomar Pastorino miembro titular del Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, para actuar en representación del Poder Ejecutivo al Sr. Diego Brugnoli Taruselli.

**2º.-** COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

**4**
**Resolución 929/005**

**Acéptanse las renuncias presentadas por una representante y su respectiva suplente del Poder Ejecutivo en el Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social.**
**(1.507)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

**VISTO:** las renuncias presentadas por la representante del Poder Ejecutivo y su respectiva suplente en el Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social, Escribanas Ingrird Hamann de Grauert y María Susana Casao;

**CONSIDERANDO:** que corresponde aceptar las renuncias presentadas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE:**

**1º.-** Acéptanse las renuncias presentadas por la representante del Poder Ejecutivo y su respectiva suplente en el Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social , Escribanas Ingrird Hamann de Grauert y María Susana Casao;

**2º.-** Agradécense los servicios prestados.

**3º.-** COMUNIQUESE, notifíquese, etc.-
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

**5**
**Resolución 930/005**

**Desígnase representante del Poder Ejecutivo ante el Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social.**
**(1.508)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1° de Agosto de 2005

**VISTO:** Que corresponde designar representante del Poder Ejecutivo ante la Caja Notarial de Seguridad Social.

**CONSIDERANDO:** Lo establecido por el Art. 7º de la Ley Nº 17.437 de 20 de diciembre de 2001.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**Actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE**

**1º.-** DESIGNASE al Escribano Héctor Bergonzoni miembro titular del Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social, para actuar en representación del Poder Ejecutivo.

**2º.-** COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**6**
**Resolución 924/005**

**Determínase la integración de la Comisión Honoraria del Cooperativismo.**
**(1.502)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 1° de Agosto de 2005

VISTO: el Decreto 128/991 de 6 de marzo de 1991, que creó la Comisión Honoraria del Cooperativismo;

**RESULTANDO:** I) que el artículo 2º de dicha norma, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 224/005, de 13 de julio de 2005, estableció que la referida Comisión estará compuesta de siete miembros. Cuatro de ellos - uno de los cuales la presidirá - serán designados por el Presidente de la República. Los otros tres, conjuntamente con un suplente respectivo cada uno de ellos, serán designados por el Presidente de la República de una nómina de seis personas propuestas por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP);

II) que la referida Comisión se encuentra actualmente desintegrada por renuncia de sus anteriores titulares;

**CONSIDERANDO:** que la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) ha remitido la nómina de seis candidatos integrada por dirigentes de las diferentes modalidades del movimiento cooperativo y encabezada por los Señores Juan Pedro Hounie, Víctor Fernández y Miguel Cardozo:

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Intégrase la Comisión Honoraria del Cooperativismo con los siguientes miembros: Cr. José Sarachu, que la presidirá, Dr. Sergio Reyes, Cr. Rodolfo Borgano, Cr. Hugo Díaz, Sr. Juan Pedro Hounie, Sr. Víctor Fernández y Sr. Miguel Cardozo, designándose suplentes respectivos de estos tres últimos a los Señores Juan Torres, Jorge Alvariño y Gabriel Clavell.

**2°.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, a sus efectos.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
**7**
**Decreto 242/005**

**Apruébase el "Plan de Respuesta de Emergencia Nacional para casos de Accidentes Radiológicos".**
**(1.486*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo 1º de Agosto de 2005

**VISTO:** que el país debe contar con un plan de contingencia ante la posibilidad de que se produzcan incidentes o accidentes a partir del uso de radiaciones ionizantes.

**RESULTANDO:** que es un cometido sustantivo de esta Secretaría de Estado intervenir cuando esté comprometida la seguridad de los trabajadores ocupacionalmente expuestos a las radiaciones, del público en general y del medio ambiente.

**CONSIDERANDO:** que el Plan deberá estar coordinado desde la Autoridad Reguladora Nuclear y debidamente articulado en el marco del Sistema Nacional de Emergencias, con otras instituciones para el caso de situaciones accidentales.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, lo informado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de1986, Decreto Nº 151/004, de 5 de mayo de 2004, y Resolución Ministerial de 18 de Marzo de 2005.

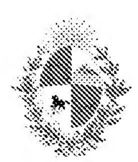
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Apruébese el "Plan de Respuesta de Emergencia Nacional para casos de Accidentes Radiológicos" que se adjunta como Anexo y forma parte del presente decreto.

**Artículo 2º.-** El Plan a que se hace referencia en el artículo precedente, se insertará en el Sistema Nacional de Emergencias aprobado por Decreto 103/995 de 24 de febrero de 1995 y su coordinación estará a cargo de la Autoridad Reguladora Nuclear, dependencia del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; JORGE LEPRA; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.



**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

**AUTORIDAD REGULADORA NUCLEAR**

**PLAN DE RESPUESTA DE EMERGENCIA NACIONAL PARA CASOS DE ACCIDENTES RADIOLOGICOS**

**URUGUAY - junio de 2005**

**1. INTRODUCCION Y ANTECEDENTES**

1.1. OBJETIVOS

El objetivo del Plan de Respuestas de Emergencia Nacional para casos de Accidentes Radiológicos (PLAN RAD) es establecer una capacidad de respuesta organizada de emergencia con una acción coordinada y oportuna de las instituciones estatales del país en un una emergencia o un incidente radiológico en tiempo de paz. El PLAN RAD describe las capacidades y responsabilidades de las instituciones intervinientes y un concepto para la integración de las actividades de estas instituciones a fin de proteger la salud y seguridad de las personas, bienes y medio ambiente.

El PLAN RAD asigna una responsabilidad a instituciones específicas para actividades de coordinación con otros organismos involucrados en una respuesta. Cualquier institución estatal que integra el plan puede iniciar una actividad de respuesta por si, misma o en respuesta a una petición de ayuda por parte de ora institución.

Para cumplir el objetivo de este plan, la Autoridad Reguladora Nuclear es la institución que presta las funciones de apoyo técnico, mientras que la coordinación corresponde al Sistema Nacional de Emergencias(SNE), Comités Departamentales de Emergencia. El PLAN RAD asigna a la Autoridad Reguladora las funciones de apoyo técnico las cuales entran en vigor desde el primer instante en que se notifica una emergencia radiológica, y cesan cuando todas las instituciones hayan concluido sus actividades de respuesta.

EL PLAN RAD:

(1) Proporciona el concepto de responsabilidad de coordinación de las operaciones, basado en autorizaciones específicas para responder a emergencias radiológicas.

(2) Decribe políticas y consideraciones de planificación sobre las cuales se basa el concepto de operación de este plan y de los planes de respuesta específica de las instituciones.

(3) Establece los parámetros de coordinación y las responsabilidades de cada institución que puede tener un rol en tales emergencias. Hay tres secciones en el plan: la Sección 1 contiene información de carácter general; la Sección 2 describe el concepto de operaciones a partir de la perspectiva de la organización, las etapas de la actividad de respuesta y la coordinación internacional, la Sección 3 contiene información sobre la misión de respuesta de cada organización, sus capacidades y recursos, documentos de referencia pertinentes y autoridades específicas.

El detalle de la ubicación geográfica de las fuentes radiactivas y de los equipos generadores de radiaciones ionizantes, así como el listado de las instituciones participantes del plan que pueden brindar asesoramiento y organizar la repuesta, constan y están a disposición en la sede la Autoridad Reguladora sita en Mercedes 1041 - Montevideo - CP 1100 - Teléfono: 908 67 83.

**CADA INSTITUCION DEBE DESARROLLAR Y MANTENER SU PROPIO Y UNICO PLAN Y LOS PROCEDIMIENTOS DETALLADOS DE FUNCIONAMIENTO. LOS MISMOS DEBEN ESTAR EN CONCORDANCIA CON ESTE PLAN.**

1.2 INSTITUCIONES PARTICIPANTES

1.21. Las siguientes instituciones participan en el PLAN RAD:

* Sistema Nacional de Emergencia (SNE), Dirección Técnica y Operativa Permanente (DTOP), Comités Departamentales de Emergencia (CDE).
* Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Autoridad Reguladora Nuclear,
* Ministerio de Salud Pública (MSP),Administración de Servicios Sanitarios del Estado (ASSE).
* Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA).
* Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Fuerzas Armadas (FF.AA.), Dirección Nacional de Meteorología (DNM), Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DNSFFAA).
* Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).
* Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
* Ministerio del Iterior (MI): Jefaturas de Policía (JJPP), Dirección Nacional de Policía Caminera (DNPC), Dirección Nacional de Sanidad Policial (DNSP), Dirección Nacional de Bomberos (DNB) y Central 911.
* Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP).
* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Instituto Nacional de Alimentación (INDA).
* Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
* Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE).
* Obras Sanitarias del Estado (OSE)

Será facultativa la participación de las siguientes instituciones:

* Universidad de la República (UDELAR), Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (HC), Facultad de Ciencias, Centro de Investigaciones Nucleares (CIN).
* Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

1.3 ALCANCE

El PLAN RAD abarca cualquier emergencia radiológica en tiempo de paz, que tiene o se espera que tenga un efecto radiológico importante dentro del territorio nacional, en aguas jurisdiccionales o en su espacio aéreo y que podría requerir una respuesta de varias instituciones. Las emergencias que ocurren en instalaciones radiactivas con ubicación permanente, en actividades de campo, o durante el transporte de materiales radiactivos, están contempladas en este plan. Además se incluye dentro del alcance este plan el accidente que ocurre fuera del país pero que tiene un impacto sobre él. El nivel de respuesta a una emergencia específica, se basará en el tipo y en la cantidad de material radiactivo involucrado, la localización y tipo de la emergencia, el potencial de impacto en el público y el tamaño del área afectada.

1.4 ESCENARIOS DE ACCIDENTES

Desde la perspectiva del manejo de una emergencia, los escenarios de accidente son clasificados en las siguientes categorías;

A. accidentes con fuentes o materiales radiactivos

B. accidentes que ocurren fuera del país y pueden tener efectos transfronterizos

C. reentrada de satélites propulsados con energía nuclear o caída de aviones transportando material radiactivo en territorio nacional.

Como se puede ver en el anexo 1 **"Entidades que poseen fuentes radiactivas y equipos emisores de radiaciones ionizantes autorizados por la Autoridad Reguladora"** y anexo 2 **"Escenario de sucesos radiológicos y principales medidas a ser adoptadas"** de este documento, la mayor concentración de instituciones y por tanto de equipos y fuentes radiactivas están ubicadas en la zona 1 es decir Montevideo, en contraste con la zona 2 que corresponde al interior de la república con menor cantidad de equipos y fuentes. Este tipo de distribución geográfica hace obviamente pensar en que las mayores probabilidades de ocurrencia de un accidente pueda ocurrir en la zona 1 principalmente.

Cada tipo de emergencia presenta diferentes problemas de respuesta. Las instalaciones radiactivas con ubicación permanente tienen la ventaja de que se conoce su situación y, deben contar con los planes de emergencia específicos del emplazamiento.

Las emergencias en el transporte pueden ocurrir en cualquier lugar y pueden involucrar diferentes materiales radiactivos. En la mayoría de los casos, los recursos locales pueden ser suficientes, pero si son superados, debe implementarse una respuesta regional o nacional limitada en apoyo a ese esfuerzo. Los productos a transportar en nuestro país generalmente incluye productos radio-farmacéuticos para uso médico en clínicas de medicina nuclear, fuentes de gammagrafía industrial, fuentes de radioterapia y medidores industriales.

Un tipo especial de accidente ocurre cuando hay pérdida, robo o abandono de fuentes radiactivos. El riesgo par el público dependerá de la actividad y tipo de fuente. Debe asumirse que la fuente puede estar en posesión de personas que pueden no conocer su naturaleza y riesgos, quienes pueden manipularla, romperla y dispersar la contaminación, contaminándose ellos mismos. En éstos casos se debe dar prioridad en encontrar la fuente a través de todos los medios posibles que se disponga.

Los escenarios enumerados en los puntos B y C son muy poco probables que ocurran y la planificación para la respuesta ante tales accidentes implica el desarrollo de procedimientos y la organización de la respuesta a nivel nacional.

1.5. TIPOS DE ACCIDENTES

En el presente Plan se procede a dar lineamientos para una respuesta general que pueda adaptarse a los diferentes tipos de emergencias. Por lo tanto si tenemos en cuenta lo expuesto en 1.4 "escenarios posibles de accidentes", los tipos de emergencias posibles son:

1.5.1. aquella que ocurre en una instalación o en una actividad autorizada por la Autoridad Reguladora.

1.5.2. aquella que involucra la autorización por la Autoridad Reguladora para el transporte de material radiactivo fuera de una instalación.

1.5.3. aquella que involucra el robo, pérdida o abandono de fuentes radiactivas

1.5.4. aquella en que la radiación se origina a partir de una fuente ubicada en el exterior del país y puede representar una amenaza potencial o real para nuestro país.

1.5.5. aquella en la que un avión o satélite con material radiactivo o nuclear se accidentara en el territorio nacional.

1.6. ACTIVIDADES CON MATERIALES RADIACTIVOS O NUCLEARES

Una emergencia de este tipo es aquella que ocurre con materiales radiactivos o nucleares o en una instalación o en una actividad regulada por la Autoridad Reguladora.

1.7. TRANSPORTE DE MATERIALES RADIACTIVOS

Una emergencia de este tipo es aquella que involucra material radiactivo que es transportado fuera de una instalación con ubicación permanente regulada por la Autoridad Reguladora.

1.8. IMPACTO AMBIENTAL A PARTIR DE UNA FUENTE EXTERNA

Este tipo de emergencia es aquella en que la radiación, a partir de una fuente externa representa una amenaza percibida, potencial o real para un país. La fuente puede ser un accidente de un reactor de potencia nuclear (por ejemplo, Chernobyl), un submarino nuclear averiado, u otro hecho ocurrido en el exterior donde esté ubicada la fuente del material radiactivo. El Organismo técnico principal en éste caso es el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente..

1.9. SATELITES CON MATERIALES NUCLEARES

Este es un tipo especial de emergencia en que la nave espacial con material nuclear aterrizaría o caería en el territorio de un país. El Organismo técnico principal en éste caso es la Autoridad Reguladora Nuclear.

1.10 MARCO LEGAL

- Ley número 15.809, del 8 de abril de 1986 que crea la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear.
- Decreto número 519, del 21 de noviembre de 1984 y Decreto número 47 de febrero de 1989 que regula el uso y aplicación de sustancias radiactivas y radiaciones ionizantes en todo el territorio de la República.
- Decreto número 371, del 2 de octubre de 1995 que crea el Sistema Nacional de Emergencias.
- Ley número 16.075, del 11 de octubre de 1989: aprueba las Convenciones sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y la Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica.
- Ley número 16.736, del 5 de enero de 1996 (Art. 299): crea el Departamento de Atención de Emergencias Radiológicas.
- Decreto número 158, del 25 de abril de 1985 sobre Transporte de Mercaderías Peligrosas.
- Resolución de Dinaten número 27 del 1º de abril de 1996, crea el Grupo de Emergencias Radiológicas.
- Ley número 16.466, del 19 de enero de 1994. Declara de Interés General la Protección de Medio Ambiente, contra cualquier tipo de depredación, destrucción o contaminación.
- Decreto número 435, del 21 de setiembre e 1994 Constituye un conjunto normativo complejo, que se denominará Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Resolución Ministerial del 28 de junio de 2002 que aprueba la Norma UY 100 "Reglamento Básico de Protección Radiológica" y sus anexos para las diferentes prácticas.
- Artículo 47 de la Constitución de la República (reforma 1996): La Protección del Medio Ambiente es de Interés General reglamentado por ley 17.283 del 28 de noviembre de 2000.
- Acuerdo de Alcance Parcial para la Facilitación del Trasporte de Mercaderías Peligrosas celebrado entre los Gobiernos de las Repúblicas de Argentina, Federativa de Brasil, Paraguay y Uruguay en el marco jurídico del Tratado de Montevideo de 1980 mediante protocolo del 30 de diciembre de 1994 (decreto 347 de 19 de setiembre de 1995)
- Código Bromatológico
- Códex Alimentario
- Ley número 9202, de 12 de enero de 1937: Ley Orgánica de Salud Pública
- Otras normativas sobre alimentos, policía, actividades de radiodifusión, servicios contra incendios, aviación civil, actividad de las Fuerzas Armadas, pesca.
- Decreto 103/995 de 24 de febrero de 1995 que crea el Sistema Nacional de Emergencias.
- Decreto del Poder Ejecutivo 151/004, de 5 de mayo de 2004, publicado en el Diario Oficial el 28 de julio de 2004, por el cual se crea la Autoridad Reguladora nuclear y le proporciona sus cometidos sustantivos.
- Resolución Ministerial del 18 de marzo de 2005 que jerarquiza la Autoridad Reguladora Nuclear la cual pasa a depender directamente del Ministro de Industria, Energía y Minería.

1.11. DEFINICIONES BASICAS

Primer Respondedor: es la primera persona o equipo en arribar a la escena de un accidente con el rol oficial de actuar en la respuesta al accidente. Ejecuta las acciones para mitigar el accidente e implementa las acciones protectoras iniciales.

Titular Responsable: Persona jurídica o natural autorizada por la Autoridad Reguladora para efectuar una práctica o construir u operar una instalación que use fuentes de radiación ionizante.

Accidente: Cualquier evento no planeado, incluyendo los errores de operación, fallas de equipos y sus consecuencias, reales o potenciales u otros contratiempos que no sean despreciables desde el punto de vista de la protección y seguridad radiológica.

Incidente: Cualquier suceso que implique un fallo significativo de las disposiciones de seguridad con sobre-exposición de los trabajadores pero que no tiene impacto fuera del emplazamiento.

1.12. CONSIDERACIONES DE PLANIFICACION

Las siguientes consideraciones y políticas han sido utilizadas en la preparación de este plan.

1.12.1 Respuestas del gobierno y del sector privado

El titular de la autorización de una instalación radiactiva afectada, es responsable de las medidas a adoptar dentro de los límites de esa instalación, de brindar un informe y orientación a los funcionarios fuera del emplazamiento y de minimizar el riesgo radiológico del público.

Las autoridades locales y regionales, con el eventual apoyo de las autoridades nacionales tomarán las previsiones necesarias acorde a sus posibilidades para la determinación y aplicación de medidas para la protección y salvaguarda de la salud y seguridad de las personas, bienes y medio ambiente en cualquiera de las áreas fuera de los límites de una instalación radiactiva de ubicación permanente.

1.12.2 Bases para activar el PLAN RAD

El PLAN RAD se aplicará en las siguientes circunstancias:

(a) Cuando una autoridad local o regional, otras organizaciones con jurisdicción, o el sector privado solicitan el apoyo del gobierno en un incidente de emergencia radiológica o cuando así lo decida la autoridad competente.

(b) Cuando las instituciones de gobierno tienen que responder para cumplir sus obligaciones legales en respuesta a una emergencia radiológica.

1.12.3. Compromisos relacionados con la disponibilidad de recursos.

Las instituciones comprometidas con la aplicación de este plan, emplearán los recursos humanos y materiales que han previsto en apoyo a la mitigación de la emergencia producida en la medida de sus reales posibilidades.

1.12.4. Solicitudes para asistencia del gobierno

Las solicitudes para la vigilancia radiológica y la evaluación de la asistencia en emergencias que abarca este plan, debe estar dirigida a la Autoridad Reguladora; las solicitudes para todos los demás tipos de asistencia de gobierno relacionadas con los aspectos no radiológicos de un accidente radiactivo, deben ser dirigidas a las autoridades pertinentes que corresponda.

1.12.5. Reembolso

El costo de la participación de cada institución de gobierno en apoyo al PLAN RAD es responsabilidad de la misma. En casos excepcionales en que el costo supere los recursos de que dispone cada institución los mismos serán planteados al Poder Ejecutivo.

1.12.6. Adiestramiento y ejercicios

Periódicamente, el Sistema Nacional de Emergencias podrá programar ejercicios del PLAN RAD con todas o parte de las instituciones involucradas, ya sean de carácter nacional, regional o locales. Las lecciones aprendidas de tales ejercicios servirán para revisar y actualizar el PLAN RAD y los planes y procedimientos operacionales de las instituciones.

Las instituciones desarrollarán e implementarán programas de adiestramiento para asegurar que su personal comprenda el papel de las mismas en una emergencia radiológica, sus propias responsabilidades y tareas específicas. Además, las instituciones, según lo permitan sus recursos, ayudarán a otros organismos nacionales y autoridades regionales y locales en las actividades de planificación y adiestramiento con el fin de mejorar todas las capacidades, y cooperarán en los adiestramientos, pruebas y ejercicios.

1.12.7. Relación con otros planes

El PLAN RAID refleja relaciones interinstitucionales y un concepto de operaciones que serán compatibles con los demás planes de respuesta de emergencia existentes en el país, en el marco del Sistema Nacional de Emergencias.

## 2. CONCEPTO DE OPERACIONES

2.1. ORGANIZACION DE LA RESPUESTA DEL ESTADO

El Sistema Nacional de Emergencias (SNE) a través de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (Autoridad Reguladora) será el encargado de responder frente a la ocurrencia de una emergencia radiológica.

De ser accionado el Consejo Nacional de Emergencias, se convocará al mismo, a él o los Directores de los Comités Departamentales de Emergencias del área o zona afectada.

En caso que se deba encarar una respuesta a nivel nacional, se convocará al Presidente del Congreso de Intendentes.

2.1.2 Organismo Técnico Principal

La Autoridad reguladora será el órgano responsable de brindar asesoramiento y asistencia técnica al SNE ante la ocurrencia de una emergencia radiológica.

La Tabla III del anexo 3 describe los distintos tipos de emergencias que pueden ocurrir y la Institución que será la encargada de llevar a cabo las actividades correspondientes.

En caso de que una Institución que no sea la Autoridad Reguladora reciba una notificación de ocurrencia de una emergencia radiológica, deberá comunicar dicha situación inmediatamente a la Autoridad Reguladora a los teléfonos siguientes:

Teléfono: (00598) 2 900 5905 (Grupo de Intervención ante Emergencias Radiológicas) el cual está disponible las 24 horas los 365 días del año.
O en su defecto al Telefax: (00598) 2 908 67 83 ( de la Autoridad Reguladora).

2.1.3 Objetivo operacional

El SNE a través de los Comités Departamentales de Emergencia, coordinará las acciones que las Instituciones de gobierno u otras deban realizar a fin de estabilizar y mitigar los perjuicios que puedan causarse tanto a las personas como al medio ambiente por causa de la emergencia radiológica.

La Autoridad Reguladora asesorará al SNE en todos los aspectos técnicos sobre la emergencia radiológica.

El Titular de la Autorización de Operación será responsable de comunicar a la Autoridad Reguladora toda situación de emergencia radiológica que ocurra en sus instalaciones, equipos y operaciones, sin perjuicio de la aplicación inmediata de los Planes de Emergencia aprobados para los mismos.

Las responsabilidades de la Autoridad Reguladora y de las otras instituciones con funciones de respuesta sujetas a este Plan se resumen en la Tabla IV del anexo 4; Los puntos (3), (4), (5), (6), (8) y (9) de la referida tabla hacen mención a Instituciones que integran ya sea como miembros permanentes o como convocados los Comités Departamentales de Emergencia.

2.1.4 Ubicación Operacional

La Autoridad Reguladora coordinará los aspectos técnicos de las actividades de respuesta desde el lugar donde ocurrió la emergencia radiológica. Hasta que se haya establecido un Puesto de Control de las Operaciones en el lugar, la Autoridad Reguladora podrá realizar esa coordinación desde otra instalación o de su Sede Central.

## 3. MISION Y RESPUESTA DE CADA ORGANIZACION

### 3.1. MISION: DE LA AUTORIDAD REGULADORA.

**1) Notificación**

a) Determinar la respuesta apropiada frente a un problema radiológico después de ser notificada de una emergencia radiológica.
b) Notificar al SNE sobre la situación, informarle de las acciones adoptadas por la Autoridad Reguladora y brindar una evaluación general de la emergencia.
c) Notificar al Ministerio de Relaciones exteriores de cualquier emergencia radiológica con implicaciones extraterritoriales.
d) Notificar de la situación de emergencia planteada al OIEA.
e) Solicitar Asistencia Técnica si fuera necesario.

**2) Respuesta**

a) Desplegar el Grupo de Emergencia Radiológica de la Autoridad Reguladora, si la situación lo requiere.
b) La Autoridad Reguladora designará un técnico de esa repartición en el lugar de la emergencia para manejar los aspectos técnicos de la respuesta a la situación planteada.
c) El Asesor Radiológico de la Autoridad Reguladora se instalará en el Puesto de Comando del Incidente a fin de examinar los aspectos técnicos de la respuesta; observar y apoyar las actividades del titular de la Autorización de Operación; suministrarle asistencia técnica, si ésta fuera requerida; y servir de fuente principal de información sobre las condiciones radiológicas del lugar, tomando medidas de protección al público y de los trabajadores de la emergencia.
d) Mantener informado al Director de la Emergencia de las condiciones y de las acciones adoptadas en el lugar y brindar una evaluación de cualquiera de estas condiciones que pudieran tener un impacto significativo fuera del lugar de la emergencia y cualquier medio para mitigar las consecuencias.

**3) Recomendaciones para tomar acciones protectoras**

La Autoridad reguladora asistirá a las autoridades nacionales, departamentales y locales y otros organismos, informándoles de las recomendaciones para tomar acciones protectoras iniciales.

Al brindar tal información la Autoridad Reguladora podrá asesorarse con otras instituciones nacionales o internacionales, estatales o no estatales con experiencia técnica en la materia y estableciendo contacto con las entidades reguladoras homólogas de otros países, con la misma finalidad.

Las responsabilidades de la Autoridad Reguladora para el desarrollo y la presentación de las recomendaciones para acciones protectoras son:

(a) Proporcionar asesoramiento a las autoridades nacionales, departamentales o locales o instituciones nacionales para ayudar a interpretar los aspectos técnicos de la emergencia en el lugar y sus consecuencias radiológicas potenciales o reales fuera del lugar.
(b) Analizar y evaluar todas las recomendaciones técnicas hechas por otras instituciones del Estado que ejerzan autoridad legal antes de su emisión, a fin de asegurar que las mismas sean compatibles con otras recomendaciones radiológicas.
(c) Establecer las medidas protectoras para la población.
(d) Validar la emisión de datos sobre la vigilancia radiológica del lugar de la emergencia.
(e) Ejecutar y asesorar en la aplicación del Plan de Acciones Protectoras a nivel local, departamental y nacional.

**4) Controlar y coordinar la información**

a) brindar información sobre las condiciones radiológicas en el lugar de la emergencia, el estado de la instalación y el material radiactivo, los efectos radiológicos potenciales o reales fuera del mismo.
b) revisar y asesorar en la emisión de toda la información técnica generada por el SNE, relativa a las condiciones radiológicas en el lugar de la emergencia y mantener actualizada la información acerca de todo lo referente a los efectos radiológicos.

**3.1.2 Vigilancia radiológica y evaluación**

Misión: **DEL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

Tomará a su cargo la vigilancia radiológica y evaluación del impacto ambiental, en coordinación con la Autoridad Reguladora, de acuerdo a lo establecido en el Plan.

**3.2. Misión de otras entidades de gobierno**

A.-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

Misión:
Proveer u obtener atención médica apropiada para las personas contaminadas o sobreexpuestas.

Efectuar el control y seguimiento de los problemas de salud a largo plazo que pudieran surgir debido a la emergencia radiológica.

B.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Respuesta: Brindará apoyo logístico a las organizaciones involucradas con sus diferentes reparticiones, tomando en cuenta las medidas necesarias para reducir al mínimo los efectos de la emergencia radiológicas sobre las personas y la propiedad. la intervención de dicho Ministerio tendrá lugar a instancias del sistema Nacional de Emergencia.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - Departamento de Asuntos Civiles

Misión: Apoyar al SNE a su solicitud en la coordinación de medios de la Fuerza en apoyo a la comunidad.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO - Brigada de Explosivos

Misión:
Tomar a su cargo la conducción de las operaciones de desactivación de artefactos terroristas en caso de situación de amenaza o incidente con explosivos que represente una amenaza sobre fuentes radiológicas.

Coordinar con la Autoridad reguladora las medidas de protección radiológicas que corresponda adoptar en la resolución del incidente.

Apoyar al SNE con sus medios de actuación remota y semi-remota en otras situaciones, a solicitud de Autoridad reguladora u otros organismos técnicos.

ARMADA NACIONAL

Misión:
Apoyar al SNE en materia de su competencia orgánica.

FUERZA AEREA URUGUAYA

Misión:
Apoyar al SNE en materia de su competencia.

Apoyar a la Autoridad Reguladora para el cumplimineto de su misión (tareas de monitoreo radiológico aéreo y traslado del personal técnico y equipos).

Apoyar al SNE en el rescate y traslado de víctimas de la emergencia radiológica.

DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA

Misión:
Deberá observar e informar a la Autoridad Reguladora sobre las condiciones del tiempo dentro y alrededor del área del accidente así como también la previsión del tiempo para las siguientes horas y seguimiento de las condiciones atmosféricas de la región.

En base a un acuerdo de cooperación convenido entre la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Organismo Internacional de Energía Atómica(OIEA), se puede utilizar el sistema mundial de telecomunicaciones (SMT) para intercambiar información meteorológica y radiológica complementaria vinculada a accidentes nucleares.

En caso de producirse una emergencia de una fuente externa y que la Dirección Nacional de Meteorología (DNM) reciba información de la OIEA a través del sistema mundial de telecomunicaciones (SMT) de la Organización Meteorologíca Mundial (OMM), dicha información será transmitida de inmediato a la Autoridad Reguladora.

Además transmitirá, cuando Autoridad reguladora lo solicite, a la OIEA información sobre emergencia radiológicas producidas a nivel nacional.

Capacidades y recursos.

Cuenta con una red de estaciones meteorológicas convencionales a nivel Nacional con Técnicos Observadores capacitados para observar e informar continuamente sobre las condiciones del tiempo a nivel nacional.

Cuenta con técnicos meteorólogos las 24 horas del día en el Centro Nacional de Predicción y en el Aeropuerto Internacional de Carrasco para la elaboración de los pronósticos generales y especiales.

Cuenta con el grupo de técnicos operadores en comunicaciones en el Departamento de Telecomunicaciones.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente: A través del sistema de telecomunicaciones global (GTS) de la Organización Meteorológica Mundial (WMO) el Departamento Telecomunicaciones de la Dirección Nacional de Meteorología recepcionará y transmitirá información a nivel internacional sobre emergencias radiológicas.

C.- MINISTERIO DEL INTERIOR.

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Misión.
Brindar respaldo a las instituciones intervinientes, para reducir al mínimo los efectos de una emergencia de acuerdo a lo establecido en la Ley 15.896/87 "Ley de Prevención y Defensa Contra Siniestros":

Dispondrá a esos efectos los recursos de Personal Capacitado en Técnicas de HAZMAT, Emergencias Radiológicas, así como los Equipos destinados a tales actividades.

Si efectivos de la DNB son el Primer Respondedor ejecutará las siguientes acciones:

- Aislar y acordonar la zona, de acuerdo a criterios de seguridad.
- Tomar las medidas para impedir que se manipulen objetos en el área de impacto.
- Efectuar las comunicaciones pertinentes a los organismos competentes.
- Evacuación y atención de víctimas (1eros Auxilios).
- Establecimiento del Puesto de Comando de la Escena.
- Segregar a las personas involugradas en la emergencia para su posterior monitoreo y triage.

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA

Misión:
Implementar un dispositivo que permita verificar y confirmar la veracidad del aviso, como así también establecer su magnitud, aportando la mayor cantidad de detalles y referencias posibles del hecho, mediante la concurrencia del personal de la zona al lugar.

Priorizará las comunicaciones radiales, como a los teléfonos celulares y de línea y se alertará de inmediato a otras Fuerzas, especialistas y autoridades locales.

El personal involucrado de esta Policía actuará:

a. aislando la zona
b. realizando cortes y desvíos del tránsito, asegurando vías de aproximación para las unidades de emergencia.

Paralelamente se informará a la Autoridad Reguladora Nacional de Radioprotección, a la Jefatura de Policía Departamental, a la Dirección Nacional de Bomberos y al Ministerio del Interior de la situación.

POLICIA DE SEGURIDAD

Misión:
Tomar bajo su control los aspectos relacionados con la seguridad pública en la escena.
Tomar bajo su control la seguridad fisica de la propiedad.
Tomar a su cargo el registro de personas involucradas en el accidente o ajenas al mismo presentes en la escena.

Apoyar a las autoridades intervinientes en materia de su competencia.

D.- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Misión:
Brindar apoyo en el caso en que hubiera que realizar traslados masivos o cortar rutas.

Brindar en la medida de sus posibilidades, apoyo de maquinaria pesada y materiales.

Planificar itinerarios alternativos en caso de corte de rutas bajo su jurisdicción.

Capacidades y recursos. Cuenta con personal adiestrado, vehículos y el equipamiento correspondiente para realizar esas tareas.

E.- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

Misión:
Brindar asesoría sobre los métodos agrícolas y acciones protectoras en cualquier área que pueda haber sido contaminada por el accidente y con la obtención de muestras ( del país o importadas) de productos agrícolas y alimentos para su análisis radiológico por parte de otras organizaciones especializadas en el tema.
Capacidades y recursos. Cuenta con personal con adecuados conocimientos sobre los aspectos técnicos relacionados con su área de competencia.

F.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Misión:
Tomar a su cargo la comunicación y notificación con países extranjeros y organismos internacionales en caso de accidente.

Tomar a su cargo la gestión urgente y facilitación de los trámites migratorios, visas, permisos para el traslado de pacientes al exterior, así como también el ingreso al país de técnicos y equipos extranjeros solicitados por el país u ofrecidos por organismos internacionales, requeridos para la emergencia.

G.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN

Misión:
Apoyar al SNE a su solicitud con suministro y racionalización de alimentación a la población en caso de la toma de acciones protectoras como la reubicación de personas.

H.- UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA

1.- CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR

Misión: Diagnóstico y tratamiento de patologías causadas por radiaciones.

Medios: Dispondrá de un local aislado para la ubicación del paciente afectado por radiaciones (radiación externa o contaminación), de duchas para descontaminación y de equipo adecuado de medición de radiactividad.

2.- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

Misión:
Proporcionar personal médico y de enfermería así como el equipamiento necesario para la asistencia médica del paciente hasta el momento en que se pueda asegurar que no haya peligro de irradiación o contaminación.A partir de ese momento, el paciente será derivado al Departamento de emergencia o al Servicio adecuado para continuar con su tratamiento.

3.- CENTRO DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

Misión:
Apoyar a la Autoridad Reguladora en el relevamiento de Dosimetría.
En el operador nacional de gestión de residuos y desechos radiactivos siendo la única entidad con capacidad de acondicionamiento y gestión de dichos desechos.

Apoyar a la Autoridad Reguladora y al SNE con personal especializado en protección radiológica.

Apoyar con equipamiento portátil para la detección de radiaciones ionizantes.

Evaluar contaminación en alimentos, agua y leche

I.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS CLEMENTE ESTABLE

Misión:
Apoyar con la realización de estudios en dosimetría biológica para la evaluación de dosis de exposición por radiación externa.

J.- OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

Misión:
Apoyar al SNE a su solicitud.
Control y análisis del agua potable

K.- SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA

**1) Respuesta**

Asume la coordinación general de la emergencia a nivel nacional.-

**2) Capacidades y recursos**

Tiene la capacidad de dirigir y coordinar a todos los organismos involucrados en la emergencia-

**3) El plan de respuesta del organismo y referencia de procedimiento**

Procedimiento General de Acción

I.- COMITES DEPARTAMENTALES DE EMERGENCIA

**1) Respuesta**

Este Organismo asumirá la coordinación general de la emergencia a nivel departamental cuando la misma supere la capacidad de respuesta de los organismos específicos.

Cuando la situación lo requiera y vea superados sus recursos, coordinará con las autoridades del Sistema Nacional de Emergencia su intervención.-

**2) Capacidades y recursos**

Tiene la capacidad de dirigir y coordinar a todos los organismos involucrados en la emergencia a nivel departamental-

**3) El plan de respuesta del organismo y referencias de procedimiento**

A llevarse a cabo con los Comités. Pendiente de ejecución para el organismo.

**3.3. Coordinación de Información**

**3.3.1. Objeto operacional**

Los objetivos de las tareas de coordinación de la informacion del SNE en una emergencia radiológica son:

(1) recopilar información sobre la situación de la emergencia, las acciones de respuesta, y las instrucciones para la población afectada;

(2) coordinar toda la información proveniente de diversas fuentes con otros organismos de respuesta nacionales, departamentales, locales, y no gubernamentales;

(3) proporcionar un sistema por medio del cual las diversas fuentes puedan trabajar en colaboración;

(4) diseminar información oportuna, uniforme y precisa al público y a los medios noticiosos;

(5) establecer acuerdos para manejar preguntas de los ciudadanos; y

(6) establecer una línea telefónica (0800) para información del público.

### 3.4. ETAPAS DE LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

La respuesta del gobierno comienza con la notificación de una emergencia o una emergencia potencial y se desarrollará en las etapas que se describen a continuación. Sin perjuicio de lo anterior las acciones iniciales serán emprendidas por los organismos del Estado dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

#### 3.4.1. Notificación

El propietario u operador de la instalación o actividad radiológica generalmente es el primero en conocer de la ocurrencia de la emergencia radiológica y es responsable de notificar a la Autoridad Reguladora (900 59 05 - Montevideo). El propietario u operador puede pedir ayuda directamente a otras instituciones gubernamentales.

Asimismo, la Autoridad Reguladora podrá ser notificada por la Policía , Policía Caminera, Bomberos u otras instituciones de primera respuesta. La Autoridad Reguladora brindará a las instituciones gubernamentales convocadas, una evaluación general, incluyendo la ubicación y la naturaleza del suceso, una valoración de la severidad del programa según se conozca, una descripción de las respuestas y cualquier medida previamente adoptada.

#### 3.4.2. Activación

La activación del plan corresponderá exclusivamente a la Autoridad Reguladora. Una vez notificada, cada institución gubernamental iniciará su respuesta sobre la base de la situación informada. La respuesta a la emergencia consistirá en el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Alertar y activar los diversos componentes del Plan de Emergencia: Policía, Policía Caminera, Bomberos, Ministerio de Defensa Nacional, MSP, DINAMA, MGAP para que desplieguen sus acciones en el área del suceso radiológico;
2. La Autoridad Reguladora establecerá la base de operaciones en el lugar de la emergencia radiológica en coordinación con el primer respondedor. El Presidente del Comité Departamental de Emergencias será quien coordinará in situ a las instituciones intervinientes a los efectos de garantizar una respuesta eficiente.
3. La autoridad Reguladora en coordinación con los representantes de las instituciones intervinientes en la emergencia, determinará si se requiere ayuda y si las autoridades locales o regionales necesitarán ayuda adicional.

#### 3.4.3. Despliegue

Enterada la Autoridad Reguladora de un incidente radiológico, determinará la magnitud de la respuesta conforme a la información recibida pudiendo disponer la intervención total o parcial de las instituciones involucradas en este plan de emergencia.

La Autoridad Reguladora, la Policía y las autoridades locales y regionales responsables se informarán mutuamente sobre el estado de los esfuerzos de respuesta.

#### 3.4.4. Transferencia de la autoridad

La Autoridad en el lugar de la emergencia la asumirá el primer respondedor que arribe, siendo transferida siguiendo en orden jerárquico a otros respondedores que se presenten en el lugar de la emergencia. En todos los casos primará la opinión técnica de la Autoridad Reguladora.

En el caso que la situación en el lugar de la emergencia supere la capacidad de la respuesta del Comité Departamental de Emergencia, los Niveles Superiores del SNE (Comité o Consejo) asumirá la conducción de las acciones.

3.4.5. Recuperación [1]

La Autoridad Reguladora coordinará la actividad de las instituciones nacionales, locales y regionales involucradas en la descontaminación del área afectada y en el control del material radiactivo. En esa fase otras instituciones del gobierno deberán aportar se colaboración, apoyo y conocimientos en áreas específicas.

**nota**

[1] El término recuperación aquí usado abarca cualquier acción emprendida para proteger continuamente al público y para reanudar las actividades normales en el área afectada.

#### 3.4.6. Desactivación de la respuesta

Cada institución dará por terminadas las operaciones de emergencia cuando el órgano de Conducción lo establezca, conforme al asesoramiento brindado por la Autoridad Reguladora.

### 3.5. COORDINACION INTERNACIONAL

Aunque el campo de acción geográfico del plan de respuesta de emergencia nacional para accidentes radiológicos se limita al territorio nacional, aguas jurisdiccionales, y espacio aéreo, se reconoce que las emergencias radiológicas que se producen tanto en otros países como en el territorio nacional próximo a las fronteras internacionales de Uruguay pueden requerir una coordinación a nivel internacional. En tales casos el Ministerio de Relaciones Exteriores trabajará en estrecha colaboración con otras instituciones del gobierno afectado para determinar cualquier responsabilidad internacional.

#### 3.5.1. Emergencias radiológicas extranjeras

En caso de producirse una emergencia radiológica transfronteriza que tiene un impacto potencial o real sobre el Uruguay, el SNE activará el presente plan.

#### 3.5.2. Emergencias radiológicas nacionales con impactos en el extranjero

En caso de Producirse una emergencia radiológica con consecuencias potenciales más allá de sus fronteras, la Autoridad Reguladora informará al OIEA, sin perjuicio de las competencias propias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### 3.5.3. Solicitudes para asistencia radiológica

La Autoridad Reguladora podrá requerir al OIEA, luego de una evaluación, la asistencia técnica necesaria para la situación de emergencia.



**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

**AUTORIDAD REGULADORA NUCLEAR**

**ANEXOS**

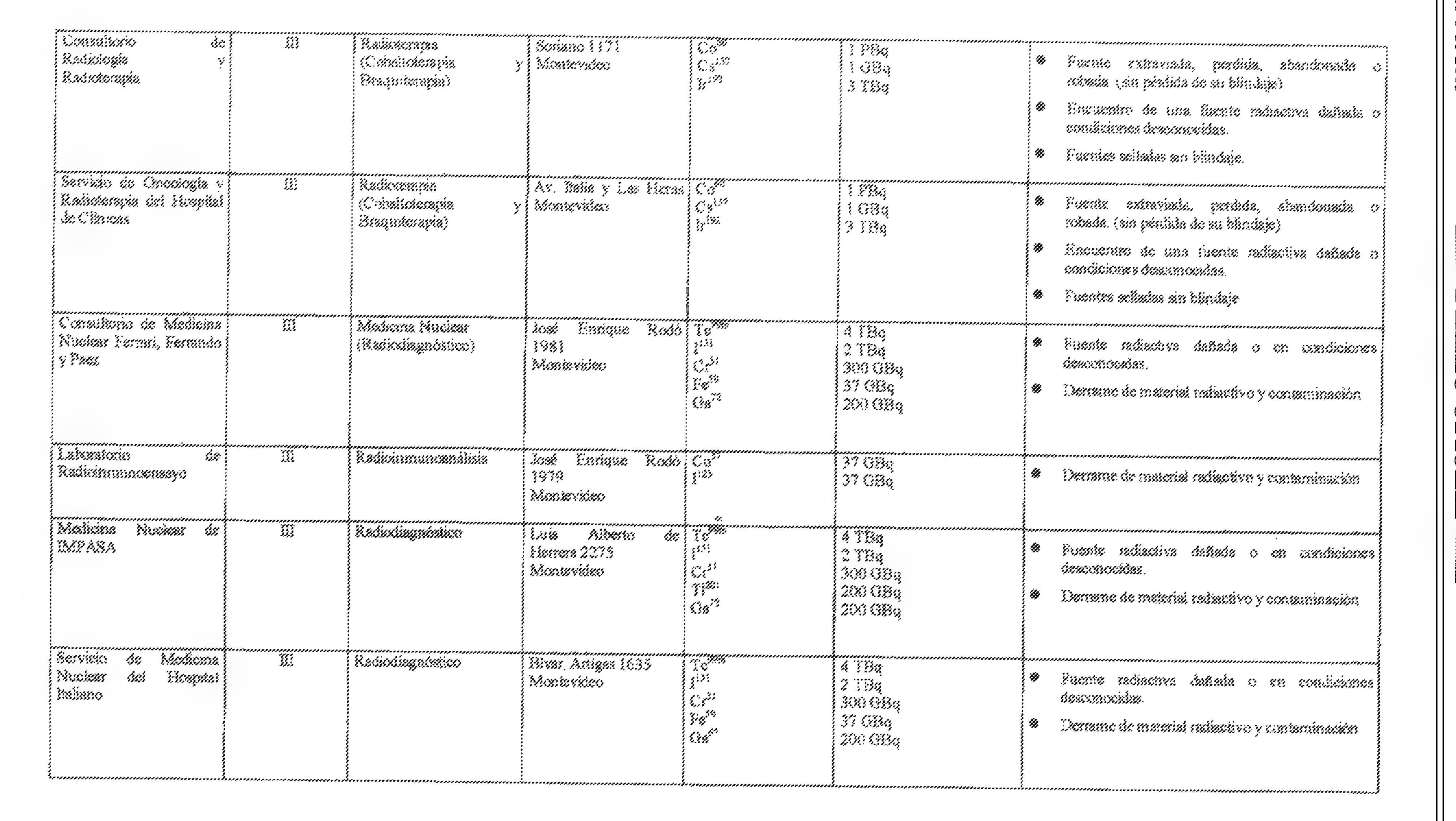
**AL PLAN DE RESPUESTA EMERGENCIA NACIONAL PARA CASOS DE ACCIDENTES RADIOLOGICOS**

**URUGUAY - junio de 2005**

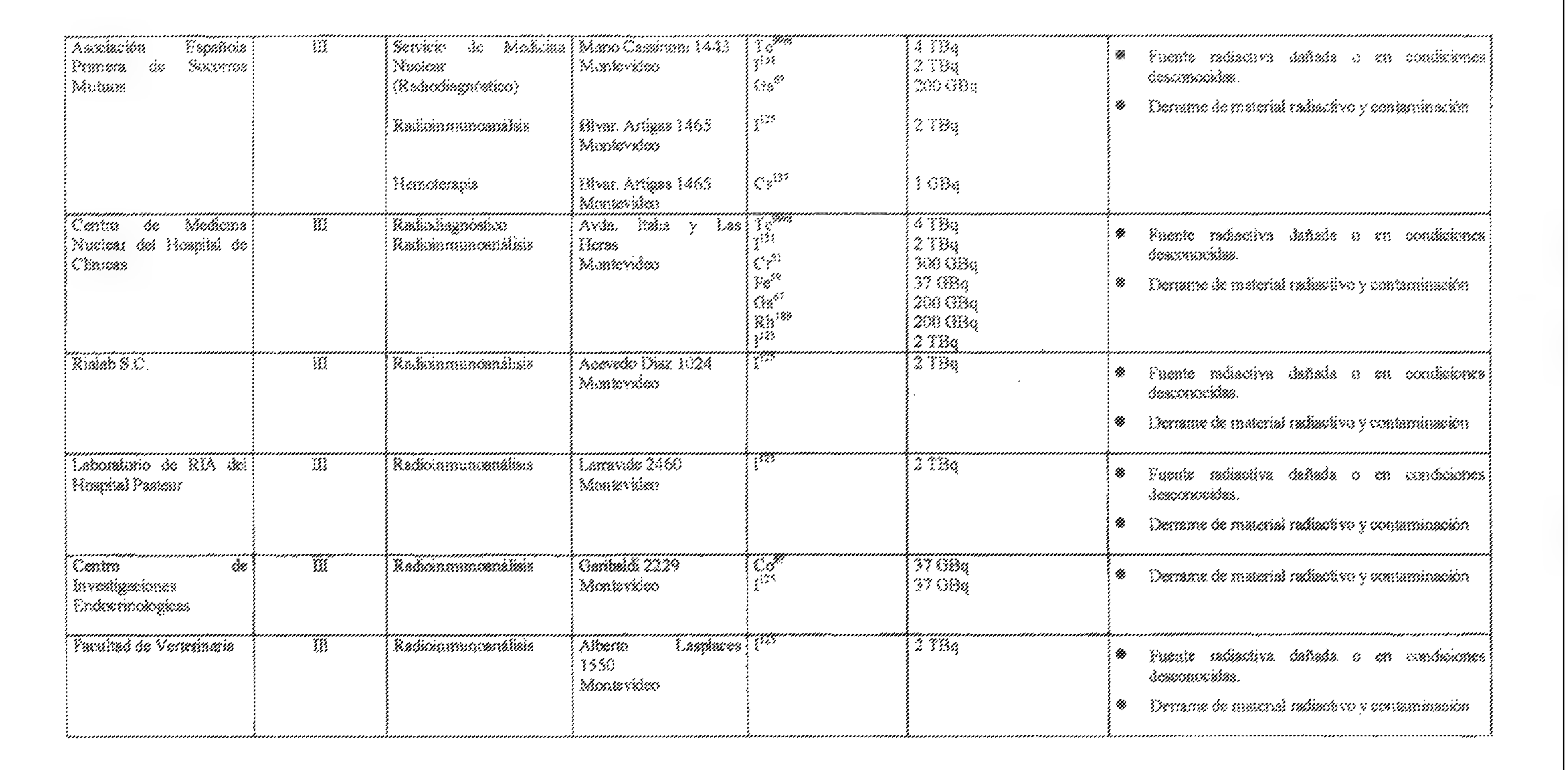
# ANEXO 1.

**Tabla 1. Entidades que poseen fuentes radiactivas y equipos emisores de radiaciones ionizantes autorizados por la Autoridad Reguladora**

| ZONA No.1 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Instalación** | **Categoría de planificación de emergencias** | **Práctica** | **Ubicación** | **Fuentes radiactivas** | **Actividad** | **ESCENARIOS DE SUCESOS** |
| Centro Hospitalario P. Rossell<br>a) Oncología<br><br>b) Hemoterapia | III | a) Radioterapia (Telecobaltoterapia y Braquiterapia)<br><br>b) Irradiadores de sangre | Bivar. Artigas 1550 Montevideo | $Co^{60}$<br>$Cs^{137}$<br>Acelerador Lineal<br><br>$Cs^{137}$ | 1 PBq<br>1 GBq<br>10 MeV<br><br>1 GBq | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (sin pérdida de su blindaje)<br>• Encuentro de una fuente radiactiva sellada sin blindaje.<br>• Fuentes selladas sin blindaje. |
| Clínica Laborgne | III | Radioterapia (Cobaltoterapia y Braquiterapia) | Gutierrez Ruiz 1210 Montevideo | $Co^{60}$<br>$Cs^{137}$<br>$Ir^{192}$ | 1 PBq<br>1 GBq<br>3 TBq | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (sin pérdida de su blindaje)<br>• Encuentro de una fuente radiactiva sellada sin blindaje.<br>• Fuentes selladas sin blindaje. |
| Servicio de Radioterapia del Instituto Nacional de Oncología | III | Radioterapia (Cobaltoterapia y Braquiterapia) | Joanicó 3265 Montevideo | $Co^{60}$<br>$Cs^{137}$ | 1 PBq<br>1 GBq | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (sin pérdida de su blindaje)<br>• Encuentro de una fuente radiactiva dañada o condiciones desconocidas.<br>• Fuentes selladas sin blindaje. |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Consultorio de Radiología y Radioterapia | III | Radioterapia (Cobaltoterapia y Braquiterapia) | Soriano 1171 Montevideo | $Co^{60}$<br>$Cs^{137}$<br>$Ir^{192}$ | 1 PBq<br>1 GBq<br>3 TBq | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada (sin pérdida de su blindaje)<br>• Encuentro de una fuente radiactiva dañada o condiciones desconocidas.<br>• Fuentes selladas sin blindaje. |
| Servicio de Oncología y Radioterapia del Hospital de Clínicas | III | Radioterapia (Cobaltoterapia y Braquiterapia) | Av. Italia y Las Heras Montevideo | $Co^{60}$<br>$Cs^{137}$<br>$Ir^{192}$ | 1 PBq<br>1 GBq<br>3 TBq | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (sin pérdida de su blindaje)<br>• Encuentro de una fuente radiactiva dañada o condiciones desconocidas.<br>• Fuentes selladas sin blindaje |
| Consultorio de Medicina Nuclear Fermi, Fernando y Paez | III | Medicina Nuclear (Radiodiagnóstico) | José Enrique Rodó 1981 Montevideo | $Tc^{99m}$<br>$I^{131}$<br>$Cr^{51}$<br>$Fe^{59}$<br>$Ga^{67}$ | 4 TBq<br>2 TBq<br>300 GBq<br>37 GBq<br>200 GBq | • Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Derrame de material radiactivo y contaminación |
| Laboratorio de Radioinmunoensayo | III | Radioinmunoanálisis | José Enrique Rodó 1979 Montevideo | $Co^{57}$<br>$I^{125}$ | 37 GBq<br>37 GBq | • Derrame de material radiactivo y contaminación |
| Medicina Nuclear de IMPASA | III | Radiodiagnóstico | Luis Alberto de Herrera 2275 Montevideo | $Tc^{99m}$<br>$I^{131}$<br>$Cr^{51}$<br>$Tl^{201}$<br>$Ga^{67}$ | 4 TBq<br>2 TBq<br>300 GBq<br>200 GBq<br>200 GBq | • Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Derrame de material radiactivo y contaminación |
| Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Italiano | III | Radiodiagnóstico | Bvar. Artigas 1635 Montevideo | $Tc^{99m}$<br>$I^{131}$<br>$Cr^{51}$<br>$Fe^{59}$<br>$Ga^{67}$ | 4 TBq<br>2 TBq<br>300 GBq<br>37 GBq<br>200 GBq | • Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Derrame de material radiactivo y contaminación |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Asociación Española Primera de Socorros Mutuos | III | Servicio de Medicina Nuclear (Radiodiagnóstico)<br><br>Radioinmunoanálisis<br><br>Hemoterapia | Mano Casinoni 1443 Montevideo<br><br>Blvar. Artigas 1465 Montevideo<br><br>Blvar. Artigas 1465 Montevideo | $Tc^{99m}$<br>$I^{131}$<br>$Ga^{67}$<br><br>$I^{125}$<br><br>$Cs^{137}$ | 4 TBq<br>2 TBq<br>200 GBq<br><br>2 TBq<br><br>1 GBq | • Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Derrame de material radiactivo y contaminación |
| Centro de Medicina Nuclear del Hospital de Clínicas | III | Radiodiagnóstico<br>Radioinmunoanálisis | Avda. Italia y Las Heras Montevideo | $Tc^{99m}$<br>$I^{131}$<br>$Cr^{51}$<br>$Fe^{59}$<br>$Ga^{67}$<br>$Rh^{186}$<br>$I^{125}$ | 4 TBq<br>2 TBq<br>300 GBq<br>37 GBq<br>200 GBq<br>200 GBq<br>2 TBq | • Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Derrame de material radiactivo y contaminación |
| Rialab S.C. | III | Radioinmunoanálisis | Acevedo Díaz 1024 Montevideo | $I^{125}$ | 2 TBq | • Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Derrame de material radiactivo y contaminación |
| Laboratorio de RIA del Hospital Pasteur | III | Radioinmunoanálisis | Larravide 2460 Montevideo | $I^{125}$ | 2 TBq | • Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Derrame de material radiactivo y contaminación |
| Centro de Investigaciones Endocrinológicas | III | Radioinmunoanálisis | Garibaldi 2229 Montevideo | $Co^{57}$<br>$I^{125}$ | 37 GBq<br>37 GBq | • Derrame de material radiactivo y contaminación |
| Facultad de Veterinaria | III | Radioinmunoanálisis | Alberto Lasplaces 1550 Montevideo | $I^{125}$ | 2 TBq | • Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Derrame de material radiactivo y contaminación |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Centro de Investigaciones Nucleares | III | Radioinmunoanálisis Laboratorio de Investigacion y Docencia | Mataojo e Igua Montevideo | $P^{32}$<br>$Tc^{99m}$<br>$I^{131}$<br>$Ga^{67}$<br>$Rh^{106}$<br>$Sm^{153}$<br>$Co^{60}$<br>$Cs^{137}$<br>$Pu\text{-}Be^{239}$<br>$Ra^{226}$ | 4 TBq<br>2 TBq<br>200 GBq<br>200 GBq<br>2 TBq<br>37 GBq<br>33,72 GBq x $10^4$<br>3,0 GBq x $10^4$<br>1,85 GBq x $10^4$<br>560 mg eq. | • Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Derrame de material radiactivo y contaminación<br>• Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (sin perdida de su blindaje)<br>• Encuentro de una fuente radiactiva dañada o condiciones desconocidas.<br>• Fuentes selladas sin blindaje. |
| Instituto de Investigaciones Biologicas Clemente Estable | III | Biologia Molecular | Avda. Italia 3318 Montevideo | $P^{32}$ | | • Derrame de material radiactivo y contaminación |
| Facultad de Química | III | Cátedra de Radioquímica | Gral. Flores 2224 Montevideo | $Tc^{99m}$<br>$Rh^{106}$<br>$C^{14}$ | 2 TBq<br>2 TBq | • Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Derrame de material radiactivo y contaminación |
| Facultad de Medicina | III | Laboratorio de Oncologia Básica | Gral. Flores 2225 Montevideo | $P^{32}$<br>$H^3$ | 37 GBq | • Derrame de material radiactivo y contaminación |
| ANCAP | III | Gammagrafía Industrial<br>Medidores industriales | Planta Combustible La Teja Montevideo | $Ir^{192}$<br>$Cs^{137}$ | 3,2 TBq<br>9,25 GBq | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (sin perdida de su blindaje)<br>• Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Fuentes selladas sin blindaje |
| Ingeniero Tangari S.A. | III | Gammagrafía Industrial | Luis Alberto de Herrera casi 26 de Marzo Montevideo | $Ir^{192}$ | 3700 GBq | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (sin perdida de su blindaje)<br>• Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Fuentes selladas sin blindaje. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NEOSUL S.A. | III | Medidor Industrial | Aiguarita 2092<br>Montevideo | $Sr^{90}$ | 5 GBq | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (sin pérdida de su blindaje)<br>• Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Fuentes selladas sin blindaje. |
| ANP Draga Lafedie | III | Control de nivel de lodos | Zona Portuaria<br>Montevideo | $Cs^{137}$ | 3 GBq | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (sin pérdida de su blindaje)<br>• Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Fuentes selladas sin blindaje. |
| Fábrica Nacional de Cerveza S.A. | III | Medidores Industriales | Entre Ríos 1060<br>Montevideo | $Am^{241}$<br>$Ni^{63}$ | 3,7 GBq<br>370 MBq | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (sin pérdida de su blindaje)<br>• Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Fuentes selladas sin blindaje. |
| Montevideo Refrescos S.A. | III | Medidor Industrial | Camino Carrasco 6173 | $Am^{241}$ | 3,7 GBq | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (sin pérdida de su blindaje)<br>• Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Fuentes selladas sin blindaje. |
| Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A. | III | Medidor de Densidad | San Ramón 716<br>Montevideo | $Sr^{90}$ | 600 MBq | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (sin pérdida de su blindaje)<br>• Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas<br>• Fuentes selladas sin blindaje. |

| ZONA No.2 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Instalación** | **Categoría de planificación de emergencias** | **Práctica** | **Ubicación** | **Fuentes radiactivas** | **Actividad** | **ESCENARIOS DE SUCESOS** |
| PAMER S.A. | III | Medidores Industriales | Ejido Chacras S/N, MERCEDES, SORIANO | $Kr^{85}$ | 9,3 GBq | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (sin perdida de su blindaje)<br>• Fuente radiactiva dañada o en condiciones desconocidas.<br>• Fuentes selladas sin blindaje |
| FABRICA NACIONAL DE PAPEL | III | MEDIDORES INDUSTRIALES (alfa, beta y gamma) | Av. República Argentina S/N, Juan Lacaze, Colonia | $Cs^{137}$, $Kr^{85}$, $Co^{60}$, $Am^{241}$, $Sr^{90}$. | Del orden de los 20 a 50 GBq. | • Fuentes extraviada, pérdida, abandonada o robada. selladas sin blindaje.<br>• Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada, sellada con blindaje.<br>• Encuentro de una fuente radiactiva sellada, con blindaje.<br>• Encuentro de una fuente radiactiva sellada, sin blindaje (fuente expuesta).<br>• Incendio en el local donde se encuentra la fuente, con la consecuente perdida del blindaje por temperatura. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CENTRO ONCOLOGICO MULTIDISCIPLINARIO | III | Telecobaltoterapia | 18 de Julio S/N, Colonia del Sacramento. Colonia. | $Co^{60}$. | En el orden de los 50 a los 1000 TBq. | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (con pérdida de su blindaje)<br>• Incendio en el local donde se encuentra la fuente, con la consecuente perdida del blindaje por temperatura, total o parcial.<br>• Falla de los mecanismos de seguridad con exposicion de la fuente.<br>• Encuentro de una fuente radiactiva en condiciones desconocidas. |
| CLÍNICA ONCOSUR | III | Teleterapia. | Ana Fosalba de Perez 2894. Florida, Florida. | $Cs^{137}$, $Co^{60}$. | Para $Co^{60}$ 50 a 1000 TBq, Para $Cs^{137}$ 500 TBq. | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (con pérdida de su blindaje)<br>• Incendio en el local donde se encuentra la fuente, con la consecuente perdida del blindaje por temperatura, total o parcial.<br>• Falla de los mecanismos de seguridad con exposición de la fuente.<br>• Encuentro de una fuente radiactiva en condiciones desconocidas. |
| Consultorio de Medicina Nuclear | III | Medicina Nuclear<br><br>Radioterapia | Artigas 937 Salto, SALTO | $I^{131}$<br>$I^{125}$<br>$Tc^{99m}$<br>$Co^{60}$ | 20 GBq<br><br>30 TBq | • Incendio en el local donde se encuentra la fuente y se libera todo el material a la atmósfera<br>• Fuego, explosión o humos, con derrame importante donde esten implicados bultos con etiquetas II-AMARILLA<br>• Degradación del blindaje desde el 50% al 100%<br>• Robo<br>• Contaminacion |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Consultorio de Medicina Nuclear Ferrari | III | Medicina Nuclear | Treinta y Tres 776<br>Maldonado<br>MALDONADO<br>Urbano | $I^{131}$<br>$Mo^{99}Tc^{99m}$ | 18.5 GBq (0.5 Ci)<br>37 GBq (1 Ci) | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada (sin pérdida de su blindaje).<br>• Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada (con pérdida de su blindaje).<br>• Fuego, explosión o humos, sin derrame importante.<br>• Fuego, explosión o humos, con derrame importante<br>• Accidente durante el transporte<br>a) Bulto aparentemente intacto con etiquetas II-AMARILLA o III-AMARILLA<br>b) Bulto dañado con etiquetas II-AMARILLA o III-AMARILLA , con fugas o goteando.<br>• Derrame. (Contaminación en: a) cuarto caliente, b) zona de inyección y c) sala de gama-cámara). |
| Compañía Uruguaya de Cemento Pórtland | III | Medidor de nivel | Planta Verdún<br>RUTA 12<br>Minas<br>LAVALLEJA<br>Periurbano | $Cs^{137}$<br>" | 3.7 GBq (0.1 Ci) | • Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada (sin pérdida de blindaje)<br>• Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada (con pérdida de blindaje)<br>• Fuego o explosión, sin derrame importante<br>• Fuego o explosión, con derrame importante.<br>• Fuente radiactiva dañada o se sospecha fugas.<br>• Accidente durante el transporte<br>a) Bulto aparentemente intacto con etiquetas II-AMARILLA o III-AMARILLA.<br>b) Bulto dañado con etiquetas II-AMARILLA o III-AMARILLA, con fugas o goteando. |

## ANEXO 2.

**Tabla 2. Escenario de sucesos radiológicos y principales medidas a ser adoptadas.**

## ZONA No.1

| Fuentes involucradas o Tipo de bulto | Práctica involucrada | Vías de exposición | Nivel de riesgo para el personal | Medidas principales a ser adoptadas |
|---|---|---|---|---|
| Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada. (sin pérdida de su blindaje) | • Medidor industrial | • Exposición externa | Medio a Alto | 1. Investigar<br>2 Llamar al Asesor Radiologico<br>3 Ubicar y recuperara la fuente y verificar su integridad física.<br>4. Informar al público sobre el peligro.<br>5. Informar a las entidades del MSP (hospitales y policlínicos) sobre síntomas y daños a personas.<br>6. Identificar y clasificar a las personas potencialmente expuestas o contaminadas.<br>7 Inspeccione y limpie el área alrededor de la fuente<br>8. Implementar acciones protectoras para el público<br>• Realizar, según corresponda, monitoreo a pie, en vehículo o con vigilancia aérea<br>• Monitoreo de fuente<br>• Vigilancia de la contaminación<br>• Realizar espectrometría gamma *in-situ*<br>• Muestreo y análisis de laboratorio<br>• Monitoreo individual de las personas |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | • Fuente de Gammagrafía<br>• Fuente de Braquiterapia<br>• Fuente de Cobaltoterapia | • Exposición externa<br>• Contaminación superficial<br>• Inhalación<br>• Ingestión | Alto | 9. Investigar<br>10. Informar al público sobre el peligro.<br>11 Implementar acciones de protección al público.<br>12 Identificar y clasificar a las personas potencialmente expuestas o contaminadas.<br>13 Informar a las entidades del MSP (hospitales y policlínicas) sobre síntomas y daños a personas.<br>14. Ubicar y recuperara la fuente y verificar su integridad física.<br>• Realizar, según corresponda, monitoreo a pie, en vehículo o con vigilancia aérea<br>• Monitoreo de fuente<br>• Vigilancia de la contaminación<br>• Realizar espectrometría gamma in-situ<br>• Muestreo y análisis de laboratorio<br>• Monitoreo individual de las personas |
| a) Encuentro de fuente(s) radiactiva(s) blindada | Cualquiera | Exposición externa | Bajo | 1. Establecer un perímetro de seguridad radiológica y física donde la tasa de dosis sea menor a 100 µSv/h o 10 m.<br>2. Realizar la evacuación de personas del área acordonada o delimitada.<br>3. Controlar el acceso y egreso del área delimitada.<br>4. Monitoreo de la fuente o contaminación<br>5. Realizar espectrometría gamma in situ para identificar el radionucleido<br>6. Recuperar la fuente o realizar la descontaminación.<br>7 Asegurar la fuente dentro de su blindaje para no perderla.<br>8. Verificar la integridad física del blindaje y de la fuente radiactiva. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| b) Encuentro de una fuente radiactiva dañada o condiciones desconocidas | Registro de Pozo<br>Medidor industrial | ◆ Exposición externa<br>◆ Contaminación superficial | Medio a Alto | 9 No manipular la fuente hasta la llegada del personal especializado del<br>10 Establecer un perímetro de seguridad radiológica y física a una distancia no menor a 30 metros o la distancia donde la tasa de dosis sea menor a 100 µSv/h.<br>11 Realizar la evacuación del personal del área delimitada.<br>12 Realizar un control de acceso y egreso del área delimitada.<br>13. Chequear la posible contaminación en superficies y objetos.<br>14. Monitoreo individual. Identificar y clasificar a las personas potencialmente expuestas o contaminadas.<br>15. Controlar la exposición del personal.<br>16. Planificar operaciones de recuperación de la fuente y limpieza.<br>a) Monitoreo de la fuente y recuperación de la fuente.<br>b) Chequeo de contaminación radiactiva<br>c) Verificar la integridad de la fuente radiactiva. |
| Encuentro de una fuente radiactiva sellada sin blindaje (fuente expuesta) | Braquiterapia<br>Gammagrafía industrial | ◆ Exposición externa<br>◆ Contaminación superficial<br>◆ Inhalación<br>◆ Ingestión | Medio a Alto | 1. No manipular la fuente hasta la llegada del personal especializado del Establecer un perímetro de seguridad radiológica y física a una distancia no menor a 30 metros o donde la tasa de dosis sea menor a 100 µSv/h.<br>2. Realizar la evacuación del personal del área delimitada.<br>3. Realizar un control de acceso y egreso del área delimitada.<br>4. Informar a las entidades del MSP (hospitales y policlínicas) sobre síntomas y daños a personas.<br>5. Chequear la posible contaminación en superficies y objetos<br>6. Monitoreo individual. Identificar y clasificar a las personas potencialmente expuestas o contaminadas.<br>7. Controlar la exposición del personal.<br>8. Planificar operaciones de recuperación de la fuente y limpieza:<br>9. Monitoreo de la fuente y recuperación de la fuente<br>10. Chequeo de contaminación radiactiva<br>11. Verificar la integridad de la fuente radiactiva |

# ZONA No.2

| Fuentes involucradas o Tipo de bulto | Práctica involucrada | Vías de exposición | Nivel de riesgo para el POE y público. | Medidas principales a ser adoptadas |
|---|---|---|---|---|
| Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada (sin pérdida de blindaje) | • Medidor industrial<br>• Telecobaltoterapia<br>• Medicina Nuclear | Exposición externa | Medio a Alto | 1. No manipular el bulto hasta la llegada de los especialistas en seguridad radiológica.<br>2. Establecer un perímetro de seguridad alrededor del bulto a una distancia no menor a 10 metros, o a una lectura de tasa de dosis no mayor a 100 µSv/h<br>3. Realizar el control de acceso y egreso al área delimitada.<br>4. Investigar.<br>5. Informar al público sobre el peligro.<br>6. Identificar y clasificar a las personas potencialmente expuestas.<br>7. Informar a las entidades del MSP (hospitales y policlínicas) sobre síntomas y daños a personas.<br>8. Monitoreo de la fuente a pie, con vehículo o con vigilancia aérea.<br>9. Ubicar y recuperar la fuente, y verificar su integridad física<br>10. Realizar el monitoreo del bulto y la vigilancia radiológica en el área delimitada.<br>11. Planificar las operaciones de recuperación y gestión. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fuente extraviada, perdida, abandonada o robada (con pérdida de blindaje) | • Medidor industrial<br>• Telecobaltoterapia<br>• Medicina Nuclear | Exposición externa<br>Contaminación superficial<br>Inhalación<br>Ingestión | Medio a Alto | 1. No manipular el bulto hasta la llegada de los especialistas en seguridad radiológica.<br>2. Establecer un perímetro de seguridad alrededor del bulto a una distancia no menor a 50 m o una lectura de tasa de dosis no mayor a 100 μSv/h<br>3. Si el derrame resulta significativo, establecer una área aislada de un radio no menor a 300 metros o lecturas de tasa de dosis de 100 μSv/h.<br>4. Realizar el control de acceso y egreso al área delimitada.<br>5. Realizar la evacuación del personal del perímetro de exclusión<br>6. Investigar<br>7. Informar al público sobre el peligro.<br>8. Identificar y clasificar a las personas potencialmente expuestas y/o contaminadas.<br>9. Informar a las entidades del MSP (hospitales y policlínicas) sobre síntomas y daños a personas.<br>10. Ubicar y recuperar la fuente y verificar nivel de daño.<br>11. Monitoreo de la fuente a pie, con vehículo o con vigilancia aérea.<br>12. Realizar espectrometría gamma in-situ<br>13. Muestreo ambiental y análisis de laboratorio<br>14. Monitoreo individual de las personas<br>15. Realizar el monitoreo del bulto y la vigilancia radiológica en el área delimitada.<br>16. Monitoreo del personal.<br>17. Determinar áreas u objetos contaminados.<br>18. Planificar las operaciones de recuperación, gestión y limpieza. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fuego o explosión, sin derrame importante | Todas | Exposición externa<br>Contaminación superficial<br>Inhalación | Medio a Alto | 1. No manipular la fuente hasta la llegada de los especialistas en seguridad radiológica.<br>2. Tratarlo como riesgo convencional utilizando protección respiratoria y ropa protectora.<br>3. Establecer perímetro de seguridad circular de un radio no menor a 50 metros del lugar del suceso o donde lectura de tasa de dosis no mayor a 100 µSv/h.<br>4. Identificar y clasificar las personas potencialmente expuestas.<br>5. Planificar las operaciones de recuperación, gestión y limpieza. |
| Fuego o explosión, con derrame importante | Todas | Exposición externa<br>Contaminación superficial<br>Inhalación | Medio a Alto | 1. No manipular la fuente hasta la llegada de los especialistas en seguridad radiológica.<br>2. Tratar la emergencia como riesgo convencional utilizando protección respiratoria y ropa protectora.<br>3. Establecer perímetro de seguridad circular de un radio no menor a 50 metros del lugar del suceso o donde lectura de tasa de dosis no mayor a 100 µSv/h.<br>4. Identificar y clasificar a personas potencialmente contaminadas o expuestas.<br>5. Descontaminación de personas.<br>6. Planificar las operaciones de recuperación, gestión y limpieza. |
| Accidente durante el transporte | Todas | | | |
| a) Bulto aparentemente intacto con etiquetas II-AMARILLA o III-AMARILLA. | Transporte | Exposición externa | Medio | 1. No manipular el bulto hasta la llegada de los especialistas en seguridad radiológica.<br>2. Establecer un perímetro de seguridad en el área inmediata al bulto<br>3. Realizar el monitoreo del bulto y la vigilancia radiológica en el área delimitada.<br>4. Planificar las operaciones de recuperación y gestión. |
| b) Bulto dañado con etiquetas II-AMARILLA o III-AMARILLA., con fugas o goteando. | Transporte | Exposición externa<br>Contaminación superficial | Medio a Alto | 1. No manipular el bulto hasta la llegada de los especialistas en seguridad radiológica.<br>2. Establecer un perímetro de seguridad alrededor del bulto a un radio no menor a 30 metros. o una lectura de tasa de dosis no mayor a 100 µSv/h<br>3. Si el derrame resulta significativo, establecer una área aislada de un radio no menor de 300 metros o |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | lecturas de tasa de dosis de 100 µSv/h.<br>4. Realizar la evacuación del personal del área aislada o acordonada.<br>5 Realizar el control de acceso y egreso al área delimitada.<br>6 Realizar la atención a accidentados y combate de incendios o su peligro.<br>7. Realizar el monitoreo del bulto y la vigilancia radiológica en el área delimitada.<br>8. Monitoreo del personal.<br>9 Determinar áreas u objetos contaminados.<br>10. Planificar las operaciones de recuperación del área afectada.<br>11 Recolección y gestión de desechos radiactivos. |
| | Degradación del blindaje (del 50 hasta el 100%.) | Telecobaltoterapia | Exposición externa | Alto | 1. No manipular la fuente hasta la llegada de los especialistas en seguridad radiológica.<br>2. Establecer un perímetro de seguridad radiológica con un radio no menor a 50 m o una lectura de tasa de dosis no mayor a 100 µSv/h.<br>3. Identificar a las personas potencialmente expuestas.<br>4. Controlar la exposición del personal<br>5. Chequear posible contaminación en superficies.<br>6. Verificar la integridad de la fuente.<br>7 Planificar las operaciones de recuperación, gestión y limpieza. |
| | Derrame | Medicina Nuclear | Exposición externa<br>Contaminación superficial<br>Inhalación | Medio | 1. No manipular la fuente hasta la llegada de los especialistas en seguridad radiológica.<br>2. Aislar el área contaminada.<br>3. Desconectar la ventilación dejando encendida la campana de extracción.<br>4. Llamar al asesor radiológico.<br>5. Monitorear y decontaminar personas.<br>6. Monitorear el área y el personal involucrado<br>7. Planificar las operaciones de recuperación, gestión y limpieza. |
| | Fuente radiactiva dañada o se sospecha fuga. | Todas | Exposición externa<br>Contaminación superficial<br>Inhalación<br>Ingestión | Medio a Alto | 1. No manipular la fuente hasta la llegada de los especialistas en seguridad radiológica.<br>2 Aislar la fuente y a las superficies con posible contaminación.<br>3. Identifique y aísle a toda persona que haya recibido una dosis de radiación o estuviese en |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | contacto con una superficie contaminada.<br>4 Informar a las entidades del MSP (hospitales y policlínicas) sobre síntomas y daños a personas.<br>5 Realizar la prueba de fuga.<br>6 Monitoreo de superficie.<br>7. Monitoreo del personal.<br>8. Establecer gestión de la fuente.<br>9. Aplicar procedimientos de descontaminación, gestión y limpieza. |
| | Reentrada de Satélites con Fuentes de Energía de Origen Nuclear | Reentrada de Satélites | Exposición externa<br>Contaminación superficial<br>Inhalación<br>Ingestión | Medio a Alto | 1. No manipular la fuente hasta la llegada de los especialistas en seguridad radiológica<br>2. Aislar la zona, los restos del satélite y superficies con posible contaminación.<br>3. Monitoreo aéreo, autos o a pie con instrumental adecuado para la búsqueda de restos.<br>4. Identifique y aísle a toda persona que haya recibido una dosis de radiación o estuviese en contacto con una superficie o material contaminado.<br>5. Informar a las entidades del MSP (hospitales y policlínicas) sobre síntomas y daños a personas<br>6. Monitoreo de las personas y descontaminación si fuera el caso.<br>7. Aplicar procedimientos de descontaminación, gestión y limpieza de desechos y de las áreas afectadas. |

**ANEXO 3.**

**TABLA III**

**INSTITUCIONES U ORGANISMOS TECNICOS CON RESPONSABILIDAD DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA PARA EMERGENCIAS RADIOLOGICAS**

| TIPO DE EMERGENCIA | INSTITUCION/ORGANISMO RESPONSABLE |
|---|---|
| 1. Actividades con materiales radiactivos /nucleares<br>a.Actividades no médicas<br>b.Actividades médicas | <br>Autoridad Reguladora. C.I.N.<br>Autoridad reguladora MSP |
| 2. Transporte de materiales radioactivos | Autoridad Reguladora<br>Dirección Nacional de Transporte(MTOP)<br>Ministerio de Defensa Nacional |
| 3. Impacto ambiental | Autoridad Reguladora-DINAMA |
| 4. Satélite con el material nuclear | Autoridad Reguladora-DINAMA |

**ANEXO 4.**

**TABLA IV**

**ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA ORGANIZACION DE LA RESPUESTA**

| ACCIONES DE RESPUESTA | INSTITUCION/ORGANISMO RESPONSABLE |
|---|---|
| (1) Coordinar todos los aspectos radiológicos de la respuesta de gobierno frente a una emergencia radiológica | Autoridad Reguladora |
| (2) Coordinar la evaluación y vigilancia radiológica fuera del lugar de la emergencia | Autoridad Reguladora<br>DINAMA |
| (3) Desarrollar y evaluar recomendaciones para medidas de acciones protectoras fuera del Lugar de la emergencia, para el público | Autoridad Reguladora<br>CIN<br>MSP<br>MGAP<br>Intendencias Municipales |
| (4) Mantener el orden en el lugar y coordinar las actividades del gobierno para las funciones de respuesta aparte de la asistencia radiológica, evaluación y vigilancia radiológica | Policía<br>Fuerzas Armadas<br>Policía Caminera |
| (5) Coordinar la emisión de información del gobierno, al público y la prensa | SNE |
| (6) Brindar informes de la situación a otros organismos del Estado | SNE |
| (7) Coordinar los aspectos internacionales y hacer las notificaciones internacionales necesarias | Autoridad Reguladora<br>Ministerio de Relaciones Exteriores |
| (8) coordinar todos los aspectos médicos de la emergencia | Ministerio de Salud Pública (MSP)<br>Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela |
| (9) Manejar la respuesta a cualquier incendio relacionado con una emergencia radiológica | Dirección Nacional de Bomberos |

# MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

8

## Resolución 922/005

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TECNOLOY S.A. (1.500*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de Julio de 2005

**VISTO:** la solicitud de la empresa TECNOLOY S.A, tendiente a obtener la declaratoria promocional y la concesión de diversos beneficios promocionales para la actividad que se propone realizar según el proyecto de inversión presentado;

**RESULTANDO:** el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación de su planta de silos y la construcción de una plataforma de descarga que le permitirán aumentar la producción.

**CONSIDERANDO:** I) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por TECNOLOY S.A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el decreto ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TECNOLOY S.A., referente a la ampliación de su planta de silos, la adquisición del equipamiento para el manejo y acondicionamiento de granos y la construcción de una plataforma de descarga y un área de servicios, lo que permitirá aumentar la producción de servicios de pos-cosecha.

**2º.-** Otórgase a la empresa TECNOLOY S.A. un crédito por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) incluidos en la adquisición de los materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a U$S 30.854 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute, con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

**3º.-** Otórgase a la firma TECNOLOY S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 de 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 194.567 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2006.

En virtud del art. 3º del decreto ley No 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el decreto ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa TECNOLOY S.A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 de junio de 2007.

**4º.-** Difiérese, de acuerdo a lo establecido por el literal b) del art. 2º del decreto 508/003, de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 194.567) de la inversión ejecutada en activos fijos y financiada con aporte propio y/o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado, (1º de julio de 2003 - 30 de junio de 2004).

**5º.-** Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

**6º.-** Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

**7º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa TECNOLOY S.A., deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

**8º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**9º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**10º.-** Comuníquese, a la Comisión de Aplicación, etc.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; JOSE MUJICA; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA.

# MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

**9**

**Resolución 923/005**

**Declárase promovida, la actividad turística que desarrollará la empresa PUESTA DEL SOL S.A., para el equipamiento del "HOTEL MIRADOR".**
**(1.501)**

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

**VISTO:** La solicitud de la empresa PUESTA DE SOL S.A. tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar comprendida en el literal b. del artículo 1º del decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003 y los beneficios promocionales correspondientes.

**RESULTANDO:** I) Que la actividad mencionada tiene como cometido el equipamiento del " HOTEL MIRADOR".

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria de promocional para la actividad que desarrollará la empresa PUESTA DE SOL S.A. y propone medidas promocionales.

**CONSIDERANDO:** I) Que la solicitud presentada por la empresa PUESTA DE SOL S.A. para el " HOTEL MIRADOR" de 103 habitaciones cumple con los requisitos exigidos en el artículo 9º del Decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003.

II) Que el monto imponible para usufructar los beneficios del artículo 4º del Decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003, para los bienes de activo fijo destinados a instalaciones, no supera las noventa y nueve mil cuatrocientas Unidades Indexadas por habitación o unidad, establecidas por el dicho decreto.

**ATENTO:** A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y en los Decretos Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003 y Nº 350/ 004 de 29 de setiembre de 2004.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso b. del artículo 1º del Decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003, la actividad turística que desarrollará la empresa PUESTA DE SOL S.A. para el equipamiento del "HOTEL MIRADOR" sito en la Ruta Nº 1 km. 176.500 en la ciudad de Colonia, por un monto total de inversión de U$S 51.216 ( dólares americanos cincuenta y un mil doscientos dieciséis)

**2º.-** Autorízase a la empresa PUESTA DE SOL S.A. a usufructar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 175/003, crédito por el Impuesto al Valor Agregado, a las adquisiciones en plaza de bienes de activo fijo destinados a instalaciones cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 10.800 (dólares americanos diez mil ochocientos).

**3º.-** Autorízase a la empresa PUESTA DE SOL S.A. a usufructar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso f. del Decreto Nº 175/003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado, a las importaciones de bienes destinados a instalaciones cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 40.416 (dólares americanos cuarenta mil cuatrocientos dieciséis).

**4º.-** Autorízase a la empresa PUESTA DE SOL S.A. a usufructar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de bienes de activo fijo destinados a instalaciones, referidos en el numeral anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 175/ 003.

**5º.-** Los bienes que se incorporen con destino a instalaciones por un monto de U$S 51.216 (dólares americanos cincuenta y un mil doscientos dieciséis), se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio en el que se incorporó el bien. A los efectos del cálculo del pasivo computable, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**6º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa PUESTA DE SOL S.A. deberá presentar informe anual sobre las inversiones realizadas hasta la implementación del 100% de las mismas, así como del uso de los beneficios otorgados según esta Resolución.

**7º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes. Su incumplimiento podrá, cuando ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 18 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**8º.-** Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido, vuelva al Ministerio de Turismo.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI.

| PUESTA DE SOL S.A. | |
|---|---|
| **EQUIPAMIENTO IMPORTADO** | |
| 2 | Intercambiador de placas y conexiones |
| 2 | Bombas de agua centrífugas |
| 2 | Difusores de succión |
| 2 | Válvulas triple |
| 1 | Ventilador centrífugo |
| 1 | Ventilador centrífugo |
| 1 | Intercambiador de aire- agua caliente |
| 2 | Dampers motorizados |
| 6 | Difusores |
| 18 | Rejas Inyección doble |
| 7 | Rejas retorno |
| 1 | Reja de toma de aire |
| 1 | Reja de expulsión de aire |
| 1 | Panel Global |
| 3 | Paneles Microzone |
| 1 | Signal con trend y reportes |
| 10 | Sensores temperatura |
| 2 | Sensores humedad |
| 1 | sensor de luz interior |
| 1 | Sensor temperatura aire en ducto |
| 2 | Traductores de presión agua |
| 5000 | Pies de cable |
| 4 | Transformadores |
| 2 | Fuentes de poder |
| 3 | Válvulas de control |
| 25 | Filtros |

| | |
|---|---|
| 24 | Boquillas de impulsión |
| 1 | Filtro cartucho |
| 170 | Codos |
| 69 | Te |
| 60 | Manguito unión |
| 36 | Reducción conica D. 125-75 |
| 56 | Válvulas de bola |
| 1 | Cartucho doble |
| 5 | Bombas Sprint |
| 24 | Pinzas |
| 30 | Pasamuros |
| 50 | Casquillos reducción |

| PUESTA DE SOL S.A. | |
|---|---|
| **INSTALACIONES IMPORTADAS** | |
| 1 | Filtro |
| 2 | "Cantabric" filter |
| 1 | Válcula de clapeta |
| 2 | Calucia clapeta |
| 3 | Válvula selectora |
| 11 | Embutido "ES" Targetti |
| 33 | Plafon Estanco |
| 12 | Plafon de adosar |
| 6 | Brazo de pared |
| 14 | Embutido Terreo de Simes |
| 8 | Proyector Estanco |
| 2 | Luminaria de emergencia |
| 4 | Variadores de velocidad |
| 4 | Arrancadores |
| **INSTALACIONES PLAZA** | |
| Sanitaria y cañerías calefacción | |

---o---

**10**
**Resolución 925/005**

**Declárase de Interés Nacional las actividades que "Olimpíadas Especiales Uruguay" habrá de llevar durante los años 2005 y 2007.**
**(1.503*R)**

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Agosto de 2005

**VISTO:** la gestión promovida por los señores Aurora Saroba y Roberto Molina en representación de "Olimpiadas Especiales Uruguay";

**RESULTANDO:** I) que solicitan se declare de Interés Nacional las actividades que la Institución habrá de llevar a cabo durante los años 2005 y 2007;

II) que las mismas están dirigidas a proporcionar entrenamiento y competencia deportiva a personas con discapacidad intelectual;

III) que en el marco de las actividades programadas se prevé la participación de los atletas seleccionados en juegos nacionales en diversos encuentros internacionales;

**CONSIDERANDO:** de interés de esta Administración promover actividades como las propuestas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional las actividades que "Olimpiadas Especiales Uruguay" habrá de llevar durante los años 2005 y 2007.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; HECTOR LESCANO; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES
# INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

**11**
**Resolución S/n**

**Cúmplase el Decreto 16/005 por el cual se exonera del pago de tasa por gestión, tasa de expedición, placas de matrículas y libreta de propiedad; a titulares de vehículos que reempadronen en el Departamento.**
**(1.509*R)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

**DECRETO JDF Nº 16/05**

Ref. IMF Exp. Nº 00024/05 - JDF Lº5 Fº 144.- Proyecto de decreto estableciendo la exoneración del pago de tasa por gestión, tasa de expedición, placas de matrículas y libreta de propiedad; a titulares de vehículos que reempadronen en el Departamento de Florida.

En sesión de la fecha y por unanimidad de miembros presentes (31 ediles), se sancionó el siguiente proyecto.-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA**

**DECRETA:**

**Art. 1º.-** EXONERASE,- ad referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República - a los titulares de vehículos que reempadronen hasta el 30 de diciembre de 2005, del pago de tasa por gestión, tasa de expedición, placas de matrículas y libreta de propiedad.

**Art. 2º.-** Remítase al Tribunal de Cuentas de la República. Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas, en Florida, a los quince días del mes de junio de dos mil cinco.
Prof. MARINI CABRERA FAROLINI - Presidente ; ALEXIS A. PEREZ, Secretario General.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA**

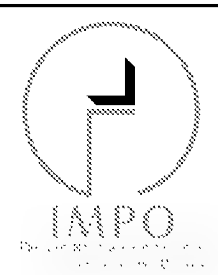
Florida, 20 de Julio de 2005

**VISTO:** El Decreto sancionado por la Junta Departamental de Florida;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA**

**RESUELVE:**

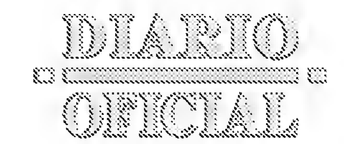
**1.-** CUMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese, etc.
Dr. FERNANDO LAMAS, Intendente Municipal; Dr. JULIO C. MATOS, Secretario General.




**Para facilitar la búsqueda en las colecciones**

# GUIA DE LEYES

**Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)**




| AÑO | NUMEROS | Semestre |
|---|---|---|
| 1919 | 6.846 al 6.930 | |
| 1919 | 6.931 al 7.047 | |
| 1920 | 7.048 al 7.386 | |
| 1921 | 7.387 al 7.451 | |
| 1922 | 7.452 al 7.548 | |
| 1923 | 7.549 al 7.689 | |
| 1924 | 7.690 al 7.811 | |
| 1925 | 7.812 al 7.917 | |
| 1926 | 7.918 al 8.068 | |
| 1927 | 8.069 al 8.195 | |
| 1928 | 8.196 al 8.393 | |
| 1929 | 8.394 al 8.613 | |
| 1930 | 8.614 al 8.720 | |
| 1931 | 8.721 al 8.824 | |
| 1932 | 8.825 al 8.933 | |
| 1933 | 8.934 al 9.180 | |
| 1934 | 9.181 al 9.455 | |
| 1935 | 9.456 al 9.543 | |
| 1936 | 9.544 al 9.641 | |
| 1937 | 9.642 al 9.754 | |
| 1938 | 9.755 al 9.807 | |
| 1939 | 9.808 al 9.908 | |
| 1940 | 9.909 al 9.997 | |
| 1941 | 9.998 al 10.110 | |
| 1942 | 10.111 al 10.305 | |
| 1943 | 10.306 al 10.468 | |
| 1944 | 10.469 al 10.535 | |
| 1944 | 10.536 al 10.600 | |
| 1945 | 10.601 al 10.694 | |
| 1946 | 10.695 al 10.806 | |
| 1946 | 10.807 al 10.882 | |
| 1947 | 10.883 al 11.013 | |
| 1948 | 11.014 al 11.212 | |
| 1949 | 11.213 al 11.406 | |
| 1950 | 11.407 al 11.480 | |
| 1950 | 11.481 al 11.628 | |
| 1951 | 11.629 al 11.788 | |
| 1952 | 11.789 al 11.912 | |
| 1953 | 11.913 al 12.088 | |
| 1954 | 12.089 al 12.174 | |
| 1955 | 12.175 al 12.262 | |
| 1956 | 12.263 al 12.357 | |
| 1957 | 12.558 al 12.486 | |
| 1958 | 12.487 al 12.598 | |
| 1959 | 12.599 al 12.646 | |
| 1959 | 12.647 al 12.691 | |
| 1960 | 12.692 al 12.804 | |
| 1960 | 12.805 al 12.844 | |
| 1961 | 12.845 al 12.938 | |
| 1961 | 12.939 al 13.034 | |
| 1962 | 13.035 al 13.120 | |

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1963 | 13.121 al 13.229 | | |
| 1964 | 13.230 al 13.319 | | |
| 1964 | 13.320 al 13.321 | | |
| 1965 | 13.322 al 13.395 | | |
| 1965 | 13.396 al 13.462 | | |
| 1966 | 13.463 al 13.492 | | |
| 1966 | 13.493 al 13.581 | | |
| 1967 | 13.582 al 13.619 | | |
| 1967 | 13.620 al 13.640 | | |
| 1968 | 13.641 al 13.681 | | |
| 1968 | 13.682 al 13.733 | | |
| 1969 | 13.734 al 13.772 | | |
| 1969 | 13.773 al 13.834 | | |
| 1970 | 13.835 al 13.867 | | |
| 1970 | 13.868 al 13.932 | | |
| 1971 | 13.933 al 13.980 | | |
| 1971 | 13.981 al 14.053 | | |
| 1972 | 14.054 al 14.067 | | |
| 1972 | 14.068 al 14.100 | | |
| 1973 | 14.101 al 14.141 | 1º | |
| 1973 | 14.142 al 14.143 | 2º | |
| 1973 | 14.144 | 2º | |
| 1974 | 14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228 | 1º | [1] |
| 1974 | 14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295 | 2º | [1] |
| 1974 | 14.296 al 14.337 | 2º | [1] |
| 1975 | 14.338 al 14.391 | 1º | [1] |
| 1975 | 14.392 al 14.469 | 2º | [1] |
| 1975 | 14.470 al 14.496 | 2º | [1] |
| 1976 | 14.497 al 14.538 | 1º | [1] |
| 1976 | 14.539 al 14.622 | 2º | [1] |
| 1977 | 14.623 al 14.674 | 1º | [1] |
| 1977 | 14.675 al 14.753 | 2º | [1] |
| 1978 | 14.754 al 14.800 | 1º | [1] |
| 1978 | 14.801 al 14.850 | 2º | [1] |
| 1978 | 14.851 al 14.860 | 2º | [1] |
| 1979 | 14.861 al 14.889 | 1º | [1] |
| 1979 | 14.890 al 14.905 | 1º | [1] |
| 1979 | 14.906 al 14.961 | 2º | [1] |
| 1979 | 14.962 al 14.985 | 2º | [1] |
| 1980 | 14.986 al 15.029 | 1º | [1] |
| 1980 | 15.030 al 15.084 | 2º | [1] |
| 1980 | 15.085 al 15.101 | 2º | [1] |
| 1981 | 15.102 al 15.148 | 1º | [1] |
| 1981 | 15.149 al 15.197 | 2º | [1] |
| 1981 | 15.198 al 15.239 | 2º | [1] |
| 1982 | 15.240 al 15.296 | 1º | [1] |
| 1982 | 15.297 al 15.349 | 2º | [1] |
| 1982 | 15.350 al 15.365 | 2º | [1] |

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1983 | 15.366 al 15.421 | 1º | [1] |
| 1983 | 15.422 al 15.516 | 2º | [1] |
| 1984 | 15.517 al 15.584 | 1º | [1] |
| 1984 | 15.585 al 15.698 | 2º | [1] |
| 1985 | 15.699 al 15.753 | 1º | |
| 1985 | 15.754 al 15.793 | 2º | |
| 1985 | 15.794 al 15.799 | 2º | |
| 1986 | 15.800 al 15.818 | 1º | |
| 1986 | 15.819 al 15.853 | 2º | |
| 1987 | 15.854 al 15.873 | 1º | |
| 1987 | 15.874 al 15.934 | 2º | |
| 1987 | 15.935 al 15.939 | 2º | |
| 1988 | 15.940 al 15.965 | 1º | |
| 1988 | 15.966 al 16.007 | 2º | |
| 1988 | 16.008 al 16.016 | 2º | |
| 1989 | 16.017 al 16.050 | 1º | |
| 1989 | 16.051 al 16.103 | 2º | |
| 1990 | 16.104 al 16.114 | 1º | |
| 1990 | 16.115 al 16.170 | 2º | |
| 1991 | 16.171 al 16.191 | 1º | |
| 1991 | Addenda | | |
| 1991 | 16.192 al 16.236 | 2º | |
| 1992 | 16.237 al 16.273 | 1º | |
| 1992 | 16.274 al 16.343 | 2º | |
| 1993 | 16.344 al 16.388 | 1º | |
| 1993 | 16.389 al 16.461 | 2º | |
| 1994 | 16.462 al 16.512 | 1º | |
| 1994 | 16.513 al 16.602 | 2º | |
| 1994 | 16.603 al 16.692 | 2º | |
| 1995 | 16.693 al 16.706 | 1º | |
| 1995 | 16.707 al 16.734 | 2º | |
| 1996 | 16.735 al 16.758 | 1º | |
| 1996 | 16.759 al 16.798 | 2º | |
| 1996 | 16.799 al 16.810 | 2º | |
| 1997 | 16.811 al 16.830 | 1º | |
| 1997 | 16.831 al 16.837 | 1º | |
| 1997 | 16.838 al 16.882 | 2º | |
| 1997 | 16.883 al 16.904 | 2º | |
| 1998 | 16.905 al 16.977 | 1º | |
| 1998 | 16.978 al 17.078 | 2º | |
| 1999 | 17.079 al 17.125 | 1º | |
| 1999 | 17.126 al 17.221 | 2º | |
| 2000 | 17.222 al 17.244 | 1º | |
| 2000 | 17.245 al 17.291 | 2º | |
| 2001 | 17.292 al 17.362 | 1º | |
| 2001 | 17.363 al 17.446 | 2º | |
| 2002 | 17.447 al 17.513 | 1º | |
| 2002 | 17.514 al 17.615 | 2º | |
| 2003 | 17.616 al 17.661 | 1º | |
| 2003 | 17.662 al 17.733 | 2º | |

**(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

**[1] Decretos Leyes.**

# AVISOS PUBLICADOS




## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BERTA OBRUSKY WOLOZIN u OBINSKY WOLOZIN (FA: 2-179/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 23946 Jul 26- Ago 08*

AIDA ARCIERI SCARPA (FA: 2-26390/ 2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24026 Jul 26- Ago 08*

ALBERTO DOMINGO SEVERINO VITOLA (FA: 2-22961/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24223 Jul 28- Ago 10*

ALBERTO JUAN PARODI BUSCALLIA o BUSCAGLIA (FA: 2-38633/2004).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24680 Ago 02- Ago 15*

ETEL ELENA TOJA LAVIE (FA: 2-28572/ 2005).

Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24813 Ago 03- Ago 16*

CLEMENTINA PEREYRA PEREYRA (FA: 2-16319/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24834 Ago 03- Ago 16*

MARIA ADELA ALONSO DA SILVEIRA (FA: 2-25810/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24927 Ago 04- Ago 17*

ETELVINO TESTA HERNANDEZ, JENARO o GENARO TALADRIZ DIAZ y MARIA DEL ROSARIO TESTA ROLANDO (FA: 2-20825/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25097 Ago 05- Ago 18*

## SEGUNDO TURNO

MARTHA TERESA CARRASCO LEUNDA (Ficha 2-21032/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 23918 Jul 26- Ago 08*

ALICIA NAVARRO SOSA (Ficha 2-25608/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 23947 Jul 26- Ago 08*

MARIA FUENTES VAZQUEZ y RAFAEL VAAMONDE BERNARDEZ (Ficha 2-19816/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24011 Jul 26- Ago 08*

LUIS ALBERTO PASCUAL PEIRANO PEIRANO (Ficha 2-16080/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24135 Jul 27- Ago 09*

ELADIO SANCHEZ SUAREZ (FICHA 2-14281/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24207 Jul 28- Ago 10*

JESUS MARIA AÑON ARIJON (FICHA 2-39477/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 24220 Jul 28- Ago 10*

BAUTISTA FAGALDE IRIBARREN (Ficha 2-27507/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24297 Jul 29- Ago 11*

VIOLETA BLANCA MACEIRA TRIAS (FICHA 2-30885/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24936 Ago 04- Ago 17*

MARIA ELISA SVENTURATI PEREYRA (FICHA 2-25854/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25095 Ago 05- Ago 18*

ENRIQUE PIO BETTOSINI SOLARI, MARIA MERCEDES SOLARI MAGLIONE y ENRIQUE FRANCISCO BETTOSINI CASANOVA (FICHA 2-28048/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25144 Ago 05- Ago 18*

## TERCER TURNO

MARIA ANTONIETA ARTEAGA SIENRA (FICHA N° 2-17244/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24015 Jul 26- Ago 08*

EUGENIO SANTINELLI GALEAZZI (FICHA Nº 2-22207/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24224 Jul 28- Ago 10*

DIEGO GREGORES BARRAL (FICHA Nº 2-26874/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24238 Jul 28- Ago 10*

MARIA ZULEMA SANDRO RAMOS (FICHA Nº 2-25964/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24496 Ago 01- Ago 12*

TEOFILO ELISEO CAMEJO GONZALEZ (FICHA Nº 2-27047/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24940 Ago 04- Ago 17*

WALTER GUILLERMO BRANNER UMPIERREZ (FICHA Nº 2-24278/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 25029 Ago 05- Ago 18*

RICARDO WASHINGTON REYES RODRIGUEZ (Nº 2-62499/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54011 Ago 05- Ago 18*

## CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL ESTEBAN MARABOTTO LEVAGGI (FA. 2-27230/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24287 Jul 29- Ago 11*

EDUARDO OTTON ROSS (FA. 2-23888/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24296 Jul 29- Ago 11*

HECTOR PERUJO PITA (FA. 2-28376/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24390 Jul 29- Ago 11*

MARIA MANUELA OTERO LORENZO (FA. 2-58139/2004).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24921 Ago 04- Ago 17*

SUSANA LAUVERGNAS BACCHI (FA. 2-27074/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24941 Ago 04- Ago 17*

GLORIA JOSEFA BADIA LANZA (FA. 2-29095/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25141 Ago 05- Ago 18*

## QUINTO TURNO

JOSÉ MARCIAL LOPEZ MARTIN (Expediente: 2-18907/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24215 Jul 28- Ago 10*

JOSE GONZALEZ GIL (F. 2/27313/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24240 Jul 28- Ago 10*

PARDIÑAS MORENO - NELSON WALTER (Ficha 2-21402/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24670 Ago 02- Ago 15*

LYDIA BARREIRO ALMIRON (Expediente 2-31019/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24671 Ago 02- Ago 15*

MARIA CONCEPCION GUALANO CIPOLLA (Expediente 2-24282/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24773 Ago 03- Ago 16*

SUSANA ENRIQUETA LEJNER (ficha N° 2-6138/05).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24932 Ago 04- Ago 17*

JULIO ALBERTO SECONDO RAIMONDA o RAIMUNDA (Ficha 2-30289/2005).

Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 25091 Ago 05- Ago 18*

## SEXTO TURNO

BLANCA ROSA NAHABETIAN DAL POZZO (2-27478/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24014 Jul 26- Ago 08*

CARLOS ALBERTO SUAREZ DIAZ (FICHA 2-22808/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24426 Ago 01- Ago 12*

LUIS PALERMO PISAPIA (FICHA 2-29977/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24621 Ago 02- Ago 15*

LUISA JACINTA DAGNINO FRANCOLLA (FICHA 2-23432/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 25044 Ago 05- Ago 18*

LILLIAN AIDA AYALA GIANNATASIO (2-22006/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 25142 Ago 05- Ago 18*

## SEPTIMO TURNO

LUIS ERNESTO NIEVAS SALVATICO (Ficha 2-26441/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 23951 Jul 26- Ago 08*

JACINTA CLOTILDE CABRERA (Ficha 2-20066/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24018 Jul 26- Ago 08*

MANUEL LAZARO LAURINI ROMBOLI y MANUEL LAZARO LAURINI CABALEIRO (Ficha 2-25424/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24226 Jul 28- Ago 10*

JOSE MARIA DOMINGO REPETTO (ficha 2-27823/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24264 Jul 29- Ago 11*

HUMBERTO HALTY GARCIA SOSA (Ficha 2-28952/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24364 Jul 29- Ago 11*

GLORIA SUSANA RAMONA COSTA GARCIA (Ficha 2-18428/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24528 Ago 01- Ago 12*

WALTER ELBIO GENTILE DA SILVA (Ficha: 2-22037/2004).
Montevideo, 1º de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24697 Ago 02- Ago 15*

MARIA NATIVIDAD CAMEJO POSE o POSSE (Ficha 2-6726/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24823 Ago 03- Ago 16*

JUAN CARLOS TRUJILLO BIANCHI (Ficha 2-20393/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 25165 Ago 05- Ago 18*

## OCTAVO TURNO

ELENA DAVILA LOPEZ (FA: 2-25803/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24301 Jul 29- Ago 11*

HUMBERTO CLADERA GRECCO (FA: 2-24759/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24393 Jul 29- Ago 11*

GERARD ALFONSO DEL GÜERCIO MAZALI (FA: 2-26799/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24679 Ago 02- Ago 15*

## NOVENO TURNO

REGINA LEONOR MARTINEZ GOMEZ (Ficha 2-18390/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 23988 Jul 26- Ago 08*

SIRUHI CHAKERIAN CHEKMEIAN (FICHA 2-25824/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24134 Jul 27- Ago 09*

ESTHER JUSTA GARRA HARAMBURE (FICHA 2-26026/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24230 Jul 28- Ago 10*

ANTONIO ELISEO CASTRO REBOREDO (FICHA 2-27777/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24286 Jul 29- Ago 11*

AMELIA SANTA D'ANGIOLILLO DELFORNO o AMELIA SANTA ANGIOLILLO DEL FORNO (FICHA 2-24755/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24300 Jul 29- Ago 11*

JUAN RODOLFO PINTADO (FICHA 2-64305/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24428 Ago 01- Ago 12*

MYLADI IRENE SPINELLI VIVES (Ficha 2-21982/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24829 Ago 03- Ago 16*

BRAULIO MODESTO ALVAREZ (Ficha 2-28477/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24983 Ago 04- Ago 17*

RAFAEL MAZZARIELLO CATONE (FICHA 2-30858/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25101 Ago 05- Ago 18*

## DECIMO TURNO

GUSTAVO JOSE PENA CASANOVA (FICHA N° 2-54387/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 23920 Jul 26- Ago 08*

PANTALEON PEDRO WOHLER o WOLHER o PANTALEON PEDRO WOHLER o WOLHER ZABALETA (FICHA N° 2-23103/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 23921 Jul 26- Ago 08*

DELIA PASO CABALEIRO (FICHA N° 2-26809/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24019 Jul 26- Ago 08*

MARIO DARIO ICARDO PUPPI (FICHA Nº 2-21765/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24152 Jul 27- Ago 09*

JORGE WASHINGTON ECHEVARRIA AGUIAR y MARIA DEL CARMEN CAMAÑO STRONATTI (FICHA Nº 2-10281/2004).
Montevideo, 15 de Abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24283 Jul 29- Ago 11*

ROSA SAROBBI o SARUBBI MARTINEZ (FICHA Nº 2-17352/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24299 Jul 29- Ago 11*

MARIA NOEL LEONCINI CERIOTTI (FICHA Nº 2-29172/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24499 Ago 01- Ago 12*

BRENDA VIOLETA GONZALEZ PINO (FICHA Nº 2-23008/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24968 Ago 04- Ago 17*

JOSE NELSON RODRIGUEZ MERIDA (FICHA Nº 2-22777/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24971 Ago 04- Ago 17*

MARIA ELSA FERNANDEZ LOZANO (FICHA Nº 2-26990/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 25028 Ago 05- Ago 18*

## DECIMOPRIMER TURNO

SANDRA RAQUEL AZAIAN CAPO (FA. 2-23903/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24017 Jul 26- Ago 08*

JOSE LUIS PEDREIRA DOLDAN (FA. 2-22539/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24234 Jul 28- Ago 10*

LELIS CAMILA DE LEON COSTA (FA. 2-24856/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24294 Jul 29- Ago 11*

JUAN ANGEL VERNAZZA BUSCASSO (FA. 2-20513/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24351 Jul 29- Ago 11*

JULIA GLADYS MAS TEDESCO (FA. 2-18587/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24353 Jul 29- Ago 11*

CARMEN VILA PARADA (FA. 2-58167/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
*01) $ 2440 10/p 24678 Ago 02- Ago 15*

JOSE IGLESIAS BARROS (FA. 2-24190/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25163 Ago 05- Ago 18*

MÁXIMO NUÑEZ GUASQUE (fa. 2-56127/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53922 Jul 29- Ago 11*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

ESTEBAN VECIÑO LONGO y MARTA ADELA LONGO OLALUZA (Fa. No. 2-24492/05).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 23976 Jul 26- Ago 08*

SANDEZ de LEÓN o SANDEZ DE LEÓN, INOCENCIO DELIO (Ficha 2-15915/05).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24263 Jul 29- Ago 11*

BAU CALVO, OTILIA (Ficha 2-48718/2004).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24579 Ago 02- Ago 15*

ROBERTO ANTONIO SOUTO (2-27552/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24668 Ago 02- Ago 15*

SANABRIA LUGO, SIMON (FICHA 2-64372/2004).
Montevideo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24669 Ago 02- Ago 15*

GONNET PONS, RAUL ARTURO (Ficha 2-19868/05).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24706 Ago 03- Ago 16*

BASILIDES BRUNILDA TABEIRA ARRIETA (Ficha 2-21133/05).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24946 Ago 04- Ago 17*

CRUDELI SOGGETTI, ERNESTO SALVADOR (ficha 2-30713/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24982 Ago 04- Ago 17*

BENITA AMELIA BERDIÑA DURAN (Ficha Nº 2-55721/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53897 Jul 28- Ago 10*

## DECIMOTERCER TURNO

CANDIDO FRANCISCO VIERA RODRIGUEZ (FICHA 2-24627/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24242 Jul 28- Ago 10*

ENRIQUE RICARDO PAGANI PEÑAGARICANO y RENEE GIOCONDA QUINTANA ESPINOSA (FICHA 2-25723/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24492 Ago 01- Ago 12*

SARA JULIA GARCIA GIL (2-23125/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24569 Ago 02- Ago 15*

VIRGINIA MARIA CAZZULI MORALES (FICHA 2-23009/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24573 Ago 02- Ago 15*

LIBE ROTSZTEJN ALPEROWICZ (2-27296/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24677 Ago 02- Ago 15*

AGUSTINA ADELA OMAR BENITEZ (2-13090/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24827 Ago 03- Ago 16*

JOSE LUIS MOSCARDI RODRIGUEZ (FICHA 2-31890/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24943 Ago 04- Ago 17*

MABEL GLADYS ARCAS CUPULO (FICHA 2-59613/2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24951 Ago 04- Ago 17*

OBDULIA GOMEZ PEREIRO (FICHA 2-29987/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 25098 Ago 05- Ago 18*

## DECIMOCUARTO TURNO

BLANCA AURORA ARGUIÑARENA o ARGUILLARENA o ARQUIYARENA (Ficha 2-6493/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24137 Jul 27- Ago 09*

MARGARITA LUCIA SALA GONZALEZ (Ficha 2-25419/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24292 Jul 29- Ago 11*

SOFIA BUT PIEPRZNA (Ficha 2-21948/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24350 Jul 29- Ago 11*

DELIA KOMES (Ficha: 2-51701/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24425 Ago 01- Ago 12*

MARIA ARGENTINA MOURELO SANTOS y ADOLFO CAINZOS PEREZ (Ficha 2-23440/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24828 Ago 03- Ago 16*

## DECIMOQUINTO TURNO

RAUL ARCENIO ROBAINA o ROBAYNA RILLA (Fa. 2-26367/2005).

Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 23949 Jul 26- Ago 08*

CARMELO MARTINEZ CHIESA (Fa. 2-25463/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24244 Jul 28- Ago 10*

ANTONIA DIAZ HERNANDEZ (Ficha Nº 2-35870/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24284 Jul 29- Ago 11*

JOSEFINA VILA ZANELLI (Ficha 2-12318/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25145 Ago 05- Ago 18*

## DECIMOSEXTO TURNO

TEMIS o THEMIS ZIROLLI DI BELLO (Fa. 2-23952/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24188 Jul 28- Ago 10*

MARIA ELENA AGUIAR (Ficha Nº 2-26438/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24427 Ago 01- Ago 12*

MARIA JOSEFINA O'BRIEN GIBBS (Fa. 2-30705/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24497 Ago 01- Ago 12*

ELADIA AMESTOY o ELADIA AUGUERO o ELADIA INOCENCIA AUGUERO PEREYRA (Fa. 2-28606/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24498 Ago 01- Ago 12*

IGNACIO RAMON PEÑA MAZZUCHELLI (Ficha Nº 2-24245/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24710 Ago 03- Ago 16*

REIMER EGGERS BRANDT (Fa. 2-28910/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24822 Ago 03- Ago 16*

OBDULIA MARIA u OBDULIA MARIA VICTORIA PRIORE GENTA (Fa. 2-26989/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24984 Ago 04- Ago 17*

MARIA ELENA LANDA MARTINEZ (Fa. 2-29960/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25032 Ago 05- Ago 18*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EUSEBIO LEMA GARRIDO y MANUEL MIRANDA LEMA (FICHA 2-21719/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24012 Jul 26- Ago 08*

WELMAN CARMELITO OVELAR GANARRET o WELMAN CARMELITO OVELAR GAVARRET o WELMAR OVELAR GAVARRET (FICHA 2-12221/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24143 Jul 27- Ago 09*

CARMEN MOSEGUES SUPATTO (FICHA 2-12731/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24233 Jul 28- Ago 10*

MARIA JUANA GARCIA VAMONDE o MARIA JUANA GARCIA VAAMONDE o MARIA GARCIA BAMONDE (FICHA 2-26054/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24529 Ago 01- Ago 12*

GIUSEPPE GIOVANNI SCIOLLA GHIGLIANO o GHIGHIANO (FICHA 2-25389/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24976 Ago 04- Ago 17*

## DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN CRIADO BALINI (FICHA 2-1360/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24181 Jul 28- Ago 10*

MARIA LUISA CESARI BEDOTTI (FICHA 2-26375/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24391 Jul 29- Ago 11*

BRAULIO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-17178/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24491 Ago 01- Ago 12*

ELMA MARGOT AQUINO GARCIA (FICHA 2-16852/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24571 Ago 02- Ago 15*

AIDA OLIVERA LOBELCHO (FICHA 2-18493/2005).
Montevideo, 24 de Mayo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24696 Ago 02- Ago 15*

MARIA ANGELICA CAMBON MAGAN (FICHA 2-27574/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24824 Ago 03- Ago 16*

LUIS EDGAR HUERTAS FERNANDEZ (Ficha 2-21526/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24972 Ago 04- Ago 17*

JULIO CESAR BARBOZA o BARBOSA GONZALEZ (FICHA 2-24458/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25099 Ago 05- Ago 18*

ERNESTO JUAN DEBENEDETTI GARCIA (FICHA 2-24653/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25143 Ago 05- Ago 18*

## DECIMONOVENO TURNO

PROTESTATO BORGES SUTERIA (Ficha Nº 2-22849/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24221 Jul 28- Ago 10*

CARMELO GUGLIUCCI INVERSA y MARIA REGINA GONZALEZ BARBOZA (Ficha Nº 2-20956/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24236 Jul 28- Ago 10*

RAMON PEDRO CASTILLO (Ficha Nº 2-16038/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24243 Jul 28- Ago 10*

JUANA AZUCENA RIVERO RAMIREZ, DOMINGA TERESA BARRERO RIVERO y MARCELINO BARRERO (Ficha Nº 2-25423/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24293 Jul 29- Ago 11*

NATURA DAIDE PEREZ (Ficha Nº 2-28954/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24537 Ago 01- Ago 12*

ANIBAL MAXIMO CHALAR DUFOURC (Ficha Nº 2-29790/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24785 Ago 03- Ago 16*

ANDRES JORGE SHAW PEREZ BUTLER (Ficha Nº 2-25456/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24997 Ago 05- Ago 18*

JOSE MARIA CALVO GONZALEZ (Ficha Nº 2-23428/2005).

Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25094 Ago 05- Ago 18*

MARIA DOLORES ACOSTA (Ficha Nº 2-29540/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25166 Ago 05- Ago 18*

## VIGESIMO TURNO

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha N° 2-15833/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 23971 Jul 26- Ago 08*

HORACIO FERREYRA ROMERO (Ficha N° 2-20931/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 23994 Jul 26- Ago 08*

DOMINGO EPIFANIO COITIÑO (Ficha Nº 2-26461/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24029 Jul 26- Ago 08*

AMERICA IRMA GONZALEZ DIVENUTTO y GRACIELA ANGELA STURM GONZALEZ (Ficha Nº 2-16056/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24493 Ago 01- Ago 12*

MANUELA SERANTES ARZA (Ficha Nº 2-23042/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24534 Ago 01- Ago 12*

LUCIA ALEJANDRO REGUEIRA (Ficha Nº 2-30178/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24950 Ago 04- Ago 17*

MARGARITA EVA GARCIA MEDEROS o MEDERO (Ficha Nº 2-14550/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24981 Ago 04- Ago 17*

ANGELA DEBENEDETTI GAGLIARDO (Ficha Nº 2-27548/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24998 Ago 05- Ago 18*

ANA MARIA IVONNE BRANDI GIUDICE, JOSE MARIA ALBINO CROCAMO GIUDICE y MARIA MERCEDES o MERCEDES SAIZ FERNANDEZ (Ficha Nº 2-65425/2004).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25026 Ago 05- Ago 18*

MARIA ELVIRA MAZZEO y JOSE RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha Nº 61-165/2002).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25027 Ago 05- Ago 18*

EMILIA LIDIA DE ELIA BUSTOS (Ficha Nº 2-30840/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25031 Ago 05- Ago 18*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

ARIEL DARIO GIMENEZ CARBAJAL (IUE 2 20394/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24016 Jul 26- Ago 08*

JUANA ETELVINA CHIAZZARO RODRIGUEZ (IUE 2 22626/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24219 Jul 28- Ago 10*

ANTONIO MARIA PISTON PICARDO (IUE 2 20402/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24235 Jul 28- Ago 10*

MARIA TERESA ROMERO DE LEON y JOSE ARMANDO MACHADO AVILA (IUE 2 63879/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24246 Jul 28- Ago 10*

PEREIRA ACOSTA EFI o EFFI (IUE 2 19310/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24298 Jul 29- Ago 11*

NELSON BARRETO SAVIO (IUE 2 22489/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24559 Ago 02- Ago 15*

MARIA DEL CARMEN CLAVIJO BENTANCOR y NATALIA MARIA CLAVIJO BENTANCOR (IUE 2-20572/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24676 Ago 02- Ago 15*

FRANCISCO CURBELO CURBELO (IUE 29-785/1977).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24782 Ago 03- Ago 16*

TERESA GLOWATY KRRYZANOWSKI (IUE 2-19726/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
ESC. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 24821 Ago 03- Ago 16*

MEROPI KARALIS AGOSTIDU o MEROPI KARALIS DE AGOSTIDU (IUE 2 10461/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24973 Ago 04- Ago 17*

CARLOS ALFREDO CARABALLO GAMBERA (IUE: 2-23391/2004).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act pasante.
*01) $ 2440 10/p 25012 Ago 05- Ago 18*

FRANCISCA AREOSO LIÑARES o LINARES (IUE 62-687/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53918 Jul 29- Ago 11*

RAMON ALFREDO RIVERO FRANCO (IUE 2 63062/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54012 Ago 05- Ago 18*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ASDRUBAL MARIA ABASCAL VIEIRA (IUE 63-324/2002).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 23304 Jul 29- Ago 11*

MARIA MERCEDES FERNANDEZ VASTORELLA (IUE 2-22783/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 23861 Jul 27- Ago 09*

MARIA ELENA CANDONA VEGA (IUE 2-18518/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 23914 Jul 26- Ago 08*

WASHINGTON NELSON DINI DI CICCO (IUE 2-20966/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 23993 Jul 26- Ago 08*

ANDRES LUIS SAMPIETRO (IUE 2-8158/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24037 Jul 27- Ago 09*

AMÉRICO ANTONIO DE SÁ o de SÁ o DE SA BONELLI (IUE 2-18243/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 24218 Jul 28- Ago 10*

ISY HAIM MUSTACCHI (IUE 2-17243/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24568 Ago 02- Ago 15*

DAVID MARTINEZ FERNANDEZ y ANNI LUZIE OKROY KOEPPE (IUE 63-32/2001).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53986 Ago 04- Ago 17*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ADELFA ETELVINA ALZUETA JAUREGUI y MANUEL MISA PEREZ (FICHA: 2-26518/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 23919 Jul 26- Ago 08*

NOEMA NELLY CAMEJO MARTIRENA (FICHA: 2-23927/2005).

Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24013 Jul 26- Ago 08*

MARIA ESTHER FERREIRO CORTIÑAS (FICHA: 2-24718/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24027 Jul 26- Ago 08*

ESTELA MARY ANCHETA ORTIZ (FICHA: 2-9000/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24124 Jul 27- Ago 09*

SEGUNDO CEPPONE o SEPPONE DA SILVA, JUAN CARLOS CEPPONE SOSA y JOSEFA SOSA (FICHA: 2-15783/2005).
Montevideo, 1 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24153 Jul 27- Ago 09*

MARIO CESAR DIAZ MORENO (FICHA: 2-13012/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24536 Ago 01- Ago 12*

JOSE PRIBAZ COVACICH o COVACHICHE o COVACHICH (FICHA: 2-25416/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24558 Ago 02- Ago 15*

MARGARITA BLANCA LEONOR ZUASNABAR LAMOND (FICHA: 2-30779/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24980 Ago 04- Ago 17*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EMILIO GOMEZ PEREZ (FICHA: 2-21302/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 23992 Jul 26- Ago 08*

NELIA AMANDA VIGNOLO SANGUINETTI (FICHA: 2-26970/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24028 Jul 26- Ago 08*

MANUEL PARDAVILA IGLESIAS (FICHA: 2-23919/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24036 Jul 27- Ago 09*

HUGO ROVELLI GARCE o GARCES o GARCIA (FICHA: 2-22531/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24123 Jul 27- Ago 09*

RAMON AQUILINO FLEITA o FLEITAS (FICHA: 2-26031/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24285 Jul 29- Ago 11*

FRANCISCO CARRERA FERNANDEZ (FICHA: 2-24815/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24937 Ago 04- Ago 17*

CARMEN ESPOSITO IGLESIAS (FICHA: 2-29072/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24979 Ago 04- Ago 17*

OSCAR TEODORO CAPELETTI ESPINOSA (FICHA: 2-25062/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25164 Ago 05- Ago 18*

EVERILDIS o EVERILDES FERREIRA o FERREYRA (FICHA: 2-51664/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53959 Ago 02- Ago 15*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EULALIA NILZA o NILSA SILVEIRA NUÑEZ (Ficha 2-17287/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 23948 Jul 26- Ago 08*

GUSTAVO ROMET GIULIANI (Ficha 2-18281/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 23987 Jul 26- Ago 08*

JORGE MARIO VARLOTTA LEVRERO o MARIO LEVRERO (FICHA 2-6472/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 23990 Jul 26- Ago 08*

ANDRES LAMBERT DELL'ONTE (ficha 2-18933/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24010 Jul 26- Ago 08*

FRANCISCO TRISTAN PERUGORRIA FAGALDE (ficha 2-23924/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24136 Jul 27- Ago 09*

MANUEL DIAZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-25940/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24533 Ago 01- Ago 12*

JULIAN JOSE FLORES DE LEON y DELINA TARAMASO TARAMASO (FICHA: 2-26447/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24560 Ago 02- Ago 15*

DORA SILVA COCCOLI y MARIA JULIA SILVA COCCOLI (FICHA No. 222/2002/S).
Montevideo, 28 de Junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24570 Ago 02- Ago 15*

WILMAR PEDRO PIZZORNO GUTIERREZ (Ficha 2-16674/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24572 Ago 02- Ago 15*

ILSE MARGOT ERIKA HEIMANN HEYMANN (FICHA: 2-26793/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24812 Ago 03- Ago 16*

IRMA JARDIN MARTINEZ (FICHA: 2-27350/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24925 Ago 04- Ago 17*

OLINDA ACEVEDO ECHETO (Ficha 2-4596/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24947 Ago 04- Ago 17*

ANGEL LIRIO CURBELO MILANO (FICHA: 2-25791/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24949 Ago 04- Ago 17*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN CIANCIO SCARANO (Ficha 2-13622/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 23916 Jul 26- Ago 08*

HORACIO LUIS FERRERIA CASTRO (FICHA: 67-572/1992).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24295 Jul 29- Ago 11*

ETELVINA SENA DIAZ (FICHA: 2-25833/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24392 Jul 29- Ago 11*

ANGEL DOMINGO ASSANDRI ASSANDRI (FICHA: 2-6586/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24494 Ago 01- Ago 12*

NELIDA ELVIRA BATISTA GRAÑA (ficha 2-24780/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24495 Ago 01- Ago 12*

DIONISIO ANTONIO PEREZ PEREYRA (ficha 67-502/2003).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24580 Ago 02- Ago 15*

MIGUEL ANGEL GARCIA MANTEGAZZA (FICHA: 2-26591/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24777 Ago 03- Ago 16*

AGUSTINA VIDAL (ficha 2-25412/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24781 Ago 03- Ago 16*

ELMA REGINA SALLES (ficha 2-24622/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24818 Ago 03- Ago 16*

ZULEMA GARCIA SUAREZ (FICHA: 2-27533/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24948 Ago 04- Ago 17*

MARIA JOSEFA CIRELLI FACAL, LUIS EDUARDO CLAVELL, HECTOR WALTER STRATA CIRELLI, MARLENE IRIS STRATA CIRELLI, MARIA SUSANA STRATA CIRELLI y JOSE RUBEN STRATA CIRELLI (Ficha 2-3110/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24969 Ago 04- Ago 17*

CESAR ALBERTO LOPEZ BERMUDEZ (FICHA: 2-26039/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24977 Ago 04- Ago 17*

ANA MARIA BRUZZONE PIZZORNO (ficha 82-8/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 25100 Ago 05- Ago 18*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALTAMIRA SILVERA RODRIGUEZ (ficha 2-19166/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 23991 Jul 26- Ago 08*

FRANCISCA ROSES GINI (ficha n° 2-13879/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24009 Jul 26- Ago 08*

RICARDO DANUBIO ALVAREZ LENZI (Ficha 2-23016/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24151 Jul 27- Ago 09*

ROSA CAROLA o CARLA BELLATTI BIANCHI (ficha Nº 2-19921/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24232 Jul 28- Ago 10*

MIGUEL ENRIQUE PONCELL FERREIRA (FICHA 2-22667/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24784 Ago 03- Ago 16*

JORGE PABLO CORROTTI GOMEZ (Ficha 2-21034/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24826 Ago 03- Ago 16*

EDUARDO RAUL ROLLA (Ficha 2-24743/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24926 Ago 04- Ago 17*

BENITO GONZALEZ ANDRES (ficha nº 2-8910/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25096 Ago 05- Ago 18*

MABEL MYRIAM RAMI VARGAS (FICHA 725/2001/S).
Montevideo, 5 de Febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 25147 Ago 05- Ago 18*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR BAROZZI OTERO (Ficha 2-26543/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24031 Jul 27- Ago 09*

ANGELA GLADIS GARCIA o GARCIAS LOPEZ (Ficha 2-22052/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24231 Jul 28- Ago 10*

LUIS ALBERTO GARCIA MIGLIANI (Ficha 2-26888/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24241 Jul 28- Ago 10*

ALEJANDRO PEIXOTO COMAS (Ficha 2-26341/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24245 Jul 28- Ago 10*

MARIA JULIA FAVERO PASTORINO (Ficha 2-27038/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24346 Jul 29- Ago 11*

LELIA SOSA LUNA (Ficha 2-30104/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24952 Ago 04- Ago 17*

MANUEL FONTENLA FONTENLA (Ficha 83-313/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25106 Ago 05- Ago 18*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CONSTANTINA FAGUNDEZ (FICHA Nº 156-478/2005).
Artigas, 20 de Julio de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24277 Jul 29- Ago 11*

ABELARDO GEREZ MACHADO y FERMINA ROSA MORAES MEDEIROS (FICHA Nº 156-513/2005).
Artigas, 28 de Julio de 2005.
Esc Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25019 Ago 05- Ago 18*

ANTONIO LELIS GUERISOLI ALLENDE (FICHA Nº 156-313/2005).
Artigas, 01 de Agosto de 2005.
Esc Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25020 Ago 05- Ago 18*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARÍA ELENA DOGLIOTTI PREGLIASCO o PERGLIASCO o PESGLIASCO (I.U.E. Nº 168-502/2005).
Canelones, 21 de Junio de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24608 Ago 02- Ago 15*

MARÍA DOLORES DIAZ QUINTERO (I.U.E. Nº 168-2227/2004).
Canelones, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24610 Ago 02- Ago 15*

LUIS WASHINGTON RONCIO MARQUEZ y FELIPE CONSTANCIO RONCIO ESTELARDE (I.U.E. Nº 168-482/2005).
Canelones, 17 de Junio de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24612 Ago 02- Ago 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

RAMON FRANCISCO GUILLERMO ESTEVEZ (FICHA Nº 171-1235/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53949 Ago 02- Ago 15*

### CUARTO TURNO

JOSE FELIPE JAUREGUY DELGADO (Ficha IUE: 172-426/2005).
Las Piedras, 13 de Junio de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 23917 Jul 26- Ago 08*

MARGOT PEON FURLAN o FURLAM (Ficha IUE: 172-20/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24554 Ago 02- Ago 15*

### QUINTO TURNO

SYLVIO o SILVIO SOUZA LOPEZ (Ficha 440-53/2005).
Las Piedras, 13 de Junio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24094 Jul 27- Ago 09*

ANGEL GONZALEZ OTTATI y MARIA ANGELICA RAMIREZ (Ficha 440-30/2005).
Las Piedras, 13 de Junio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24095 Jul 27- Ago 09*

CRISTINA MARÍA ZULEMA GRASSO BRAGGIO (Ficha IUE: 440-169/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 25010 Ago 05- Ago 18*

FELICIA ARENA DELGADO (Ficha IUE: 440-189/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 25011 Ago 05- Ago 18*

MARÍA ESTEBANA HERNANDEZ CAMEJO (Ficha IUE: 440-190/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 25013 Ago 05- Ago 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

WALTER ANTONIO DELLABALLE ROSAS (Ficha 175-509/2005).
Pando, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 24091 Jul 27- Ago 09*

LUIS PARODI BUSCAGLIA (Ficha 175-115/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24772 Ago 03- Ago 16*

BRIGIDA PEREZ RAMOS GONZALEZ (Ficha 175-214/2005).
Pando, 31 de Mayo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24933 Ago 04- Ago 17*

### CUARTO TURNO

RODOLFO CABRERA VIETA (Ficha 176-408/2005).
Pando, 13 de Junio de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24436 Ago 01- Ago 12*

LUIS PEDRO RUÉTALO DEMEDICI e HILDA HERMINIA HERNÁNDEZ (Ficha 1726/A/2003).
Pando, 15 de Octubre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24437 Ago 01- Ago 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

DARWIN SPATAKIS TOBIAS (FICHA 179-414/2005).
Ciudad de la Costa, 13 de Mayo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24049 Jul 27- Ago 09*

HECTOR TORRES ALEGRE (FICHA 179-1312/2001).
Ciudad de la Costa, 29 de Junio de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24050 Jul 27- Ago 09*

ELISAMAR DIANA TRIAS (IUE 179.466/2005).
Ciudad de la Costa, 28 de Junio de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24222 Jul 28- Ago 10*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

BOLÍVAR VILA BAPTISTA o VILA BAUTISTA (Ficha 207-373/2005).
Melo, 27 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO
*01) $ 2440 10/p 23903 Jul 26- Ago 08*

NATALIA SIMONA FERREIRA GULARTE (Ficha 207-389/2005).
Melo, 19 de Julio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24541 Ago 02- Ago 15*

FARIAS, GLADYS JUANA (FICHA 207.189/2005).
Melo, 27 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24543 Ago 02- Ago 15*

### CUARTO TURNO

JULIO PEREIRA (Ficha 208-361/2005).
Melo, 30 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 23904 Jul 26- Ago 08*

MARINA CELEDONIA AGUIAR (Ficha 208-376/2005).
Melo, 30 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 23905 Jul 26- Ago 08*

REY SAUCO DUARTE (Ficha 208-156/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53849 Jul 26- Ago 08*

FRANCISCO ABREU; JOSE ANTONIO ABREU RUIZ y CARMEN RUIZ CACERES (FA. 208-1310/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Jul 26- Ago 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EMILIA ISIDORA MARTINEZ TOLEDO (IUE 209-203/2005).
Río Branco, 27 de Junio de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 23906 Jul 26- Ago 08*

ODEMAR WILMAR SILVERA (IUE 209-193/2003).
Río Branco, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24766 Ago 03- Ago 16*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BERTINAT DEL PRATO ó DELPRATO, LORENZO PASCUAL (FICHA 223-371/2005).
Colonia, 21 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 23929 Jul 26- Ago 08*

URRUTIA IBARRA, LUÍSA AMELIA (FICHA 223-420/2005).
Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24087 Jul 27- Ago 09*

DAVYT RIVOIR, VALDO DARÍO (FICHA 223-399/2005).
Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24303 Jul 29- Ago 11*

PICASSO MARTEGANI, LUISA RENE ó RENÉE ó RENEÉ (FICHA 223-401/2005).
Colonia, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24739 Ago 03- Ago 16*

BONE, LOLA PASCUALA (FICHA 223-359/2005).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24902 Ago 04- Ago 17*

AVONDET RICCA, JULIO HUMBERTO (FICHA 223-443/2005).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24903 Ago 04- Ago 17*

INQUINTANELLI SANCHEZ, ADRIANA MABEL ALÍCIA (FICHA 223-372/2005).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 25021 Ago 05- Ago 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

RAFAEL SALMAR TROCHE BATISTA (expte. 227-288/2005).
Carmelo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24040 Jul 27- Ago 09*

WILSON NORBERTO RUIZ MARTÍNEZ (expte. 227-253/2005).
Carmelo, 1º de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24041 Jul 27- Ago 09*

EMA FELICITA FERNÁNDEZ LACOSTE (expte. 227-303/2005).
Carmelo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24042 Jul 27- Ago 09*

MARÍA ELISA CASALINO BARRIOS e ISIDRO ARMANDO PULERO (IUE 227-353/2005).
Carmelo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24043 Jul 27- Ago 09*

FERNANDO VAQUERO (expte. 227-259/2005).
Carmelo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24044 Jul 27- Ago 09*

REGINO BONJOUR LONG (expte. 227-256/2005).
Carmelo, 1º de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24045 Jul 27- Ago 09*

MARÍA ZULMA ONETO DUPETIT, CÉSAR ANTONIO SUSENNA ONETO, IRENE ZULEMA DUPETIT BACIGALUPE, y MARÍA MERCEDES ONETO DUPETIT (expte. 227-257/2005).
Carmelo, 1º de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24046 Jul 27- Ago 09*

ELIDA JUANA BELTRAME BANCHERO (IUE 227-369/2005).
Carmelo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24088 Jul 27- Ago 09*

LUISA HORTENCIA u HORTENSIA SANTAMARIA GARCIA (expte. 227-699/2004).
Carmelo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24281 Jul 29- Ago 11*

ARMANDO RAFFO REPETTO o REPETO (expte. 403/2003B).
Carmelo, 30 de Julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 25103 Ago 05- Ago 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

BASILIO JOSE BATISTA ROSAS o RODAS y ORFILIA HERLINDA FERNANDEZ PEOMBO (Ficha "B" Nº 225-641/2004).
Rosario, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 22922 Jul 27- Ago 09*

ELVIRA PONTET COMBA (Ficha "B" Nº 225-318/2005).
Rosario, 16 de Junio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24069 Jul 27- Ago 09*

NORMA HILDA CASCO PRIETO y OSCAR MARIO MENY GERMANO (Ficha "B" Nº 225-328/2005).
Rosario, 24 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24596 Ago 02- Ago 15*

LEONIDAS ALDO GEYMONAT ROLAND (Ficha "B" Nº 225-314/2005).
Rosario, 16 de Junio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24597 Ago 02- Ago 15*

NELSON WILFREDO SCHAFFNER BARIDON (Ficha "B" Nº 225-839/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24598 Ago 02- Ago 15*

JUAN CARLOS CARABALLO COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-1174/2004).
Rosario, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24599 Ago 02- Ago 15*

CARMEN GARCIA GIROS (Ficha "B" Nº 225-127/2005).
Rosario, 11 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24600 Ago 02- Ago 15*

ANGEL ARIEL BATISTA HERNANDEZ y MARIA ERICA BATISTA VERA (Ficha "B" Nº 225-372/2005).
Rosario, 28 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24601 Ago 02- Ago 15*

ALBA IRIS CABRERA NOLASCO (Ficha "B" Nº 225-37/2005).
Rosario, 15 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24602 Ago 02- Ago 15*

MIRTHA ELENA SCALESI CORTIZO (Ficha "B" Nº 225-157/2005).
Rosario, 24 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24901 Ago 04- Ago 17*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN TOMÁS GUTIERREZ BETHENCOURT (Ficha 241-230/2005).
Durazno, 10 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24194 Jul 28- Ago 10*

JULIO HERMES CASABALLE MALLADOTE y JULIO ANÍBAL CASABALLE GONZALEZ (Ficha 242-30169/1994).
Durazno, 20 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24585 Ago 02- Ago 15*

TOMASA BRENDA BARREIRO FONSECA (Ficha 241-231/2005).
Durazno, 10 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24586 Ago 02- Ago 15*





ESTANISLAO ISRAEL ROSANO (Ficha 241-163/2005).
Durazno, 06 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24587 Ago 02- Ago 15*

MARIA ESTER SOCA SOCA (Ficha 241-527/2004).
Durazno, 01 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24588 Ago 02- Ago 15*

BIBIANA CEVERA ó SEVERA PEREZ PEREZ (Ficha 241-309/2005).
Durazno, 28 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25006 Ago 05- Ago 18*

ENRIQUE MARTIN ORNELLA ETCHEVERZE (Ficha 241-281/2005).
Durazno, 19 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25008 Ago 05- Ago 18*

### TERCER TURNO

CIRILO WALDEMAR FROSTE ROBATTO (Ficha 242-266/2005).
Durazno, 28 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 23938 Jul 26- Ago 08*

GILBERTO FRANCO MAZZONI (Ficha 242-236/2005).
Durazno, 13 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 23939 Jul 26- Ago 08*

ANTONIO GERONIMO PUGLIA GONZALEZ (Ficha 242-720/2004).
Durazno, 2 de Marzo de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24584 Ago 02- Ago 15*

MARIA ESTHER RODRIGUEZ LARZABAL (Ficha 242-273/2005).
Durazno, 19 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25007 Ago 05- Ago 18*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EUSEBIA RODRIGUEZ GIMENEZ (Fa. 254-402/2005).
Trinidad, 21 de Julio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24760 Ago 03- Ago 16*

MARIA ELSA PEREZ ACOSTA (Fa. 254-260/2005).
Trinidad, 17 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24916 Ago 04- Ago 17*

JUAN TEOFILO CASTIGLIONI y HUGO JULIAN CASTIGLIONI CASTRO (Fa. 254-327/2005).
Trinidad, 8 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24917 Ago 04- Ago 17*

IRMA MUSSINI CABRERA (Fa. 254-391/2005).
Trinidad, 30 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24918 Ago 04- Ago 17*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FELIX FOURQUERE o FURQUERE BRACCO (260-174/2005).
Florida, 6 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24315 Jul 29- Ago 11*

MARIA CELIA IRIGARAY PUCHET (260-292/2005).
Florida, 20 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24316 Jul 29- Ago 11*

JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ (260-22/2005).
Florida, 14 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24742 Ago 03- Ago 16*

FELIPE NEPOMUCENO MAQUEIRA CORUJO (260-269/2005).
Florida, 22 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24743 Ago 03- Ago 16*

WILFREDO ABEL VELAZQUEZ BENTANCURT (260-224/2005).
Florida, 14 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24744 Ago 03- Ago 16*

RAMON ALCIDES FERREIRA SAMBRAN (260-1051/2004).
Florida, 27 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 25015 Ago 05- Ago 18*

### TERCER TURNO

ELIDA VIDAL PEREZ (261-285/2005).
Florida, 22 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 23932 Jul 26- Ago 08*

ELBA NEIR HERNANDEZ (261-882/2005).
Florida, 29 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 23933 Jul 26- Ago 08*

MICAELA del CARMEN PERDOMO MARTINEZ (261-275/2005).
Florida, 16 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24745 Ago 03- Ago 16*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

RAQUEL AIDA AGUIRRE GORGA (IUE 432-470/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24164 Jul 28- Ago 10*

ALCIDES HAYDEE GONZALEZ GONZALEZ y ORESTES ISMAEL GONZALEZ GONZALEZ (IUE 432-558/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24165 Jul 28- Ago 10*

DOMINGO CIPRIANO FERRADA VIRCHE o VILCHE (IUE 432-290/2005).
Minas, 20 de Mayo de 2005.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24166 Jul 28- Ago 10*

CARMEN GREGORIA ESPIGA AISPURO o CARMEN ESPIGA DE DUTRA (IUE 432-474/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24167 Jul 28- Ago 10*

CARLOS ALBERTO LEVRINI MARMO (IUE 432-518/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24168 Jul 28- Ago 10*

SIXTA BLANCA COLLINS (IUE 432-562/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24871 Ago 04- Ago 17*

LINA AMBROSIA BERACOCHEA (IUE 432-412/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24872 Ago 04- Ago 17*

MAXIMA ISABEL GASTAMBIDE CACERES (IUE 432-432/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24873 Ago 04- Ago 17*

OMAR LUCIANO RIAÑO MARTINEZ (IUE 432-537/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24874 Ago 04- Ago 17*

JUAN EVANGELISTA TOLEDO CEDRES y JACINTA JULIANI TOLEDO (IUE 432-455/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24875 Ago 04- Ago 17*

AGUSTINA MARIA DEL CARMEN CABRERA ROCHA (IUE 432-506/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24876 Ago 04- Ago 17*

GILBERTO LEONELO BERRUTTI ALAYON (IUE 432-493/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24879 Ago 04- Ago 17*

PEDRO CRISPIN PEREZ y SILVERIA FELIPA ANDAITE ESPINOSA (IUE 432-249/2005).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53980 Ago 04- Ago 17*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ISIDRO FREDDY BRITO NOCETTI (Ficha 284-229/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24173 Jul 28- Ago 10*

ANGEL OLEGARIO, DELGADO FRIAS (FA. 284-36/2005).
Maldonado, 04 de Marzo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24592 Ago 02- Ago 15*

HECTOR MAURILIO, RIJO GONZALEZ (FA. 284-161/2005).
Maldonado, 21 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24752 Ago 03- Ago 16*

BLANCA ESTHER, BAENA RIVERA o RIVERO (FA. 284-292/2005).
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 25036 Ago 05- Ago 18*

### TERCER TURNO

ROSA TUVI PEREIRA (Ficha 285-328/2005).
Maldonado, 27 de Mayo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24261 Jul 29- Ago 11*

CIRC ADRAN SOSA DE LEON (Ficha 285-484/2005).
Maldonado, 27 de Julio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24900 Ago 04- Ago 17*

### OCTAVO TURNO

BENJAMIN SOSA (286-356/2005).
Maldonado, 03 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 23927 Jul 26- Ago 08*

ODULIA CORREA y ASUNCION HILARIO PEREZ (FA. 286-461/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24411 Ago 01- Ago 12*

GERARDO RAMON DE LOS SANTOS SOSA (FA. 286-399/2005).
Maldonado, 14 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24415 Ago 01- Ago 12*

MARIA LUCILA SCARPE DE LEON (FA. 286-441/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24593 Ago 02- Ago 15*

ESPERANZA ANIBAL TORT TORT (FA. 286-462/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24778 Ago 03- Ago 16*

ANGELA SERAFINA PEREIRA ó PEREYRA (286-242/2005).
Maldonado, 03 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24783 Ago 03- Ago 16*

JOSE DUTRA (FA. 286-301/2005).
Maldonado, 13 de Mayo de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 25030 Ago 05- Ago 18*

SANTIAGO FELIPE PEÑA FERNANDEZ (FA. 286-429/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 25039 Ago 05- Ago 18*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

AMERICO CANCIO RODRIGUEZ AMANTE (IUE 300-349/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
*01) $ 2440 10/p 23911 Jul 26- Ago 08*

JUAN FRANCISCO ACUÑA (IUE 300-267/2005).
Paysandú, 31 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24582 Ago 02- Ago 15*

PILAR ORTIZ GONZALEZ y MARIA MIRTA SILVA (IUE 300-199/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53852 Jul 26- Ago 08*

JUAN BAUTISTA GOMEZ PEREZ (IUE 300-1160/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53972 Ago 03- Ago 16*

### TERCER TURNO

SANTIAGO DANIEL GROLERO TAPIE (IUE 301-205/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 23908 Jul 26- Ago 08*

AMADO BONILLA PAZ y ELSA ESTELA ECHEVERZ CASTELLANO (IUE 301-366/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
*01) $ 2440 10/p 24266 Jul 29- Ago 11*

LEONARDO FRANCISCO OLIVA CEBALLOS (IUE 301-220/2005).
Paysandú, 10 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24581 Ago 02- Ago 15*

LIDIA GORDIENKO AQUININA (IUE 300-424/2005).
Paysandú, 27 de Julio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24754 Ago 03- Ago 16*

FRANCISCO BUSTAMANTE (IUE 301-351/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
*01) $ 2440 10/p 24755 Ago 03- Ago 16*

ELISA MARIA GONNET GARDIOL y NORMA ELISA PLANCHON GONNET (IUE 301-375/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
*01) $ 2440 10/p 24756 Ago 03- Ago 16*

RUBEN DRAGANCHE CASANOVA (IUE 301-667/2004).
Paysandú, 9 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53896 Jul 29- Ago 11*

# RIONEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

MOLONEY RENNE, SANTIAGO ELISARDO ó ELIZARDO- MOLONEY OSORES, CESAR ELIZARDO- OSORES PUYOL, ANGELICA JACINTA (Ficha 317-221/2005).
Fray Bentos, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24169 Jul 28- Ago 10*

PALACIO ALBERTO, JUAN ENRIQUE (317-277/2005).
Fray Bentos, 27 de Junio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24452 Ago 01- Ago 12*

VILLARRUBIA DE CASTRO, GLADYS DIVER (Fa. 317-695/2003).
Fray Bentos, 15 de Octubre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 25083 Ago 05- Ago 18*

HAHN TORTOMANO, MARIA ELENA y CASARETTO DE LEON, MIGUEL ANGEL (Fa. 317-294/2005).

Fray Bentos, 19 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 25084 Ago 05- Ago 18*

MONTENEGRO, MARIA ANGELICA (Fa. 317-298/2005).
Fray Bentos, 20 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 25085 Ago 05- Ago 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BELIAEV BELIAEVA, MARIA o SAISOVA, MARIA ELENA; KRAMAROV SAISOV, ALEJANDRA; KRAMAROV ULESKO, NICOLAS y MILSEV KRAMAROV, MARTA MARIA (IUE: 318-176/2005).
Young, 15 de Junio de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 23928 Jul 26- Ago 08*

MARTINEZ, LUIS INGINIO (IUE: 318-127/2005).
Auxiliado de pobreza.
Young, 7 de Junio de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53854 Jul 26- Ago 08*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ENILDA REPETTO COITINHO DE CUELLO (Ficha 510/2002).
Rivera, 13 de Noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24054 Jul 27- Ago 09*

ANAURELINO DUTRA CORREA (Ficha 329-1081/2004).
Rivera, 09 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24729 Ago 03- Ago 16*

ORIENTE AMBIANI NUÑEZ DE MORAES (Ficha 329-315/2005).
Rivera, 13 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24730 Ago 03- Ago 16*

WILLIMAN RICARDO VIERA LOPEZ ó WILMAN RICARDO VIERA (Ficha 329-52/2005).
Rivera, 24 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24731 Ago 03- Ago 16*

JUAN JUVENAL OTEGUI SILVA (Ficha 329-285/2005).
Rivera, 06 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24735 Ago 03- Ago 16*

MIGUELINA GOMEZ LAMAYA (Ficha 329-373/2005).
Rivera, 27 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24736 Ago 03- Ago 16*

### CUARTO TURNO

REMIGIO BORGES FERREIRA (FICHA 330-344/2005).
Rivera, 02 de Junio de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24056 Jul 27- Ago 09*

AGUR WILSON RODRIGUEZ MICHELONI (FICHA 330-453/2005).
Rivera, 28 de Julio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24732 Ago 03- Ago 16*

FLAMINA VILLANUEVA FERREIRA VELLEDA (FICHA 330-398/2005).
Rivera, 29 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24733 Ago 03- Ago 16*

GLADIS GUTIERREZ GUTIERREZ (FICHA 330-380/2005).
Rivera, 21 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24734 Ago 03- Ago 16*

JUAN ANIBAL VIDAL (FICHA 330-340/2005).
Rivera, 02 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25064 Ago 05- Ago 18*

ONOFRE ACOSTA DE LEON (FICHA 330-300/2005).
Rivera, 20 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25065 Ago 05- Ago 18*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DOÑA GLORIA ESTHER BRUNO PEDRAJA y DON ULISES BONOMI FRUGONI (FICHA No. 341-230347/1996).
Rocha, 15 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24038 Jul 27- Ago 09*

DON WALTER BARBONI MENDEZ (FICHA No. 341-233/2005).
Rocha, 24 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24039 Jul 27- Ago 09*

DOÑA ELIDA RODRIGUEZ CARDOSO (FICHA No. 341-324/2002).
Rocha, 16 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25004 Ago 05- Ago 18*

DOÑA BLANCA ELVIRA NAVARRO RODRIGUEZ (FICHA No. 341-42/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 25 de Julio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53984 Ago 04- Ago 17*

### CUARTO TURNO

DON FRANCISCO HONORATO PIRIZ MARTINEZ (FICHA N° 342-256/2005).
Rocha, 30 de Junio de 2005.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 23934 Jul 26- Ago 08*

MARCOS SANTIAGO DE AVILA FERREYRA o FERREIRA y BUENAVENTURA JUSTA FERREYRA o FERREIRA RODRIGUEZ (F. 342-882/2004).
Rocha, 4 de Agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 23935 Jul 26- Ago 08*

DON NELSON MARTINEZ MORENO (FICHA No. 342-1188/2004).
Rocha, 15 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 23936 Jul 26- Ago 08*

DOÑA IRIS BEATRIZ VALDEZ GUTIERREZ o IRIS BEATRIZ VALDEZ ARIAS (Fª. Nº 342-131/2005).
Rocha, 24 de Junio de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24305 Jul 29- Ago 11*

DON SANTIAGO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA No. 342-267/2005).
Rocha, 30 de Junio de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24306 Jul 29- Ago 11*

DON PABLO ANGEL PEREYRA o PEREIRA MOLINA. SILA o LILA PEREYRA SANCHEZ. MIGUEL ISABELINO PEREYRA SANCHEZ y ANGELA FELICIDAD PEREYRA SANCHEZ (Fª. Nº 342-141/2005).
Rocha, 05 de Mayo de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24562 Ago 02- Ago 15*

DON JULIO FERMIN ZEBALLOS BONILLA (FICHA Nº 342-266/2005).
Rocha, 30 de Junio de 2005.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24563 Ago 02- Ago 15*

DOÑA MARILUZ GONZALEZ LAPITZ (FICHA Nº 342-276/2005).
Rocha, 30 de Junio de 2005.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24885 Ago 04- Ago 17*

DOÑA ANGELICA LINA NELLI (Fa. Nº 342-146/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 16 de Junio de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53917 Jul 29- Ago 11*

DON ANALIO AMBROSIO MOREIRA SOSA (Fº. Nº: 342-136/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 16 de Junio de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53952 Ago 02- Ago 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

BONIFACIA FLORISELVA OLIVERA GIANOLA (Ficha 220/2002).
Chuy, 17 de Setiembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24564 Ago 02- Ago 15*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MOTTA BORDENAVE ELMAN (FICHA número IUE: 352-474/2005).
Salto, 7 de Junio de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 24576 Ago 02- Ago 15*

### TERCER TURNO

JOSE MARIA GUGLIELMONE (FICHA número IUE: 353-327/2005).
Salto, 19 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24480 Ago 01- Ago 12*

MACHADO URROZ, LUIS ALBERTO (FICHA número IUE: 353-388/2005).
Salto, 2 de Junio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24577 Ago 02- Ago 15*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

IGNACIO MARIA HOPPER (FICHA 370-1229/2004).
San José, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
*01) $ 2440 10/p 23959 Jul 26- Ago 08*

JOAQUIN EUSEBIO DEL CASTILLO o DEL CASTILLO BAZANTA o BASANTA y ADELA ENA BARBOZA LOITEY (FICHA 370-287/2005).
San José, 31 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 23960 Jul 26- Ago 08*

SANDALIO ESTEBAN VARELA BENZANO (FICHA 370-275/2005).
San José, 24 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 23961 Jul 26- Ago 08*

JUANA RAMONA DIAZ PEREZ (FICHA 370-292/2005).
San José, 31 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 23963 Jul 26- Ago 08*

JUANA BRITOS (FICHA 370-293/2005).
San José, 31 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 23964 Jul 26- Ago 08*

CARMEN DOROTEA ELICHEIX MARRERO (FICHA 370-236/2005).
San José, 17 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 23966 Jul 26- Ago 08*

EDEMAR BOLAZZI CABRERA (FICHA 370-359/2005).
San José, 23 de Junio de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24212 Jul 28- Ago 10*

### TERCER TURNO

ELBIA RENNE HERNANDEZ CARABALLO (371-218/2005).
San José, 21 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 23962 Jul 26- Ago 08*

JULIO RAUL PEREZ BIRRIEL (371-377/2005).
San José, 15 de Junio de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 23965 Jul 26- Ago 08*

ANIBAL ALBERTO MUÑIZ PERERA (371-245/2005).
San José, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24211 Jul 28- Ago 10*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

LUIS ALBERTO REYES RISSO (FA. N° 431-396/2005).
Mercedes, 31 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 23941 Jul 26- Ago 08*

MARIA HORTENCIA VAZQUEZ PONCE (FA. Nº 431-449/2005).
Mercedes, 7 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 23942 Jul 26- Ago 08*

CELINA DEGGELLER RIEIRO (FA. N° 431-395/2005).
Mercedes, 31 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 23943 Jul 26- Ago 08*

JUANA ELSARIA PERDOMO CAMACHO y LACO LISTUR, ANDRES JACINTO (I.U.E. Nº 431-506/2005).
Mercedes, 17 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24138 Jul 27- Ago 09*

ONILDO JULIO SEILER FROIDEVAUX (I.U.E. Nº 431-507/2005).
Mercedes, 17 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24139 Jul 27- Ago 09*

MAGDALENA ESPINOSA ARANA (FA. Nº 431-428/2005).
Mercedes, 31 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24140 Jul 27- Ago 09*

MARCELINA OFELIA ALEMAN CASTRO (FA. Nº 431-403/2005).
Mercedes, 31 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24141 Jul 27- Ago 09*

LUIS ALBERTO ANDRADA y ALICIA DELIA FRECHERO SANABRIA (FA. Nº 431-375/2005).
Mercedes, 31 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24142 Jul 27- Ago 09*

GLADYS ESTEL TORRES ALBERRO (I.U.E. Nº 431-488/2005).
Mercedes, 23 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24170 Jul 28- Ago 10*

AIDA ELENA CANNELLA DE PASHEFF (FA. Nº 431-360/2005).
Mercedes, 17 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24209 Jul 28- Ago 10*

PARODI, MARIA DOMINGA (I.U.E. Nº 431-566/2005).
Mercedes, 22 de Julio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 24419 Ago 01- Ago 12*

DORA ANTONIA FLORIO INVERNIZZI (FA. Nº 431-697/2004).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 7 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53999 Ago 05- Ago 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LEONEL MATILDO RUIZ SUGO (IUE. 382-215/2005).

Dolores, 29 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24192 Jul 28- Ago 10*

JUAN BAUTISTA STAZIONE LAPIZ (Ficha B/56/2002).
Dolores, 12 de Marzo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24193 Jul 28- Ago 10*

MARIA TERESA MORENO RIGOLI (IUE. 382-219/2005).
Dolores, 29 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24308 Jul 29- Ago 11*

HECTOR MARIO EUGUI GARRONE (IUE. 382-202/2005).
Dolores, 20 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24309 Jul 29- Ago 11*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ELIAMAR SEVERO (FICHA 396-453/2005).
Tacuarembó, 25 de Julio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24892 Ago 04- Ago 17*

BEATRIZ PEREZ RODRIGUEZ (Fa. 396-458/2005).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24893 Ago 04- Ago 17*

ALBERINA o ALVERINA LIMA VIERA o VIEIRA o ALBERINA LIMA DE NUÑEZ (396-361/2005).
Tacuarembó, 22 de Julio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24894 Ago 04- Ago 17*

EUSEBIA MARTINEZ ROSANO (IUE 396-164/2005).
Tacuarembó, 21 de Junio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24897 Ago 04- Ago 17*

### TERCER TURNO

ZACARIAS ALVEZ FERREIRA (FICHA: 397/472/2005).
Tacuarembó, 29 de Julio de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 24898 Ago 04- Ago 17*

TEODORA MENDEZ LIMA (FICHA: 397/302/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de Julio de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53916 Jul 29- Ago 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ESTEBAN VIÑOLES FERNANDEZ y PATRICIA PEREIRA LAGUNA (IUE. 398-144/2005).
Paso de los Toros, 19 de Mayo de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24895 Ago 04- Ago 17*

MARIA BRENDA AGUIRRE PEREYRA y ESTEBAN VIDAL MACHADO (IUE. 398-715/2004).
Paso de los Toros, 17 de Febrero de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24896 Ago 04- Ago 17*

URUGUAY ALCOBA MARQUIZO (IUE. 398-235/2005).
Paso de los Toros, 19 de Julio de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 24930 Ago 04- Ago 17*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

VICTORIA OLMOS (Fa. 412-480/2005).
Treinta y Tres, 17 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24176 Jul 28- Ago 10*

ZULMA RODRIGUEZ CAMEJO (Fa. 412-493/2005).
Treinta y Tres, 22 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24761 Ago 03- Ago 16*

FLOR de LIZ TABAREZ SILVERA (Fa. 412-496/2005).
Treinta y Tres, 22 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24762 Ago 03- Ago 16*

JUANA ELIDA PEREZ (Fa. 412-463/2005).
Treinta y Tres, 13 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24763 Ago 03- Ago 16*

CATALINO FLEITAS MIERES (Fa. 412-536/2005).
Treinta y Tres, 19 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24764 Ago 03- Ago 16*

EDOLFICO MARTINEZ LARROSA (Fa. 412-424/2005).
Treinta y Tres, 08 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 24765 Ago 03- Ago 16*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOCUARTO TURNO

BEATRIZ MARLENE BRAGUNDE MILLAN (Ficha 2-30793/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 25162 Ago 05- Ago 18*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JORGE TRISTÁN, BOSCH (FA. 284-418/2005).
Maldonado, 30 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 24899 Ago 04- Ago 17*

### OCTAVO TURNO

CAMONI, CARLO o CARLOS (FA. 286-485/2005).
Maldonado, 25 de Julio de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 24780 Ago 03- Ago 16*

---

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIÑOLY CASTRO JUANA MARIA ESTHER - SUCESION" Fa: 2-8566/2005, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SIRI VIÑOLY, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio

por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes.--
Montevideo, 13 de junio de 2005.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 3360 10/p 25056 Ago 05- Ago 18*

## CUARTO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO MASSARO MONTANO, FA. 2-61735/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días, debiendo los edictos publicarse por el término de 30 días, dispuesto por el Art. 429.2 del C.G.P.
Montevideo, 30 de mayo de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 7319 30/p 24203 Jul 28- Set 08*

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, en los autos caratulados "TEJERA NUÑEZ, JOSE ALFREDO - Sucesión" fa. 48-313/2003, se hace aclara, que en el edicto expedido el 30/6/2003, publicado en el Diario Oficial entre los días 6/5/2004 y 20/05/2004, Nos. 26.496 y 26.505, respectivamente, donde dice que se decretó la apertura judicial de la sucesión de José Alfredo Techera Nuñez debió decir ALFREDO JOSE TECHERA NUÑEZ, por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el veintitrés de junio de dos mil cinco.-. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53923 Jul 29- Ago 11*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALEJO, BRIAN GRIGNOLO, ficha n° 2-64140/2004 HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los catorce del mes de Marzo del año dos mil cinco.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 53393 Jun 29- Jun 30*

*Jul 19- Ago 26*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SIRI MOSTO, Raúl MIguel Angel. Sucesión. Ficha 69-498/2003. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: MIGUEL ANGEL SIRI VIÑOLY O A SUS SUCESORES A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEL CAUSANTE BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES.
MONTEVIDEO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2005. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 4200 10/p 25057 Ago 05- Ago 18*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ELISEO MARTINEZ. y la sucesión de PEDRO MARIA MARTINEZ IUE 432-411/2005, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 de Julio de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24877 Ago 04- Ago 17*

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA HERMINIA O MARIA HERMINIA CATALINA MEDINA ETCHEVERRIA IUE 432-502/2005, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 de Julio de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2440 10/p 24878 Ago 04- Ago 17*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

**EDICTO**
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ TECHERA, Hortencia "APERTURA DE SUCESION", Ficha 343-291/1998 se hace saber que por Decreto Nº 342 de fecha 3/3/2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos presuntivos de Hortencia Doralicia Fernandez Techera y en especial a sus cuatro hermanas legitimas Santa Eustaquia, Flora Virginia, Lucrecia y Maria Magdalena Fernandez Techera a estar a derecho en estos autos por un término de 90 días y bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes, segun lo dispuesto por el Art. 1071, inc. 2º del Codigo Civil.
Chuy, 14 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
*01) $ 3660 10/p 24705 Ago 03- Ago 16*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de "MATTOS LARRAECHEA o LARRACHEA JOSE.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-440/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 29 (VEINTINUEVE) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
*01) $ 3050 10/p 24478 Ago 01- Ago 12*

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "CASTRO URROZ OMAR ABILIO.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-577/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 30 (TREINTA) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
*01) $ 3050 10/p 24479 Ago 01- Ago 12*

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "NARBONDO ALVAREZ DANIEL.- SUCESION".- FICHA 352-617/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
*01) $ 3050 10/p 24888 Ago 04- Ago 17*

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "GABRIELLI, Amelia Luisa. SUCESION".- FICHA número IUE: 353-468/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 24 (veinticuatro) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3050 10/p 24575 Ago 02- Ago 15*

**EDICTO**

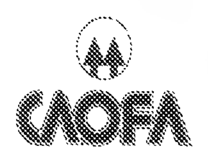
Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "ROBAINA GROMPONE, Humberto Marcos, SUCESION" FICHA IUE: 353-542/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 25 (veinticinco) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3050 10/p 24887 Ago 04- Ago 17*

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de: "RODRIGUEZ ARRARAS, Ariel y RODRIGUEZ ARRARAS, Celia Esperanza, SUCESIONES".- FICHA número IUE: 353-256/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 28 (VEINTIOCHO) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3050 10/p 24889 Ago 04- Ago 17*




**CONVOCATORIA**
**ELECCION DE AUTORIDADES**

Se lleva a conocimiento de los Señores asociados que, el día domingo 14 de agosto de 2005 en el horario de 09:00 a 19:00 horas, se convoca a Elección de Autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 2005 - 2008.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
*03) $ 2520 5/p 24476 Ago 03- Ago 09*

**FRIBAL S.A.**

Convócase a los accionistas de FRIBAL S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el lunes 29 de agosto de 2005 a las 15 horas en el local comercial ubicado en Gral. Flores 3359, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Disolución de la sociedad.
3) Designación de liquidadores.
4) Designación de dos accionistas a los efectos de la suscripción del acta.
La Asamblea sesionará en segunda convocatoria el mismo día, una hora despúes.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 1008 3/p 24995 Ago 05- Ago 09*

**CONVOCATORIA**

ASAMBLEA ORDINARIA
SEXTANS SA
SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA EL MARTES 16 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 19 HS. CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- MEMORIA Y BALANCE
- -UTILIDADES
- -PROYECTO DE NUEVAS ACTIVIDADES
LA DIRECCIÓN
JULIO CESAR 1075.
*03) $ 504 3/p 25002 Ago 05- Ago 09*

**SOCIEDAD URUGUAYA DE GEOLOGÍA**

Asamblea General Ordinaria (capítulo IV, Art. 12).
El Consejo Directivo, convoca a la Asamblea General Ordinaria del día 19/08/2005 en Rambla Wilson 426 (Club Pesca Ramírez).
Orden del día
1. Designación de la mesa que presidirá la Asamblea
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Balance de Tesorería y Memoria Anual
4. Cuota social
5. V Congreso Uruguayo de Geología
Primer llamado 19:00 horas, segundo llamado 19:30.
Roberto Carrión, Presidente.
*03) $ 1008 3/p 25146 Ago 05- Ago 09*

**CRECIMIENTO DE LAS SIERRAS S.A.**

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 6 de Septiembre, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en Avda. Luis Alberto de Herrera, Nro. 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3. Proyecto de Destino de los Resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
*03) $ 1260 3/p 25153 Ago 05- Ago 09*

**FUTURO FORESTAL S.A.**

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 30 de Agosto, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en Avda. Luis Alberto de Herrera, Nro. 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3. Proyecto de Destino de los Resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
*03) $ 1260 3/p 25160 Ago 05- Ago 09*

DIRECCION DE NECROPOLIS

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES**

**DIVISION NECROPOLIS**

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Llulvia Esther y Blanca Rosa Agustina PERDOMO ROSAS, solicita título del Panteón Nº 16 Sector D del Cementerio de Santa Lucía, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Junta Local de Santa Lucía, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. B 104231/05. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
*04) $ 2520 5/p 24611 Ago 02- Ago 08*

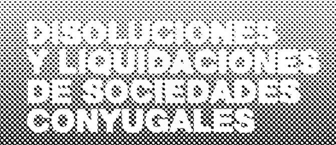
## CERRO LARGO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



**EMPLAZAMIENTO**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE**
**CERRO LARGO**

Habiéndose presentado ante este Municipio a la Sra Lucia Catalina Izquierdo Recarte, en carácter de heredera testamentaria del señor Aniceto Rodríguez Recarte quien es titular del PANTEÓN 2435 del cementerio de Melo; solicitando transmitir los derechos a su nombre por ser ella la única con derecho a heredarlo. Se hace pública esta petición por el término de cinco días, emplazando por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Municipal Nº 2246/05.- Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Melo, 2 de mayo de 2005. Dr. Pedro Saravia.- SECRETARIO GENERAL.
*04) $ 2520 5/p 24544 Ago 02- Ago 08*




## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

ARNALDO SELVIO NARDONE OSORIO y ELIZABETH TELLO BERMUDEZ (Ficha 2-65655/2004).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 24815 Ago 03- Ago 16*

### CUARTO TURNO

JULIO MARIA VIGNALI ALZA y MARIA TERESA BARBIERI LEMBO (Fa. 2-20258/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 23952 Jul 26- Ago 08*

### SEPTIMO TURNO

YAMANDU SANTIAGO PERRONE CACCIAVILLANI y ADA GIOVANNA DALLA ROSA MEDICI (Fa. 2-29750/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 24814 Ago 03- Ago 16*

### OCTAVO TURNO

JUAN PABLO RAINERI RODRIGUEZ y VIRGINIA LAURA MARTINEZ CARZOGLIO (Fa: 2-14643/2005).
Montevideo, 02 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 24148 Jul 27- Ago 09*

### NOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL PEROLO GUERRA y SANDRA YERLE GUASQUE (FICHA 2-22008/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 23915 Jul 26- Ago 08*

ANTONIO FERREIRO PEREZ y STELA MARY PERDOMO GARCIA (Ficha 2-25666/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 24691 Ago 02- Ago 15*

### DECIMO TURNO

ELBIO SUAREZ y MIRIAN VIANA (Ficha: 47-202/1988).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 24149 Jul 27- Ago 09*

ALVARO RAFAEL SANTOS CAFFERA y MARIA ESTHER GARCIA OLIVERA (2-26343/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 24150 Jul 27- Ago 09*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIO GUSTAVO SHYMITZEK FERNANDEZ y ROSSANA LETICIA GARCIA POMI (Ficha 2-20820/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 24423 Ago 01- Ago 12*

DANIEL MONTERO ANTUONI y PAULA DE LEON FERNANDEZ (Ficha 2-8748/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 24978 Ago 04- Ago 17*

### DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO SILVA ROZAMONTES o ROSAMONTES y DANILA GRACIELA SIERRA LAURENTE (Ficha 2-24357/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
*05) $ 4200 10/p 25161 Ago 05- Ago 18*

### DECIMOQUINTO TURNO

MARIO FERNANDO LAPORTA BOCCA y LAURA GRISEL VARELA PINTOS (FICHA 73/2003).
Montevideo, 13 de Mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 24225 Jul 28- Ago 10*

MARIO FRANCISCO CABRERA y MARIANA ELIZABETH CALLABA ALBICETTE (Ficha Nº 2-23997/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 24622 Ago 02- Ago 15*

### DECIMOSEXTO TURNO

PABLO ANDRES FOSALBA TAROCO y VIRGINIA RICKEBOER SIRI (Ficha Nº 2-22306/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 24121 Jul 27- Ago 09*

### DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL CARMEN LISTA PERI y WALTER MARIANO COSTA ACUÑA (FICHA 2-10466/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
*05) $ 4200 10/p 25148 Ago 05- Ago 18*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

SARANDI HECTOR PRATTO ALADINO y MARCELA GAVILAN BURGUEÑO (FICHA: V 400/96).
Montevideo, 10 de Marzo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 24122 Jul 27- Ago 09*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EMILIANO GABRIEL HAAS AVELLANEDA Y VALERIA ALLES VEDANI (FICHA: 2-24592/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 24247 Jul 28- Ago 10*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL DOMINGUEZ PRETI y ROSINA BELLO REGGIO (FICHA: 2-24658/2005)
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 24394 Jul 29- Ago 11*

MARY SYLVIA FONTENLOS FLEITAS y CARLOS ALBERTO MARIÑO LAIN (FICHA: 2-63931/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 24842 Ago 03- Ago 16*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBA BEATRIZ DE LEON y ALEX FLORENTINO FALERO (Ficha 2-15991/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 24144 Jul 27- Ago 09*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS BARREIRA ABELENDA y LAURA BARLOCCO PARODI (FICHA 2-19504/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 24172 Jul 28- Ago 10*

CARLOS ALFREDO LABORDE JIMENEZ DE ARECHAGA y SHIRLEY GONZALEZ LOPEZ (FICHA 2-21732/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 25105 Ago 05- Ago 18*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de**

**Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

ANITA ISABEL CRUZ y MIGUEL ANGEL DONIS (Ficha 176-361/2005).
Pando, 2 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 24835 Ago 03- Ago 16*

ALOA RODRIGUEZ y WALTER NUÑEZ (Ficha 176-1524/2004).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 16 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53971 Ago 03- Ago 16*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ENRIQUE BERNARDO ITURRALDE LOPEZ y GLORIA ISABEL FLEITAS RAVENNA (Fa. 207-362/2005).
Melo, 28 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 24542 Ago 02- Ago 15*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

RENEE ISOLINA DICONO LEYS y RICARDO MARIA ARBELECHE DIAZ (IUE. 227-271/2005).
Carmelo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 24280 Jul 29- Ago 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

MILTON EBERT BONILLA COLLAZO y STELLA MARIS MUNIST PAGUA (Fa. 225-203/2005).
Rosario, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 24904 Ago 04- Ago 17*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BLANCA ZUNILDA RODRIGUEZ y RICARDO AZAEL RUECA (Fa. 254-947/2004).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 27 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53973 Ago 03- Ago 16*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

FREDDY RAMON TOLOSA MESA y MARIA DEL VERDUN AMARAL MARCAIDA (IUE 432-403/2005).
Minas, 13 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4200 10/p 24163 Jul 28- Ago 10*

VICENTE JAVIER TABEIRA CORREA y MARIA VIRGINIA MARTINEZ BENITEZ (IUE 432-464/2005).
Minas, 15 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4200 10/p 24869 Ago 04- Ago 17*

FLAVIA ANDREA TABEIRA MIRABALLES y LUIS FLORES TABEIRA (IUE 432-147/2005).
Minas, 13 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4200 10/p 24870 Ago 04- Ago 17*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LIZEL ROLFE IBARRA y JAVIER ALVARO CALDEVILLA (FICHA 285-451/2005).
Maldonado, 22 de Julio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 24594 Ago 02- Ago 15*

PETER WALTER ABT COGGAN y MARIA CELESTE ROUCO ZUCCOLI (FICHA 285-452/2005).
Maldonado, 22 de Julio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 24779 Ago 03- Ago 16*

### OCTAVO TURNO

RUBEN DARIO PEREZ MENESES y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ (Ficha 286-50/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 24414 Ago 01- Ago 12*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

BLANCO LAMBROSQUINI ALVARO RUBEN y BERGERO BASSINI MAGELA (Ficha 317-241/2005).
Fray Bentos, 30 de Junio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 24312 Jul 29- Ago 11*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

UBALDINO CASAL ALVEZ y OLGA JOSEFINA DA COSTA RIBEIRO (FICHA 330-343/2005).
Rivera, 30 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 24055 Jul 27- Ago 09*

ADAN FREDDY OLIVERA MIRALLES y ANA MIRTA LACABA GOMEZ (FICHA 330-446/2005).
Rivera, 20 de Julio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 24728 Ago 03- Ago 16*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JULIO WILMAR AGESTA BOBADILLA y EDA CARLA MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 341-1205/2004).
Rocha, 16 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 23937 Jul 26- Ago 08*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

JUAN FABRICIO BRINK RIOS y ALBA GRACIELA RIOS LECUNA (I.U.E. Nº 431-558/2005).
Mercedes, 29 de Junio de 2005.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 24547 Ago 02- Ago 15*

FERNANDO SAINZ RASINES ANTOGNAZZA y CLAUDIA BEATRIZ PEDRETTI SAAVEDRA (I.U.E. Nº 431-569/2005).
Mercedes, 20 de Julio de 2005.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 24665 Ago 02- Ago 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OSCAR ALBERTO MANSILLA GEYMONAT y HELGA ORTIZ BROCADE (IUE. 382-211/2005).
Dolores, 24 de Junio de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 24191 Jul 28- Ago 10*

# TACUAREMBO

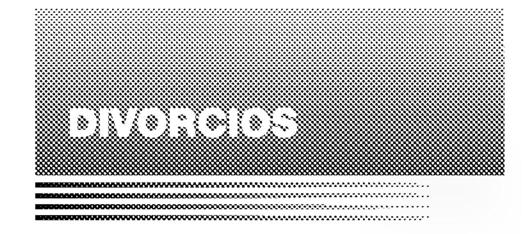
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JOSE ORIBE DOS ANJOS RODRIGUEZ y SONNIA DUARTE LANZERI (FICHA: 397/70/2005).
Tacuarembó, 07 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 23930 Jul 26- Ago 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DEMETRIO APARICIO DA SILVA y ROSA NELLY LOPEZ RODRIGUEZ (IUE. 398-210/2005).
Paso de los Toros, 8 de Junio de 2005.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 23944 Jul 26- Ago 08*




## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "REY, PAULA C/ SUEIRO, JOSE LUIS - DIVORCIO" Ficha 59-648/2002, se cita, llama y emplaza al Sr. José Luis SUEIRO MAGARIÑOS, en el término de SESENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil cinco.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53886 Jul 27- Ago 09*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MENDEZ, PATRICIA DEBORAH C/ MJTORIAN, MIGUEL ALEJANDRO- DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha Nº 2-20765/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Alejandro MJTORIAN, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de dos mil cinco.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
*07) $ 1800 10/p 24030 Jul 26- Ago 08*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "OTORMIN AIDA C/ ECHEBERRY LUIS-DIVORCIO POR CAUSAL-IUE 2-10257/2005, se cita, llama y emplaza a LUIS ECHEBERRY, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 30 de junio de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53898 Jul 28- Ago 10*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a EDSON JUAREZ BRÚN ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SALARI MARQUEZ, María Luisa C/ BRUN, Edson Juarez- DIVORCIO" IUE: 159-396/2004, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 06 de junio de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53892 Jul 28- Ago 10*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ ARAUJO, MIRZA INES C/A LAUZ LALINDE, RUBEN ALBERTO. DIVORCIO. FICHA 208-1211/2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Ruben Alberto Lauz Lalinde, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. Melo, 9 de febrero del 2005. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53944 Ago 02- Ago 15*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**NOTIFICACION**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Morales Sandra Yanet c/ Rodriguez Ernesto Gerardo. Divorcio por Causal. IUE 274-573/2003 se ha solicitado la NOTIFICACION al Sr. Ernesto Gerardo Rodriguez de el decreto nro. 2391 de fecha 26 de mayo de 2005 que a continuación se transcribe: "Fíjase para realizar la audiencia preliminar el día 16 de noviembre a la hora 13 y 15. Notifíquese personalmente, expidiéndose los edictos correspondientes para notificar al demandado". Dra. Marta Gomez Haedo-Juez Letrado. Esc. Pedro Díaz-Actuario. Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 15 de julio de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53978 Ago 04- Ago 17*

### TERCER TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Bitancur Elbio c/ De Brun María de Lourdes. Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-252/2005, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de MARIA DE LOURDES DE BRUN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 28 de junio de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53979 Ago 04- Ago 17*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROSLIK SULEKIN, EDUARDO C/ RIBEIRO ACOSTA, ALDA- Divorcio por causal- (Art. 148, Nral. 6 C.C.) - Fa. 317-303/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a RIBEIRO ACOSTA, ALDA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 27 de junio DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) $ 1800 10/p 25086 Ago 05- Ago 18*

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + PORRO ELISA GABRIELA C/ SANCHEZ MIGUEL EDUARDO- Divorcio- y Auxiliatoria de pobreza -Fa. 317-998/2004, SE CITA, LLAMA

Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, SANCHEZ MIGUEL EDUARDO bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 4 DE MAYO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53855 Jul 26- Ago 08*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SILVEIRA RODRIGUEZ, ESTEBAN JOEL C/ LARROSA MEDINA, ANA LAURA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-273/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANA LAURA LARROSA MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de junio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53881 Jul 27- Ago 09*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "COITIÑO NUÑEZ MARA NIVIA C/ CRISTINO GILBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-413/20045, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a GILBERTO CRISTINO, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 29/06/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53880 Jul 27- Ago 09*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "TECHERA, JORGE WASHINGTON C/ QUINTANA, NELIDA SHILEY. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 341-109/2003", SE HACE SABER: que por providencia No. 2350/2005 de fecha 25 de Mayo de 2005 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio por Causal a la Sra. NELIDA SHIRLEY QUINTANA, emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-

Por providencia No. 2350/2005 de fecha 25/06/2005 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de junio del año dos mil cinco. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53953 Ago 02- Ago 15*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GUIMARAENS ANTONIO WASHINGTON c/ NUÑEZ IRMA ISABEL.- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO.- FICHA 352-588/2005", se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA Sra. IRMA ISABEL NUÑEZ a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán las actuaciones. DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto. REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDOS de JULIO de DOS MIL CINCO.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.

*07) $ 2160 10/p 24890 Ago 04- Ago 17*

# EMPLAZAMIENTOS

### PODER EJECUTIVO

### SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

### A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 901.05.58, habilitado en San José 1056.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 dias calendario.

*08) $ 504 3/p 24922 Ago 04- Ago 08*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 903.09.81, habilitado en Rincón 735.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 dias calendario.

*08) $ 504 3/p 24923 Ago 04- Ago 08*

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 209 22 24 HABILITADO EN GRAL SAN MARTIN 2286. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

*08) $ 504 3/p 24928 Ago 04- Ago 08*

### INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION PROTECCION INTEGRAL DE APOYO TECNICO

DE ACUERDO AL ART. 24 DEL DECRETO LEY 14416 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1975, Y POR DECRETO 241/69 DEL 20 DE MAYO DE 1969, SE EMPLAZA A LA SRA. RENEE LEONTINA BARBOZA PESCE, C.I. 2.761.610-0 Nº DE FAP 4675, Nº DE COBRO 4050, DOMICILIADA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, CALLE MALDONADO 897, A PRESENTARSE AL DIA INMEDIATAMENTE POSTERIOR, DE RECIBIDA LA PRESENTE NOTIFICACION (ART. 74 DE LA LEY 17556 DEL 18 DE SETIEMBRE DEL 2002 Y RESOL. 191/96), AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES O EXPRESAR MOTIVOS FUNDAMENTADOS DE SUS INASISTENCIAS BAJO APERCIBIMIENTO. SE ENTENDERA QUE EXISTE RENUNCIA TACITA A LA FUNCION PUBLICA SIN PERJUICIO DE LO QUE SE ESTABLECE EL ART. 66 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA EN MONTEVIDEO, DIVISION PROTECCION INTEGRAL DE TIEMPO COMPLETO. INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY, CALLE DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1755, EN EL HORARIO DE 14:00 17:00 HS., FIRMADO DIRECTOR DE DIVISION ENCARGADO WALTER ALFREDO PHOYU ACOSTA.

*08) (Cta. Cte.) 3/p 54008 Ago 05- Ago 09*




### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ LUZARDO LAURA VALERIA, INCAPACIDAD, Ficha 2-18168/2005" se hace saber que por auto Nº 1623 de fecha 17 DE MAYO DE 2005 se designó curador interino de la presunta incapaz LAURA

VALERIA RODRIGUEZ LUZARDO a su hermano legítimo MARCELO Luis de los SANTOS LUZARDO.-
Montevideo, 28 DE JUNIO DE 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1440 10/p 24187 Jul 28- Ago 10*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "REGO CHACHARO, MARIA-INCAPACIDAD-ficha 47-220/1996", se hace saber que por auto Nº 1099/1997 de fecha 16/6/1997, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALEJANDRA REGO CHACHARO, y el auto 1158/2004 de fecha 21/4/2004 se nombró curador a EDUARDO REGO, quedando aceptado el 9 de junio de 2004.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTITRES días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2160 10/p 24291 Jul 29- Ago 11*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ª Turno, dictada en autos: "RIESGO RODRIGUEZ MANUEL - Incapacidad". FICHA 2-61279/2004, se hace saber que en estos obrados, por auto Nº 1751 del 16/6/2005 se designó curadora interina del presunto incapaz, SR. MANUEL RIESGO RODRIGUEZ, a la Sra. GLADYS MARGARITA PINTOS DE RIESGO, quien aceptó el cargo el día 24/6/2005. Montevideo el treinta de junio de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1440 10/p 24996 Ago 05- Ago 18*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PUMAR, ANIBAL. INCAPACIDAD." FICHA 67-451/2000, por decreto Nº 457/2005 del 9/3/2005, se designó curador propietario del interdicto Aníbal Pumar a: PABLO DANIEL PUMAR BRAVO.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1080 10/p 24008 Jul 26- Ago 08*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "PALOMEQUE, NIBIA NAHIR - INCAPACIDAD" Ficha IUE Nº 170-30490/1988 se hace saber que por auto Nº 1501 de fecha 18 de marzo de 2005 se ha designado curador interino de la incapaz NIBIA NAHIR PALOMEQUE SALSAMENDI al Sr. JOAQUIN ANTONIO PALOMEQUE, quien aceptó el cargo con fecha 30 de marzo de 2005.- Las Piedras, 07 de abril de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
*10) $ 1800 10/p 24553 Ago 02- Ago 15*

### CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "BELEN, ADELA. INCAPACIDAD" - Ficha 172-1242/2003 se hace saber que por auto Nº 4056/2005 de fecha 2 de Junio de 2005 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Adela Belen, designándose curadora, a la Sra. Mabel Yasuire Belén, quien aceptó el cargo con fecha 24 de junio del año dos mil cinco.-
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53946 Ago 02- Ago 15*

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "CORREA, NATALIA. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" - Ficha 172-999/2004 se hace saber que por auto Nº 4681/2005 de fecha 17 de junio de 2005 se ha designado curadora de la incapaz Natalia Correa, a la Sra. Myriam Campos, quien aceptó el cargo con fecha 17 de junio del año dos mil cinco.-
Se deja constancia que el trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53948 Ago 02- Ago 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "SANCHEZ MATEOS PABLO MIGUEL. INCAPACIDAD - IUE 179.76/2005", se hace saber que por Decreto Nº 3059/2005 de fecha 24/05/2005, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a PABLO MIGUEL SANCHEZ MATEOS, designándose curadora a la Sra. NANCY RAQUEL MATEOS, C.I. 1.306.709-1. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL CINCO. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1440 10/p 25102 Ago 05- Ago 18*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos: "CORREA ESTELA PAULA. INCAPACIDAD. IUE 180.2288/2002", se hace saber que por Resolución Nº 3109/2005 de fecha 24/06/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTELA PAULA CORREA. Designándose curador al Sr. MIGUEL CORREA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53985 Ago 04- Ago 17*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "VELAZQUEZ GONZALEZ, MABEL / DENUNCIA DE INCAPACIDAD", IUE 209-64/2002, se hace saber que por Auto No. 1014/2005 del 3 de mayo de 2005 se declaró en estado de incapacidad a MABEL VELAZQUEZ GONZALEZ C.I. 4.668.823-8, designándose curador a ARIEL DAVID CUELLO BACH C.I. 4.797.580-4, quien tomó la aceptación del cargo el día 2 de junio de 2005
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 1087/2002 del 13 de agosto de 2002.
Río Branco, veinticuatro de junio de 2005.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53943 Ago 02- Ago 15*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "AVILA RAFFO, Alcides Roberto =INCAPACIDAD=" (expte. 227-164/1996) se hace saber que por decreto Nº 233 de fecha 12 de febrero de 2003 se declaró en estado de incapacidad a: Alcides Roberto Avila Raffo, siendo designado curador del mismo a Alejandro Avila Raffo.-
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 23 de junio de 2005. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53882 Jul 27- Ago 09*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ABREU AMARO, Maria Jimena, INCAPACIDAD, 260-746/2004, se hace saber que por resolucion Nro. 1218 de fecha 31 de Marzo de 2005 se

declaró en estado de incapacidad a Maria Jimena ABREU AMARO, designandose curadora de la misma a Alejandra Maribel AMARO, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril 1955.- Florida, 22 de Julio de 2005.-
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53912 Jul 29- Ago 11*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados BALDENEGRO ANZOLA Teresita INCAPACIDAD FB 176/1991, se hace saber que por Resolución Nº 4218 de fecha 9 de octubre de 1991 dictada por este Juzgado, se designó Curador del incapaz Teresita BALDENEGREO ANZOLA a Amalia Leonor MEDERO CUELLO y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (art 437 C. Civil) se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida; 11 de Agosto de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53910 Jul 29- Ago 11*

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "MARTINEZ ECHEVERRI, Marcos Omar INCAPACIDAD 261-551/2003, se hace saber que por REsolucion Nro. 2410/2005 del 21 de Junio de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Marcos Omar MARTINEZ ECHEVERRI, designandose curadora del mismo a Elsa Susana LOPEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun Ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 30 de Junio de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54001 Ago 05- Ago 18*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GOMEZ ZAMBRANA ENRIQUE SEBASTIAN INCAPACIDAD IUE 274-612/2003, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de JUNIO de 2004, se declaró el estado de incapacidad de ENRIQUE SEBASTIAN GOMEZ ZAMBRANA designándose curadora de la misma a KAREN ALINE GOMEZ ZAMBRANA.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53889 Jul 28- Ago 10*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NIETO CUADRADO, ETELVINA ELIZABETH INCAPACIDAD FA. 284-1766/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 846 DE FECHA 11/04/2005 SE HA DECLARADO A ETELVINA ELIZABETH NIETO CUADRADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. HAYDEE AVELINA CUADRADO RODRIGUEZ.
MADONADO, 26 DE JULIO DE 2005.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1440 10/p 25038 Ago 05- Ago 18*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "SANTOS NIETO, MAURICIA.- INCAPACIDAD". Fa. 286-1445/2004, se hace saber que por Auto Nº 781 de fecha 14 de Marzo de 2005, se declaró en estado de Incapacidad a MAURICIA SANTOS NIETO, habiéndose designado Curadora definitiva a la Sra. SONIA LILIAN MACHADO SANTOS, sirviedo el mencionado Auto de discernimiento.
Maldonado, 15 de Abril de 2006.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*10) $ 1440 10/p 25037 Ago 05- Ago 18*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BATISTA, GUSTAVO MARIA -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- IUE: 301-1257/2004", se hace saber que por decreto Nº 1586/2005 de 14 de Abril de 2005, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO MARIA BATISTA, designándose curadora a la Sra. GLADYS NAIR BAEZ, quien aceptó el cargo conferido el 20 de Mayo de 2005, sirviendo el mencionado decreto de susficiente discernimiento.-
Paysandú, 30 de Junio de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53914 Jul 29- Ago 11*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA ESTEFAN, RUBEN DARIO.-INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA- IUE 301-990/2004", se hace saber que por decreto Nº 978/2005 de 16 de marzo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DARIO CABRERA ESTEFAN, designándose curadora a la Sra. ANA MARIA ESTEFAN AMABILE, quien aceptó el cargo conferido el 5 de abril de 2005, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.-
Paysandú, 24 de junio de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53915 Jul 29- Ago 11*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 7370/2004 de fecha 27/10/2004, se declaró en estado de Incapacidad a WILLYN ANDREY SAMUDIO ALVAREZ, (Ficha 329-562/2003), habiéndose designado curadora del mismo a SONIA GRACIOLINA ALVAREZ CAMARGO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de julio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53964 Ago 03- Ago 16*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2615/2005 de fecha 19/05/2005 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS ALBERTO FONTES ROLDAN (FICHA 330-492/2004), antes Ficha 492/2004, habiéndose designado curadora del mismo a ISOLINA ROLDAN SILVA. Rivera, 29/06/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54009 Ago 05- Ago 18*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "CARPANI UMPIERREZ DIEGO NICOLAS.- INCAPACIDAD FICHA 370-980/2004 se hace saber que por Resolución No. 833 de fecha 8.4.2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DIEGO NICOLAS CARPANI UMPIERREZ C.I. 4.633.026-2 DOMICILIADO EN RUTA 1 KM. 31.500 MANZ. 35 SOLAR 53 SANTA MONICA (SAN JOSE) designándose como CURADORA del mismo a ALBA VIRGINIA CARPANI UMPIERREZ C.I. 3.160.486-5 CON IGUAL DOMICILIO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
San José, 8 DE JUNIO DE 2005- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53862 Jul 26- Ago 08*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "MORA TRINIDAD, RICHAR EDUARDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- ; FICHA: 397/352/2002; se hace saber que por RESOLUCION Nº 2492/2005, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2005; se ha declarado en estado de incapacidad a Richard Eduardo Mora Trinidad, designandose curador definitivo a Alcides Mora Brasil, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 20 DE JUNIO DE 2005. EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53865 Jul 26- Ago 08*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turnos en Autos caratulados: BRUCE URDAGARIN, Patricia y otro, Información, Expediente 2-12881/2005 y según providencia Nº 1714/2005 del 30 de mayo de 2005, se hace saber que ante esta Sede se presento Patricia BRUCE URDAGARIN y Jorge VILLARONGA SOTO a efectos de tramitar la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo las declaraciones de Carlos Omar Etchamendy Piegas y Oscar Ernesto Guerra Mutis.
Montevideo, 19 de julio de 2005.- María Alejandra Pintos Leles, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 1800 10/p 24348 Jul 29- Ago 11*

### DECIMOTERCER TURNO

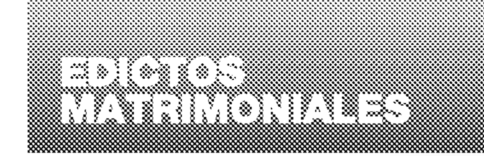
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. turno, en autos caratulados: "CHIRIMINI ALVAREZ, Fernando - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 636/2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO CHIRIMINI ALVAREZ, promoviendo información de vida y costumbres para la inscripción en la matrícula de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Alberto Alfredo Zas Balmori y Ernesto Martín LLovet Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Setiembre de 2000.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

*11) $ 1800 10/p 24189 Jul 28- Ago 10*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20°. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Damián Pereyra Brianes, en autos "Pereyra Brianes, Eduardo Damián. Información de vida y costumbres - F. 2-49096/04, para la obtención de la matrícula de Despachante de Aduana, ofreciendo declaración de Silvia Pascale Carámbula y Miguel Sosa Volpi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de julio de 2005. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 1440 10/p 24776 Ago 03- Ago 16*




**Montevideo, agosto 5 de 2005**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

JUAN CARLOS DONEGANA, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Duque de los Abruzos 596 y ANDREA CORREA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Duque de los Abruzos 596.

*14) $ 255 3/p 2466 Ago 05- Ago 09*

FABIAN LEONEL DZIEWULECKA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan M. Gutiérrez 3516 y BLANCA SOLEDAD GUEDES, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan M. Gutiérrez 3516.

*14) $ 255 3/p 2468 Ago 05- Ago 09*

### OFICINA No. 2

NICOLAS FABIAN FONTANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2647 Ap. 501 y NAZARENA DIAZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2647 Ap. 501.

*14) $ 255 3/p 2459 Ago 05- Ago 09*

MIGUEL FORNARO, 78 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1412 y NANCY MAGDALENA BRUZZONE, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Araure 1208.

*14) $ 255 3/p 2465 Ago 05- Ago 09*

### OFICINA No. 3

SEBASTIAN PEDRO ITHURRALDE, 29 años, soltero, comercio exterior, oriental, domiciliado en Cavia 3087/409 y MARIA MAGDALENA VECINO, 25 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en Rambla República del Perú 1389/802.

*14) $ 255 3/p 2461 Ago 05- Ago 09*

GIOVANNI CICCARIELLO, 55 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado en Abayubá 2755 y MARIANA CECILIA SPADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680/212 c.

*14) $ 255 3/p 2464 Ago 05- Ago 09*

### OFICINA No. 4

FEDERICO GARCIA, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Colonia 1074-401 y CLAUDIA BACCI, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1668.

*14) $ 255 3/p 2460 Ago 05- Ago 09*

ALFREDO DAMIAN GONZALEZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1263 A y CLAUDIA GABRIELA LLANES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1263 A.

*14) $ 255 3/p 2462 Ago 05- Ago 09*

### OFICINA No. 5

FERNANDO MIGALES, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4463 y LETICIA VICTORIA ALMIRON, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4463.

*14) $ 255 3/p 2467 Ago 05- Ago 09*

LUIS ALFREDO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Zum Felde 1775 y MACARENA OROZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Zum Felde 1791.

*14) $ 255 3/p 2472 Ago 05- Ago 09*

### OFICINA No. 6

IGNACIO LIBER SANCHEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1129 y DORILA BEATRIZ RIOS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1120.

*14) $ 255 3/p 2470 Ago 05- Ago 09*

### OFICINA No. 7

SEBASTIAN MAXIMILIANO VALLEJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Sur 1542 y SILVANA FABIANA RUIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabapí 1942.

*14) $ 255 3/p 2463 Ago 05- Ago 09*

RAFAEL NICOLAS ZANGARO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2836 apto. 301. y MARIA PIA

SANTIÑAQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2821 A.
*14) $ 255 3/p 2469 Ago 05- Ago 09*

PABLO CELSO ZINOLA, 26 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Génova 3349 Bis y KARINA NATALIA KUSTER, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Génova 3349 Bis.
*14) $ 255 3/p 2471 Ago 05- Ago 09*

**Montevideo, agosto 4 de 2005**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

HÉCTOR RAÚL ACOSTA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 3 5278 (G. de Lourdes) y VIVIANA LARROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peatonal 3 5278 (G. de Lourdes).
*14) $ 255 3/p 2454 Ago 04- Ago 08*

GUSTAVO ADRIAN DE ARMAS, 33 años, divorciado, sociologo, oriental, domiciliado en Acevedo Diaz 1514/802 y ERIKA HOFFMANN, 30 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 1514/ 802.
*14) $ 255 3/p 2456 Ago 04- Ago 08*

## OFICINA No. 2

PABLO JAVIER BUZZALINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 757 apto 402 y LILIAN RITA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patria 757 apto 402.
*14) $ 255 3/p 2444 Ago 04- Ago 08*

GONZALO FABIAN BONIFACINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 744 Ap. 502 y LUCIANA MAZZA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 744 Ap. 502.
*14) $ 255 3/p 2448 Ago 04- Ago 08*

GASTON BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Pedroza 5150 C apto 220 y ANDREA GABRIELA INFANZON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1987.
*14) $ 255 3/p 2452 Ago 04- Ago 08*

JUAN ANTONIO BARALE, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 69 y MARISABEL GIMENEZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Alvarez 69.
*14) $ 255 3/p 2453 Ago 04- Ago 08*

## OFICINA No. 3

RUBEN ARIEL CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4604 y ANDREA MACARENA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4604.
*14) $ 255 3/p 2443 Ago 04- Ago 08*

PABLO CESAR CORDERO, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Callambé 3855/2 y MARIA JOSE ALMEDA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Callambé 3855/2.
*14) $ 255 3/p 2447 Ago 04- Ago 08*

FABRICIO ANDRES EGAÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4310 y LOURDES ALEXANDRA FERREYRA, 22 años, soltera, puluquera, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 4310.
*14) $ 255 3/p 2449 Ago 04- Ago 08*

## OFICINA No. 4

JULIO EDGART LOPEZ, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Restauración 4387 y GRACIELA TAFFURI, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Restauración 4387.
*14) $ 255 3/p 2446 Ago 04- Ago 08*

DIEGO GARCIA, 62 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Yaguarón 1457-501 y MARIANA SILVERIA SOUZA, 43 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Santa Fé 1170-11.
*14) $ 255 3/p 2450 Ago 04- Ago 08*

## OFICINA No. 7

JORGE ARTURO PAULLIER, 84 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado en San José 975/3 y MARÍA MIRTHA REYES, 63 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San José 975/303.
*14) $ 255 3/p 2445 Ago 04- Ago 08*

MARCELO GABRIEL PALERMO, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Cotravi calle B. solar 37 cerro y PAOLA ALEXANDRA MENDEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cotravi calle B. solar 37 cerro.
*14) $ 255 3/p 2451 Ago 04- Ago 08*

ELISEO DANIEL PALOMINO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Idelfonso García 4155 y PAOLA FABIANA NAYA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Idelfonso García 4155.
*14) $ 255 3/p 2455 Ago 04- Ago 08*

GABRIEL PERALTA, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Carpintería 4434 Ap. 2 y MARIA NATALIA PIRIZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carpintería 4434 Ap. 2.
*14) $ 255 3/p 2457 Ago 04- Ago 08*

BELMIRIO NOBLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4867 bis y CAROLINA MOREL, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4867 bis.
*14) $ 255 3/p 2458 Ago 04- Ago 08*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos caratulados "CORRALES, LAUDELINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 35-379/99; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Señora Laudelina Corrales, Rosa Fany Anadon Corrales y Victor Hugo Anadon García, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble, solar con construcciones, sito en la Localidad Catastral de Montevideo, padrón Nº 169.902, según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor José Luis Niederer de fecha julio de 2002, inscripto en forma provisoria con el número 668 el 4 de diciembre de 2003, el cual tiene una superficie de 520 mt² 42 dm² y que se deslinda así: al sureste 17 mt. 11 cm., con frente al Camino General Hornos entre las calles Esmeralda y Camino Molinos de Raffo, distando su punto más próximo 52 mt. 78 cm. de ésta última; al sur línea quebrada compuesta por dos tramos de recta, la primera de 4 mt. 26 cm., y la segunda de 47 mt. 13 cm., ambas lindando con el padrón 42.101; al oeste 8 mt. 34 cm., lindando con parte del padrón 163.300; al norte 62 mt. 51 cm. lindando con los padrones 42.097, 42.098, 42.099 y 42.100.
En consecuencia, se cita y emplaza a José María, Elvira y Juan Antonio González Carvallido y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respeto al referido bien, incluso a los propietarios linderos Edelma Galban y Corina Sánchez Da Rosa para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibiendo de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 25 de Julio de 2005.,- habiéndose concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de Edictos. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53995 Ago 04- Ago 17*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictada en autos "ROCHA CONRADO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FA. 37-105/1999" y según providencia Nº 2888 del 5.8.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos en éstos autos sobre el Padrón Nº 136.568, de la 16ª

Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Tesino Nº 3473, que se deslinda de la siguiente forma: al Este con el padrón Nº 136.567, al Sur con el Padrón Nº 136.569, al Norte con el Padrón Nº 136.612, al Norte con el Padrón Nº 136.611 y al Oeste con el Padrón Nº 136.610. Area del predio 503 m2 39 dm2, con 10 m2 55 dem2 de frente.
Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en el caso de no comparecencia.
Se deja cosntancia que por resolución Nº 1248 del 4.5.2005 del Juzgado de Paz Departamental de 25 Turno el actor actúa auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de junio de 2005.- Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53968 Ago 03- Ago 16*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "TRANSLINE LTDA - Prescripción - Fa. 2-38330/2004", y según providencia Nº 2168 del 21.7.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a CAROL S.R.L. y a todo interesado, a los fines previstos en el Art. 379.2 del C.G.P, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio.- Montevideo, Julio 25, 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
*16) $ 4200 10/p 24658 Ago 02- Ago 15*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en los autos caratulados "TOBLER RODRIGUEZ, Raúl Héctor y otros c/ Herederos de Dominga María LAPORTA CALCAGNO O LAPORTE CALCAGNO - Prescripción de Rentas Mensuales - Ficha Nº 2-28206/05", por decreto 1982/05 del 29 de junio de 2005, se dispuso emplazar por el término legal, a los sucesores de Dominga María Laporta Calcagno o Laporte Calcagno a título universal y/o singular, y a todos aquellos que se consideren asistidos de algún derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Montevideo, 22 de julio de 2005. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de Julio de dos mil cinco.- María Alejandra Pintos Leles, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 5880 10/p 24395 Jul 29- Ago 11*

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante esta sede, en los autos caratulados "García Da Rosa Gustavo - Prescripción Adquisitiva", Ficha C/238/03, se presentó Gustavo García Da Rosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 844 con frente a la calle Misiones, sito en la primera sección judicial de Artigas, localidad catastral Artigas, zona urbana, manzana Nº 62, citándose y emplazándose por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado y especialmente a Eustaquio Silva o Eustaquio Da Silva y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Artigas 3 de junio de 2005 Dra. ADRIANA NAVAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 6720 10/p 23924 Jul 26- Ago 08*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

### VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23era. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DELFINA ZEBALLOS XAVIER y BUENAVENTURA GARCIA ZEBALLOS (Ficha IUE 205.40059/2001), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Balneario "La Tuna", empadronado con el número 10 señalado con el Nro. 151 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi en Noviembre de 1930, según el cual tiene una superficie de 560 Mts. 2 y se deslinda así: 14 metros de frente al Sur a calle Nro. 11, por 40 metros de fondo lindando al Oeste con el solar Nro. 150, al Norte con solar Nro. 168 y al Este con solar Nro. 152 En consencuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a: LIBIO ANTONIO GALLO y a CARIDAD LOPEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- La Floresta, 31 de agosto de 2004.- Dra. ROSSANA RE-FRASCHINI, JUEZ DE PAZ DE LA 23era. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.- En fe de ello siento el presente que sello y firmo en La Floresta, en fecha ut- supra.- ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 9240 10/p 24636 Ago 02- Ago 15*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ

### DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA "RIVERA CASERAS, ADIS FRANKLIN Y OTRO. (Fa. 237-41/2005) y según PROVIDENCIA Nro. 47/2005 de fecha 30 de junio de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último títular Valentin CASERAS y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nro. 32 de la 11a. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), que según plano Agrimensor Jorge C. Combe, inscripto en catastro con el Nro. 223, con una superficie de 720 mts² 47 dm. y se deslinda Norte calle Pablo Davyt, al oeste Padrón Nro. 1174, al Este Padrón Nro. 374 y al Sur Padrón Nro. 33, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a diecinueve días del mes de julio del año dos mil cinco.- Blanca Iris Germano. Juez de Paz de la 11a. Sección.
*16) $ 8400 10/p 24282 Jul 29- Ago 11*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos catatulados: GARCIA RODRIGUEZ; HADA ROSA. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- HOY GARCIA, HADA; GHISI, PEDRO y GHISI, RUBEN. -PRESCRIPCION ADQ. TREINTENARIA Fa. 564/97, se hace saber que ante esta sede se presentaron: HADA GARCIA, PEDRO GHISI y RUBEN GHISI promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Padrón Inmueble Nº 1158, urbano ubicado en la Primera Sec. Judicial del Dpto. de Lavalleja el cual consta de un área de 8.265 metros.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial al último titular Sr. Deleasir Agueda Rodríguez, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designada la Defensora de Oficio que ya ha tomado aceptación del cargo. Minas, 22/2/2002. Dra. Ada Noemí Siré -Juez de Paz Dptal. de Lavalleja-.
*16) $ 6720 10/p 24880 Ago 04- Ago 17*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: SALVI, VIOLETA AURORA Y BUSTOS, DIVAR C/ SUCESORES DE SALVI, JOSE Y OTROS. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA 308-448/2002, se hace saber que ante esta Sede, ha comparecido la Sra. Violeta Aurora Salvi Banucci y el Sr. Divar Walter Bustos Zapata, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble unidad de proyecto horizontal 001, solar 5, Padrón 10146, ubicado en la manzana Nº 437, zona urbana, 1º sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, con frente al Norte a calle Don Bosco (antes Florida), que consta de un área total de 378 m2 05 dm2, lindando al Oeste con el padrón Nº 2888. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título y muy especialmente a los sucesores a cualquier título de José Salvi, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de

oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Paysandú, 14 de Junio de 2005.-
Se deja constancia que la parte está auxiliada de pobreza. Dr Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53853 Jul 26- Ago 08*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. IRALA NARVAES, FABIANA Y BONTI GRIECO, HECTOR PASCUAL- Prescripcion Adquisitiva Treintenaria- (padron urbano 115, localidad catastral Fray Bentos) Ficha 317-721/2004, se hace saber que ante esta Sede se ha presento FABIANA IRALA NARVAES Y HECTOR PASCUAL BONTI GRIECO, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria: del inmueble padron 115, manzana 21 de Fray Bentos, primera Sección Judicial y Catastral de Rio Negro, sito en calle Brasil 3171 que tiene un área de 255 metros 72 decimetros, midiendo 11,73 metros de frente a calle Brasil, 11,71 metros con padron 2889 de Magela Cruz Pricoli, tres rectas de 5.60 metros, 0,11 metros y 16,10 metros con padron 4067 de Blanca Sonia Bonino y 21,70 metros con padrones 4751 y 114 de Juan Jose Timon y Miguel Angel Costa respectivamente, En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se cosideren con derecho al referido inmueble, y en especial a los propietarios linderos Juan Jose Timon, Miguel Angel Costa, Magdalena Cruz Pricoli y Blanca Sonia Bonino, y al Sr. Mario Lujan Vila, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se entenderan estos procedimientos, Fray Bentos, 23 de noviembre de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 10080 10/p 24486 Ago 01- Ago 12*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "TITAFF SALVADOR REYNALDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", FA. 330-272/2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE VASCO BENITO DE LOS SANTOS, FELIPA ACOSTA Y GREGORIA DE LOS SANTOS, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 02/06/2005. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*16) $ 5040 10/p 24737 Ago 03- Ago 16*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Maria del Carmen Stombellini, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictada en autos: "DA ROSA PEREIRA, CARLOS PEDRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. 332/79/2005, y según providencia Nº 1382 de fecha 30 de mayo del 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular conocido María Suarez, Eremita Carballo Albernaz y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 3809 de la ex 1º sección judicial, carpeta catastral 158 de la manzana 1076 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano del agrimensor Javier Berrutti, inscripcto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 146, tiene un área de 857 metros con 70 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste de frente a la calle Misiones al noreste lindando con parte del padrón 6159, 6160 y parte del padrón Nº 6161, al noroeste con padrón Nº 6168, y al sureste con los padrones 3808, 13692 y 13693. Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Dra M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO, RIVERA.
*16) $ 9240 10/p 24738 Ago 03- Ago 16*

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

EDICTO: El Juzgado de Paz de la 5ta. Sección de Rivera, Villa Minas de Corrales: HACE SABER que ante esta Sede se ha presentado GLENDORA S.A. iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal expediente Ficha 337-2/2005 sobre el inmueble sito en el Paraje Zapucay de esta Sección Judicial (Sexta Sección catastral de Rivera), ex sexta Sección Judicial, Padrón Nº 1456 que consta de una superficie de 5 hás. 6608 mts, y que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 454 mts, 80 cmts. con el Padrón Nº 10869; al Noreste 140 mts. con 40 cmts. con el Padrón 10871; al Sur 317 mts. 70 cmts. con el padrón 1457 y al Suroeste tres rectas de 52 mts. 60 cmts, 60 mts. con 70 cts. con camino vecinal y 90 mts. con 10 cts. con parte del padrón 8274 según surge del plano de mensura del Ing. Ag. Pablo de la Rosa inscripto en la Dir. Nacional de Catastro de Rivera en forma provisoria con el Nº 335. En consecuencia se Cita, Llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a Juan Antonio Lavalleja o sucesores a cualquier título para que comparescan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE EN LA VILLA DE MINAS DE CORRALES A LOS VEINTIDOS DIAS DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 11760 10/p 25053 Ago 05- Ago 18*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DA LUZ AIDA IRACEMA Y OTRO. DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E. 356-122/2005; se hace saber que en autos, se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días, a todos los terceros que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles, padrón urbano Nº 6.145, localidad catastral Salto, manzana catastral Nº 473, solar Nº 1, correspondiente a la primera sección judicial según plano del ingeniero agrónomo Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 24-05-1993, con el Nº 8.228, con una superficie de 567 metros cuadrados, 43 dm. cuadrados y padrón urbano Nº 28.911, antes padrón en mayor área Nº 6.145, localidad catastral Salto, primera sección judicial, manzana catastral Nº 473, solar Nº 2, sito en calle José Pedro Varela, el cuál según el plano del Ing. Agrimensor Rodolfo Margall inscripto el 24/5/1993 con el Nº 8228, consta de un área de 502 metros cuadrados; y cuyo último titular fue el señor Santiago Nicolás Direnna Palladino; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos; expidiéndose el presente con las previsiones dispuestas, de acuerdo con lo preceptuado en los arts. 89 y 127 del C.G.P., en lo pertinente; dejándose constancia de que se litiga con auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Salto, 30 de Junio de 2005.- DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53974 Ago 03- Ago 16*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "GLADYS RAQUEL VALIENTE". Prescripción treintenaria, IUE 383/169/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gladys Raquel Valiente, solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón urbano Nº 5050 ubicado en la primera sección catastral y Judicial de Soriano, manzana 414 que consta de un área de 1087 m2 87 dm2 que según plano de mensura realizado por el agrimensor Alejandro Ferreira Fernández se deslinda de la

siguente manera: al Sur con el Padrón 5051, que según información catastral pertenece a Carlos Mirassoir Proma y otros (desocupado); al Norte con el Padrón Nº 5059 de Luis Alberto Bustos Hornos (que falleció hace tres años y está ocupado por sus sucesores) y al fondo o sea hacia el Oeste con el Padrón Nº 5058 de Regino Moreira (el que se encuentra desocupado), dicho plano se encuentra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 112 con fecha 16 de febrero de 2005.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y que se pretende adquirir por prescripción y en especial a quienes figuran en el recibo de contribución y en la cédula catastral de dicho padrón Carlos Mirassou Proma o Mirassoir Proma y María Mercedes Mirassou Proma o Mirassoir Proma y a sus sucesores a cualquier ttitulo; como así tambien a cualquier interesado en especial a los propietarios de los padrones linderos que se encuentran desocupados, a saber: Padrón 5058 de Regino Moreira o sus sucesores a cualquier ttitulo y Padrón 5051 de Carlos Mirassoir Proma y otros o sus sucesores a cualquier título; como así al propietario del Padrón 5059 de Luis Alberto Bustos Hornos o a sus sucesores, a deducir sus derechos en autos por el término legal, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos de conformidad con los art. 89 y 127 del C.G.P.= A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 29 de junio de 2005.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 15959 10/p 24417 Ago 01- Ago 12*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MARUSI GARCIA, CARMEN EN REPRESENTACION DE GALADOX S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA".-, FICHA: 397/968/2003; se hace saber que se presentó la SRA: CARMEN MARUSI GARCIA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien CAMION MARCA MERCEDES BENZ, AÑO 1991, MODELO 1318/51, MATRICULA AHA 329, PADRON Nº 129817, DEPARTAMENTO DE CANELONES, MOTOR A GAS OIL Nº 344955-50-048851, 6 CILINDROS, DOS EJES. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derecho en contra el bien a prescribirse, a los efectos de que deduzcan sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, MARZO 11 DE 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

*16) $ 5880 10/p 23931 Jul 26- Ago 08*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: TEXEIRA TORAL LUIS GUSTAVO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA IUE 413-69/2005, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Gustavo TEXEIRA TORAL, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN MUEBLE: Automóvil marca FIAT, modelo UNO S, tipo sedán, 2 puertas, 4 cilindros, motor Nº 2343681, año 1986, PADRON actual 1371, matrícula actual DAA 1371 del Departamento de Treinta y Tres (antes PADRON 2684 y MATRICULA D. 52683 y más antes P. 5850 y matrícula D. 7507).- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a Antenor BARBOZA SANCHEZ y o/a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 20 de abril de 2005.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

*16) $ 8400 10/p 24175 Jul 28- Ago 10*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ JUNYENT ISABEL ALMA.=PRESCRIPCION TREINTENARIA.= FICHA IUE 413-253/2004, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Isabel Alma RODRIGUEZ JUNYENT, solicitando la PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 2550, fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en ésta Ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor Angel María Lago Gomez, de mayo del 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el Nº 104 el 18 de Junio de 2002, tiene una superficie de mc 49 68 dmc y tiene el siguiente deslinde: frente al SUR a la calle Felipe Carapé mts 19,93; AL ESTE: a la calle Juan Zorrilla de San Martín en mts 60,6 y al NORTE: a la calle Bvar. Aparicio Saravia en mts. 14,29.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren sobre el referido bien inmueble, especialmente a José German y/o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de pobreza.- TREINTA Y TRES, 08 DE JUNIO DE 2005.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 53893 Jul 28- Ago 10*

# PROCESOS CONCURSALES

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1504 de fecha 2 de junio de 2005 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º turno en los autos caratulados: "SANDRA AMBROSIO - OPOSICION DEL DEUDOR AL CONCURSO CIVIL NECESARIO" IUE 41-590/2004 se convoca a todos sus acreedores a la Junta de Acreedores que se celebrará el 1º de setiembre de 2005 a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3º.

Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.

Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.

En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente, para su publicación sin costo. Montevideo, diecinueve de julio de dos mil cinco.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

*18) (Cta. Cte.) 3/p 53997 Ago 05- Ago 09*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "YVES S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-310/2001, según lo dispuesto por Providencia Nº 1982 del 21 de julio de 2005, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 19 de octubre de 2005, a la hora 15:30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.

Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.

Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.

Montevideo, veintisiete de julio del año dos mil cinco. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

*18) (Cta. Cte.) 3/p 54014 Ago 05- Ago 09*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado Dra Olga Guarino, en los autos caratulados: "COLORAMA SRL" QUIEBRA. FA 291-263/1995, se admitió la Gestión de Quiebra promovida por COLORAMA SRL, con fecha 14/11/2000 por auto nº 3055/2000, y de acuerdo a lo dispuesto por art 1673 del Código de Comercio y providencia nº 637/2005 de 8/3/2005 se convoca a la JUNTA DE ACREEDORES la cual se celebrará el día 9 de agosto del corriente a las 15 y 30 horas, en la Sede sita en calle Sarandí y Ledesma (3er Piso) del Edificio San Lázaro, para la cual se se cita, llama y emplaza a todos los acreedores quienes deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, previniéndose asimismo que quienes comparezcan posteriormente tomarán la gestión en el estado que se encuentran (art 1532 in fine del Código de Comercio)
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Maldonado 4 de abril de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*18) $ 2520 3/p 25040 Ago 05- Ago 09*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "OCAMPO ALICIA MABEL Y OTROS - Rectificación de Partida", FA. 2-58812/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MILAGROS ANTONELLA FERNANDEZ BENITEZ, nacida el 15/1/2004 e inscripta el 21/1/2004 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 213, en el sentido de que donde dice que su nombre es "MILAGROS ANTONELLA FERNANDEZ BENITEZ" debe decir "MILAGROS ANTONELLA SOTO OCAMPO", por así corresponder. Montevideo el veintinueve de marzo de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53924 Jul 29- Ago 11*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictado en autos caratulados: "CAVALLO, MARIA Y OTROS Rec. de Partida", Ficha Nº 2-26435/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de Matrimonio de María Inginia Cavallo y José Cavallo inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 7ma. Sección de Canelones, Acta 203, en el sentido donde dice hija legítima de Alberto Ventura Cavallo debe decir Ventura Alberto Cavallo por así corresponder y la partida de nacimiento de José Alejandro Perdomo Cavallo inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 7ma. Sección de Montevideo, Acta 1262, en el sentido donde dice que es nieto en línea materna de Alberto Cavallo, debe decir Ventura Alberto Cavallo, por así corresponder
Montevideo, treinta de junio de dos mil cinco. EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA FECHA ANTES INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53884 Jul 27- Ago 09*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ BONIFACIO, FERNANDO JAVES Y KATOPULIS GIUDICE, ALICIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - Fa. 2-24804/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO - Acta Nº 46 de fecha 09 de Enero de 1980 - inscripta en la Oficina Nº 5 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer donde dice: "Javier"; DEBE DECIR: "JAVES" por así corresponder.-
Montevideo, veinticuatro de Junio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53885 Jul 27- Ago 09*

### VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "COCARO MAROTTA, VLADIMIR EDGARDO-RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-4516/2005", se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de SANTIAGO MAROTTA E INES RUIZ celebrado el día 17/05/1930 ante Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección del Departamento de Soriano, acta Nº 27, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido tres de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro"
DEBE DECIR: "nacido ocho de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro"
b) nacimiento de SANDRA ZIRA COCARO nacida el 14/11/1955, e inscripto el día 16/11/1955 ante el Oficial del Estado Civil de la 3ra. sección Judicial del Departamento de Soriano, acta Nº 532, en el sentido que:
DONDE DECIR: "ambos Orientales"
DEBE DECIR: "Italiano y Oriental"
Montevideo, 20 Julio de 2005.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53936 Ago 01- Ago 12*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "FROSS, NEBER. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 172-429/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Neber Maria Lilian Fross Daniel, solicitando la rectificación de la partida: 1) De nacimiento de su menor hijo Maximiliano Alexander nacido el 4 de febrero de 1998 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 9 de febrero de 1998 de la 4ta. Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 123, en el sentido que donde dice: "comparece MARIA LILIAN FROSS", debió decir "comparece MARIA LILIAN FROOS", por así corresponder.-
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53950 Ago 02- Ago 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "ALVAREZ, Alejandra Elizabeth - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 179-1394/2004", se ha presentado la Sra. ALEJANDRA ELIZABETH ALVAREZ, cédula de identidad número 3.694.787-6 a fin de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, GENESIS ELENICE LIMA ALVAREZ, anotado con el No. 918 el 27 de SETIEMBRE de 2000 en la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice LIMA debe decir POLKMAN.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los once días del mes de abril de dos mil cinco.
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53888 Jul 28- Ago 10*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "VERLOTTA GARAY CARINA ALEJANDRA.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179.1409/2004", se presenta la Sra. Carina Alejandra Verlotta Garay, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO. Según consta en Acta Nro. 4610 de la Oficina No. 11 de Estado Civil de Montevideo, luce inscripto por error que es hija de Juan Adolfo Verlotta y María Elena Garay, cuando debió decir que es hija legítima de Juan Adolfo Verlotta y María Elena Garay, por ser lo correcto. Según Decreto Nro. 6893/2004 de fecha 24 de Diciembre de 2004, la Señora Juez

Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presentes EDICTOS, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, el día veinticuatro de Junio dos mil cinco. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53869 Jul 27- Ago 09*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ COSTA, PAOLA SABRINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-355/2005", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Paola Sabrina RODRIGUEZ COSTA, nacida el 24 de agosto de 1996 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 26 de agosto de 1996, ACTA Nº 1041, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: en el márgen de dicha acta donde dice: "RODRIGUEZ COSTA, Paola Sabrina", debe decir: "ROSA COSTA, Paola Sabrina", por ser lo correcto. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de julio del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53942 Ago 02- Ago 15*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LIAS, María Judith y VERON LIAS, Miriam Valentina.- RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" (Ficha 241-91/2005), se ha solicitado la Rectificacion de la siguiente Partida: Partida de Nacimiento de MIRIAM VALENTINA VERON LIAS, Acta Nº 874 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Seccion Judicial de Durazno el dia 24/12/2004: en el sentido en que donde dice: "SEXO MASCULINO" debe decir "SEXO FEMENINO" y donde dice: "HIJO" debe decir: "HIJA" y donde dice: "QUE ES NIETO" debe decir: "NIETA", todo por ser lo correcto y asi corresponder. Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2710/2005 de fecha 8/06/2005.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno. 22/06/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54003 Ago 05- Ago 18*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: QUIMBO SANTOS LUDOVICA RENEE Rectificación de Partida. IUE 432-310/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUDOVICA RENEE QUIMBO SANTOS (acta nro. 125) de la 2da. sección del departamento de Lavalleja en el sentido que donde dice en el renglón nro. 2 1939 debe decir "1934" por así corresponder. Minas, 15 de JULIO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53890 Jul 28- Ago 10*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alice Tourn Armand Ugón. en autos caratulados: "CABRERA VEGA, LUIS HUMBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 286-2140/2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de LUIS HUMBERTO CABRERA VEGA de la Cuarta Sección del Departamento de Rocha de fecha 16 de Marzo de 1949. Acta Nª 67, en el sentido que donde dice "Vega", debe decir "Veiga", por así corresponder.- Maldonado, 14 de Junio de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53958 Ago 02- Ago 15*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "HEGUABURU CARRASCO GRACIELA MARIA Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 300-106/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de nacimiento de RICARDO PEREIRA BRASIL SERRA extendida el 25 de noviembre de 1942 en la Primera Judicial del Departamento de Paysandú Acta No. 900 en virtud de que en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno del mismo, ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decir "Ricardo Pereira Brasil" por ser lo verdadero y correcto. 2) Surge de la partida de matrimonio celebrado entre RICARDO PEREIRA BRASIL SERRA y GRACIELA MARIA HEGUABURU CARRASCO el 14 de abril de 1967 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, Acta No. 51 Ya que en el margen y en el cuerpo se padeció error al consignar el apellido paterno del esposo ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decirse "Ricardo Pereira Brasil" por así corresponder. 3) Según surge de la partida de defunción de RICARDO PEREIRA BRASIL SERRA, de fecha 24 de agosto de 1998 en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Acta No. 671 en el margen y en el cuerpo de la misma se padeció error ya que se consignó al causante como "Ricardo Pereira Serra" cuando debió decirse "Ricardo Pereira Brasil Serra" por ser lo verdadero y correcto. 4) Surge de la partida de nacimiento de MARIA ELOISA PEREIRA BRASIL HEGUABURU, de fecha 11 de febrero de 1971 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú Acta No. 260 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decir "Ricardo Pereira Brasil" por así corresponder. 5) Surge de la partida de matrimonio celebrado entre MAURICIO GAUTHIER BARINDELLI y MARIA ELOISA PEREIRA BRASIL HEGUABURU el día 8 de octubre de 1993 en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, Acta No. 255, en la misma, en el margen y en el cuerpo se padeció error al consignar el apellido paterno de la esposa ya que se estableció "Maria Eloisa Pereira" cuando debió decirse "Maria Eloisa Pereira Brasil Heguaburu" por ser lo verdadero y correcto. 6) Surge de la partida de nacimiento de VALENTIN GAUTHIER PEREIRA BRASIL de fecha 18 de agosto de 2003 en la Primera sección judicial del Departamento de Salto Acta No. 1668 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su madre, ya que se estableció "Maria Eloisa Pereira" cuando debió decir "Maria Eloisa Pereira Brasil" por así corresponder. 7) Surge de la partida de nacimiento de ALFREDO ROMEO PEREIRA BRASIL HEGUABURU de fecha 12 de febrero de 1968 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú Acta NO. 182 En el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decir "Ricardo Pereira Brasil" por así corresponder. 8) Surge de la partida de matrimonio celebrado entre ALFREDO ROMEO PEREIRA BRASIL HEGUABURU y MARTHA BIBIANA ABRAHAM PUGA el día 10 de diciembre de 1993 en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, Acta No. 339 en la misma, en el margen y en el cuerpo se padeció error al consignar el apellido paterno del esposo ya que se estableció "Alfredo Romeo Pereira" cuando debió decirse "Alfredo Romeo Pereira Brasil" por ser lo verdadero y correcto. 9) Surge de la partida de nacimiento de GASTÓN PEREIRA BRASIL ABRAHAM de fecha 1ero. de agosto de 1997 en la oficina numero siete del Departamento de Montevideo Acta No. 894 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Alfredo Romeo Pereira" cuando debió decir "Alfredo Romeo Pereira Brasil" por así corresponder. 10) Surge de la partida de nacimiento de FACUNDO PEREIRA BRASIL ABRAHAM de fecha 22 de marzo de 2001 en la oficina numero siete del Departamento de Montevideo, Acta número 281 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su

padre, ya que se estableció "Alfredo Romeo Pereira" cuando debió decir "Alfredo Romeo Pereira Brasil" por así corresponder. 11) Surge de la partida de nacimiento de MARIA MATILDE PEREIRA BRASIL HEGUABURU de fecha 24 de diciembre de 1975 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú Acta No. 2200 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decir "Ricardo Pereira Brasil" por ser lo verdadero y correcto. 12) Surge de la partida de nacimiento FRANCISCO BERRIEL PEREIRA BRASIL de fecha 18 de setiembre de 1997 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú Acta No. 1782 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su madre, ya que se estableció "Maria Matilde Pereira Heguaburu" cuando debió decir "Maria Matilde Pereira Brasil Heguaburu" por así corresponder. 13) Surge de la partida de nacimiento de RICARDO PEREIRA BRASIL HEGUABURU de fecha 2 de agosto de 1972 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú Acta No. 1193 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decir "Ricardo Pereira Brasil" por ser lo verdadero y correcto. 14) Surge de la partida de matrimonio celebrado entre RICARDO PEREIRA BRASIL HEGUABURU y VERÓNICA ANDREA MOREIRA GIANONI el día 22 de noviembre de 2001 en la primera sección judicial del departamento de Paysandú Acta No, 286 en la misma, en el margen y en el cuerpo se padeció error al consignar el apellido paterno del esposo ya que se estableció "Ricardo Pereira Heguaburu" cuando debió decirse "Ricardo Pereira Brasil Heguaburu" por ser lo verdadero y correcto. Paysandú, veinticinco de mayo de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53851 Jul 26- Ago 08*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CAMPOS; ADILCIA ARACELI - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE SUS HIJOS REYES CAMPOS; SILVANA, JORGE DAVID y GERARDO GABRIEL" IUE 300-73/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de SILVANA KARINA REYES CAMPOS extendida el 22.01.1990 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 1, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija de ADELCIA ARACELI CAMPOS" debe decir "hija de ADILCIA ARACELI CAMPOS" por ser lo correcto; y en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto, b) nacimiento de GERARDO GABRIEL REYES CAMPOS extendida el 15.02.1991 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 1, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto, c) nacimiento de JORGE DAVID REYES CAMPOS extendida el 16.03.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 471, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 30 de Junio de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53913 Jul 29- Ago 11*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2° Turno, en autos caratulados BARBOZA RUBEN ESTEBAN- Rectificacion de partida de nacimiento- Ficha 317-775/2004. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de siguiente partida de nacimiento de MAICOL EXEQUIEL BARBOZA DI PERNA, en el sentido de que, donde se señala como apellido materno y dice "DI PASCUA* debe decir "DI PERNA", por así corresponder, habiendose otorgado en los autos Barboza Ruben Esteban- Auxiliatoria de pobreza y exoneracion- Fa. 317-199/2005, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos do de junio de dos mil cinco - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53856 Jul 26- Ago 08*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, dictada en autos caratulados: "LARROSA DELGADO PEDRO LEONARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª Nº 342-222/2005", se hace saber que se presentó el Sr. PEDRO LEONARDO LARROSA DELGADO solicitando la rectificación de la siguiente partida:

de MATRIMONIO celebrado entre PEDRO LEONARDO LARROSA DELGADO y CRISTINA ISABEL ROCHA en la 4ta. sec. Jud. del Dpto. de Rocha- Castillos- el 6/10/1967- Acta No. 64-, en el sentido que donde dice: "NACIDO EL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO", debe decir: "NACIDO EL DIA VEINTITRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO", por así corresponder.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Junio del dos mil cinco.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53951 Ago 02- Ago 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: RIVERO AMARO, Robert Wilson, "RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-180/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Robert Wilson Rivero Amaro, inscripta en la 8ª Seccion del Depto. de Montevideo, el 4/04/1972, Acta Nº 2240, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Gladys Mireya Barreto...", debe decir: "...Gladys Amaro Barreto....", y en el margen donde dice: "...Rivero, Robert Wilson...", debe decir: "...Rivero Amaro, Robert Wilson..." por ser lo correcto y verdadero.

Chuy, 25 de Julio de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53983 Ago 04- Ago 17*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "TOLOSA BARON RODOLFO UMBERTO Y BAZZAN BALBIANI ROSANA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDAS FA 371-288/2005 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento, de LUCIANO TOLOSA BAZZAN, en el sentido que dónde dice "comparece ROSANA BAZAN DE TOLOSA" debe decir "ROSANA BAZZAN DE TOLOSA" Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

San José, 27 de JUNIO del 2005 Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53994 Ago 04- Ago 17*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "MOYANO RAMOS, RUDY.- Rectificación de partida". IUE. 382-189/2005, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, RUDY ALEX MOYANO RAMOS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparece Don Rudy Alex Ramos..." debe decir "... comparece Rudy Alex Moyano", por asi corresponder; dicho matrimonio se realizó el día 29 de abril de 1992 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, Acta Nº 43; y de las partidas de sus hijos legítimos: a) de nacimiento de Miguel Ramos Corgatelli, acta Nº 189 de fecha 25 de junio de 2002, en el sentido que donde dice: "hijo de Rudy Alex Ramos" debe decir: "hijo de Rudy Alex Moyano..."; y b) de nacimiento de Alex

Ramos Corgatelli, acta Nº 5 de fecha 7 de enero de 2000, en el sentido que donde dice: "hijo de Rudy Alex Ramos" debe decir: "hijo de Rudy Alex Moyano...", por así corresponder.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 13 de junio de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53895 Jul 28- Ago 10*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "MOYANO RAMOS, MARIA ELIANA.- Rectificación de partidas". IUE. 382-212/2005, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, MARIA ELIANA MOYANO RAMOS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparecen...y MARIA ELIANA RAMOS" debe decir: "comparecen... y MARIA ELIANA MOYANO", por asi corresponder; dicho matrimonio se realizó el día 8 de abril de 1992 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, Acta N° 36; y de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: a) Roberto Emanuel Castillo Ramos, acta N° 35 de fecha 24 de enero de 1997; y b) Matías Exequiel Castillo Ramos, acta N° 376 de fecha 17 de noviembre de 1999, en el sentido que donde dice: "...hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELIANA RAMOS" debe decir: "...y de su esposa MARIA ELIANA MOYANO", en cada partida, por asi corresponder.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 30 de junio de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53909 Jul 29- Ago 11*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "De Los Santos Caballero, Miguel -Recitificacion de Partida- Fa. 396-289/ 2005, se dispuso el anuncio de la solicitud de RECTIFICACION de la partida de Defunción de Miguel Caballero de los Santos, fallecido en la Primera Seccion de Tacuarembo el dia 18 de junio de 2003, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Seccion de Tacuarembo, el dia 30 de junio, en el sentido que DONDE DICE Miguel Caballero de los Santos, DEBE DECIR Miguel de los Santos Caballero por ser lo correcto. Tacurembo, 22 de junio de 2005. Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.

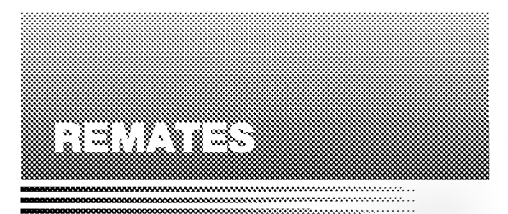
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53864 Jul 26- Ago 08*

### TERCER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "LUNA RODRIGUEZ, HUGO RECTIFICACION DE PARTIDA".- ; FICHA: 397/412/2005; se hace saber que por Resolución Nº 3353/2005, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2005, se autorizó a Rectificar la siguiente Partida de Defunción Nº 265, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2005, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice "DIVORCIADO", debe decir "CASADO" por así corresponder. TACUAREMBO, 25 DE JULIO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53988 Ago 04- Ago 17*




### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "VIQUEIRA VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN c/ BORRAZ ORTIZ HILDA RAQUEL y otros" Credito Hipotecario, ficha 22-332/2002, se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 13 y 30 horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero JUAN PABLO WERNYJOWSKI, matricula 4805 Ruc. 212350150016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la 11ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No 136.130, que según el plano del Agr. Miguel L. Costa del 31.10.27 inscripto en la Direccion de Topografía el 27.6.28, se señala con el No. 54 de la manzana 6 bis y tiene una superficie de 385 mts. 94 dcms y se deslinda: 10 mts de frente al Sur a la calle Tesino; 32 mts. 96 cms al Oeste lindando con solar 55; 13 mts. 76 cms. al Noroeste lindando con solar 3 y 42 mts. 57 cms al Este lindando con solar 53. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. 5) Se ignora si existen adeudos con el B.P.S. por concepto de construcciones, los que de existir, serán de cargo del mejor postor. 6) Toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2do., a disposición de los interesados. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 15 de 2005. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3876 3/p 24935 Ago 04- Ago 08*

### QUINTO TURNO

**Sergio Fain Ajdelman**
**Mat. 5328**

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL 5° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "PEVERELLI VALZ, RODOLFO C/ GOMEZ VASQUEZ, JACOBO Y OTROS", EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 2-46137/2004, SE HACE SABER QUE EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, LOS SIGUIENTES BIENES: I) SOLAR DE TERRENO, UBICADO EN LA 11ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, ZONA SUBURBANA, PADRÓN N° 191.315 (ANTES 60.199 EN MAYOR ÁREA), SEÑALADO COMO EL SOLAR 2 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR LUZBEL GALLO DE MARZO DE 1953, INSCRIPTO EN DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES NACIONALES CON EL N° 27.428 DE 6 DE AGOSTO DE 1953, CONSTA DE UN ÁREA DE 570 METROS, 40 DECÍMETROS Y SE DESLINDA ASÍ: 14 METROS 26 CENTÍMETROS DE FRENTE AL SURESTE A LA CALLE 12 DE OCTUBRE; POR 40 METROS DE FONDO LINDANDO AL SUROESTE CON SOLAR 11, AL NOROESTE CON SOLAR 3 Y AL NORESTE CON SOLAR 9. II) SOLAR DE TERRENO, UBICADO EN LA 11ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, PADRÓN N° 191.292 (ANTES 60.199 EN MAYOR ÁREA), SOLAR 11 DE MANZANA "D" EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR RAMÓN GUTIERREZ CARBONELL DE ENERO DE 1950, INSCRIPTO EN DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO CON EL N° 22.283 EL 25 DE MARZO SIGUIENTE, CONSTA DE UN ÁREA DE 570 METROS, 80 DECÍMETROS Y SE DESLINDA ASÍ: 14 METROS 27 CENTÍMETROS AL SURESTE DE FRENTE A LA CALLE 12 DE OCTUBRE, POR 40 METROS DE FONDO LIMITANDO AL SUROESTE CON SOLAR 12, AL NORESTE Y NOROESTE CON SOLAR 10. SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE

CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SOLO SON IMPUTABLES AL PRECIO LOS TRIBUTOS NECESARIOS PARA LA ESCRITURACIÓN (CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PRIMARIA) QUE SE ADEUDAREN A LA FECHA DEL REMATE, Y QUE EXISTEN DEUDAS NO IMPUTABLES POR $ 2.565 AL 11 DE FEBRERO DE 2005 POR CADA INMUEBLE. 5 - EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACIÓN, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 5°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO 2 de agosto de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 8499 5/p 25150 Ago 05- Ago 11*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7o. Turno dictada en Autos "CORREA NORA / BARROS DUGLAND Y OTROS" EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 32-479/2003 se hace saber que el próximo 19 de agosto del 2005 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar Terreno y demás construcciones sito en la 20ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el numero 37136 que según plano de mensura del Agrimensor Sarandi A. Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 73887 el 11 de febrero de 1974 consta de una superficie de 294 m 54 dm y se señala como solar 8 de la manzana 99, con 8 metros 58 cm de frente al NORESTE a la calle HUMBOLDT No. de puerta 4211, 34 mts 34 cm al NOROESTE con el padrón 37135, 8 mts 57 cm al SUROESTE con parte del padrón 37139 y 34 mts. 36 cm al SURESTE con el padrón 37137. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del martillero 6.02% incluido impuesto del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribuciones Inmobiliarias a la fecha del remate. 6) Que existe deuda por los conceptos de Contribución Inmobiliaria, Saneamiento, y Tributos domiciliarios por las sumas de $ 4.053, $ 16.973,11 y $ 6.585 respectivamente al 23 de agosto del 2004 y por Impuesto de Primaria de $ 970 al 21 de febrero del 2005. 7) Que se desconoce la situación Tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8) Que el estudio de títulos se efectuó en base a documentación que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 25 de julio de 2005 Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

*20) $ 7819 5/p 24689 Ago 02- Ago 08*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º turno, dictada en autos "Banco Comercial FRPB c/ Barreto y otros. -Ejecución de Hipoteca- ficha 165/02", se hace saber que el próximo 18 de Agosto a las 15:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón nº 63689, el que según plano del Agrimensor Juan A. Nicola, inscripto en Dirección de Avalúos el 12 de noviembre de 1940 con el nº 4694, tiene una superficie de 675 mts., que se deslinda así: 10 m de frente al Noroeste a la calle Mones Roses, distando el punto medio de dicho frente 45 m. de la esquina de la calle Bolonia. Al Noreste 67 m 50 cm con padrón nº 63688. Al Sureste, 10 m con padrón nº 63684 y al Suroeste, 67 m 50 cm con parte del mismo padrón.-SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Que se desconoce la situación contributiva frente al BPS por la construcción. 6) Que se podrán descontar del saldo de precio, unicamente la contribución inmobiliaria y educación primaria hasta la fecha del remate. 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los títulos y demás documentación relativa a este juicio que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 7º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de JULIO de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

*20) $ 6459 5/p 24934 Ago 04- Ago 10*

## DECIMOTERCER TURNO

**MIGUEL H. WOLF**

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 13° turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ MARIZCURRENA, JUAN Y OTROS. - Crédito Hipotecario- Ficha 27-241/2003", el próximo 26 de agosto de 2005 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís N° 1463, el martillero público Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: dos (2) unidades de propiedad horizontal identificadas como Escritorios 1603 y 1604 del Edificio "TORRE X" construido en régimen de propiedad horizontal de la Ley N° 10.751 y 16.760, en un terreno ubicado en la 3ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 4.791, el que según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Luis Canelli de noviembre de 1998, cotejado el 31/12/1998 e inscripto en la DGCN el 4/01/1999 con el N° 1719, consta de una superficie de 359 m. 87 dm y el siguiente deslinde: al Sur15 m. 80 cm de frente a Plaza Independencia entre las calles Ciudadela y Juncal, distando su punto medio 85 m. 02 cm de la esquina formada con la calle Ciudadela; al SurOeste, línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 3 m. 44 cm y 16 m. 64 cm respectivamente, también de frente a la calle Juncal por ser esquina; al NorOeste 19 m. 50 cm lindando con el padrón N° 4812 y al NorEste 23 m. 66 cm lindando con el padrón N° 4793. El edificio se rige por las disposiciones del Reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. Daniel Juan Paullier Puig el 04/02/1999 cuya Primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo el 08/02/99 con el N° 3787 y modificaciones inscriptas con fechas 16/09/99 y 08/03/2002, respectivamente con los N° 35531 y 6676.- Las unidades citadas tienen los padrones individuales y se describen - según el mismo plano-, de la siguiente forma: Ambas se ubican en planta 16° Piso a cota vertical +42 m. 30 cm en 16° Piso y 44 m. 90 cm en planta Azotea, Escritorio 1603, padrón individual 4791/1603, se desarrolla en dos plantas: Parte A: superficie 41 m. 47 dm. Planta Azotea Parte B: superficie: 17 m. 90 dm; SUPERFICIE TOTAL: 59 m. 37 dm; Escritorio 1604, padrón individual 4791/1604, superficie: 20 m. 74 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza R16 (bien común). SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo N° 523 Piso 4°; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) solamente podrán

descontarse del saldo de precio del remate los tributos necesarios para la escrituración, de acuerdo al art. 389 del C.G.P.; F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción (BPS); H) Que se desconoce la situación actual de las unidades en cuanto al pago de los gastos comunes. A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el 16 de junio de 2005.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 7139 3/p 25045 Ago 05- Ago 09*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en los autos caratulados "CREIMER BAJUK, Israel c/ PONS OTTONELLO, Raúl Diego. Proceso Cambiario." Fa. 27-527/2002, se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 15 hs en el local de la calle Yaro N° 1121, el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012), asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: A) Automóvil marca FORD, modelo K.A. 3p. 1, año 1998, tipo sedan 3 puertas, nafta, padrón 302.347, matrícula B 801.871 de Maldonado, motor J4HW585608 ($ 48.333,33). B) Camión marca INTERNATIONAL, modelo 4900, año 1996, padrón 416.758, matrícula B 118.575 de Maldonado, motor 469GM2U-0990827 a gas oil ($ 154.666,66). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4) Respecto del automóvil, surge agregado testimonio del título de propiedad expedido por el Registro (no surgen los demás antecedentes dominiales). 5) Respecto del camión, no surge inscripción del título del bien y no se aportaron antecedentes. 6) Respecto de ambos vehículos, no surge la situación contributiva de los bienes y sus titulares en relación al BPS. 7) Las deudas generadas por concepto de patente de rodados serán asumidas por el mejor postor. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo N° 523 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de julio de 2005. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 3264 3/p 25168 Ago 05- Ago 09*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ ALVAREZ, MARCEL Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 29-14/2003 se hace saber que el 17 de agosto de 2005 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo zona suburbana padrón 59979 que según plano del Agrimensor Juan Cambiaso de 7/10/1939 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 10/10/1939 con el nro. 2975 se compone de una superficie de 165 mts. 24 dms. con 7,87 mts. de frente al N a calle República Argentina puerta 1915 entre Viacava y Río de Janeiro distando el punto extremo de dicho frente 53 mts. 78 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas, 21,40 mts. al E lindando con el bien padrón 59980; 7,55 mts. al S que lo separan del inmueble padrón 25.251 y 21,47 mts. al O lindando con el raíz padrón 25249.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 4) Existen deudas no imputables que al 11/4/2005 ascendían a $ 7.335. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 27 de julio de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 5780 5/p 24703 Ago 02- Ago 08*

**Sergio Fain Ajdelman**
**Mat. 5328**

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL 14° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "ROYO CAMBLOR, ALFONSO C/ RODRÍGUEZ LAGAXIO, MARÍA CECILIA", EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 29-349/2003, SE HACE SABER QUE EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 14:30 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL SEÑALADA CON EL N° 002, PERTENECIENTE AL EDIFICIO INCORPORADO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA LEY 10.751, SEGÚN NORMAS DE LA LEY 14.261, CONSTRUIDO EN UN SOLAR SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, 15ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL N° 30.133, QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL LEVANTADO POR EL ING. AGR. ROBERTO PATIÑO ANTELO, EN AGOSTO DE 1993, COTEJADO E INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL CON EL N° 23.430, EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1993, TIENE UNA SUPERFICIE SEGÚN PLANO DE 222 METROS 47 DECÍMETROS, (Y SEGÚN TÍTULO TIENE UNA SUPERFICIE DE 222 METROS 81 DECÍMETROS), CON 8 METROS AL NORESTE, DE FRENTE A CALLE CARLOS MARÍA MAESO, ESTANDO SU PUERTA SEÑALADA CON EL N° 2720, ENTRE LAS CALLES LIBERTAD Y ENRIQUE MUÑOZ, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE 52 METROS DE LA ESQUINA QUE SE FORMA CON LA CALLE LIBERTAD. LA UNIDAD 002 OBJETO DE LA PRESENTE EJECUCIÓN, ESTÁ EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL N° 30.133/002, Y SEGÚN EL CITADO PLANO TIENE UNA SUPERFICIE DE 30 METROS 72 DECÍMETROS, SE UBICA EN PLANTA BAJA, A COTA MÁS 0 METROS 30 CENTÍMETROS. LA UNIDAD ANTES DESCRIPTA Y EL EDIFICIO DEL CUAL FORMA PARTE, SE RIGEN POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEYES 10.751 Y 14.261, MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES, Y POR LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMETO DE COPROPIEDAD AUTORIZADO POR EL ESC. DARÍO CASTRO, EL 21 DE ABRIL DE 1994, CUYA PRIMERA COPIA FUE INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE TRASLACIONES DE DOMINIO CON EL N° 199, AL F° 398 DEL LIBRO 1.013, Y EL REGISTRO DE HIPOTECAS DE LA PRIMERA SECCIÓN CON EL N° 303 AL F° 302 DEL LIBRO 407.
SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SOLO SON IMPUTABLES AL PRECIO LOS TRIBUTOS NECESARIOS PARA LA ESCRITURACIÓN (CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PRIMARIA) QUE SE ADEUDAREN A LA FECHA DEL REMATE, DESCONOCIÉNDOSE SI EXISTEN DEUDAS TRIBUTARIAS O POR GASTOS COMUNES. 5 - EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACIÓN, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 5°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO 1° de agosto de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 9859 5/p 25149 Ago 05- Ago 11*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 15o. Turno dictada en Autos "ESPINOSA LUCAS PATRICIA / GALATOUR LTDA. EJECUCION HIPOTECARIA RECIPROCA FICHA 31-190/2001 se hace saber que el próximo 30 de agosto del 2005 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Local 001 del edificio "LOBBY" construido de acuerdo a las leyes 10.751 y cap. III de la ley 14.261 en terreno de la 2ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ZONA URBANA de la LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, PADRON MATRIZ 6.612 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan J. Gambini de nov/1982 incripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2920 el 14/06/83 tiene una superficie de 201 m 52 dm con 12 m 92 cm de frente al N a la calle Soriano y 15 m 63 cm de frente al O a la calle Julio Herrera y Obes por ser esquina. La unidad tiene PADRON INDIVIDUAL SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE BARRA CERO CERO UNO (6.612/001) y según el referido plano se desarrolla parte en Planta Subsuelo cota menos dos metros treinta y cinco centímetros y superficie de 65 m 81 dm y parte en planta baja con 92 m 0,4 dm lo que hace una superficie total de 156 m 85 dm.

SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del martillero 6.02% incluido impuesto del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 5) Que no se agrego Plano de Mensura. 6) se desconoce la situación ocupacional del bien inmueble así como la situacion contributiva con el BPS por las construcciones. 7) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente. 8) Que se desconoce el monto adeudado por Gastos Comunes. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 6° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo diecinueve de julio de dos mil cinco. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

*20) $ 7819 5/p 25055 Ago 05- Ago 11*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ CERVERA, MARIA TERESA Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 36-239/2004 se hace saber que el 24 de agosto de 2005 a las 16 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 101 que integra el edificio sito en la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón matriz 9580 que según plano del Agrimensor Francisco Lafranconi de mayo de 1969 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24/9/69 con el nro. 62425 con una superficie de 980 mts. 48 dms. con 23,80 mts. de frente al N a calle Constituyente; 39,32 mts. al E que por ser esquina dan frente a la calle Barrios Amorín. La unidad 101 padrón individual 9580/101 se ubica en primer piso a cota vertical + 11,13 mts. con una superficie de 167 mts. 80 dms. y le corresponde el uso exclusivo de balcón Ñ1 y de terraza J1 (bienes comunes).

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Existe deuda por contribución Inmobiliaria ignorándose si existe deuda por Impuesto de Primaria. 4) Existe deuda por Tasa General Municipal, ignorándose si existen otras deudas Municipales. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como si existen deudas por gastos comunes. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José 1132 piso 4to Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de julio de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 5440 5/p 24702 Ago 02- Ago 08*

**DANTE y/o GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "PENA DE CASTRO, ANA Y OTRO C/ GONCALVEZ, PABLO- EJECUCION DE SENTENCIA- Ficha: 36-151/2001 se hace saber que el próximo 17 DE AGOSTO a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y/o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán (dos terceras partes de sus tasaciones), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) con la base de $ 292.265, la mitad indivisa (50%) del padrón Nº 34.165/801: identificado como la unidad de propiedad horizontal 801 y que según plano del Agrim. Omar Paganini de mayo de 1958, inscripto en la Dir. de Cat. Nac. con el Nº 34.468, forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 24º sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 34.165, con una superficie de 720 mts. 40 dm., con 28 mts. 38 dm. de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco, por donde su puerta de entrada está señalada con el Nº 1255 y 25 mts. 77 cm. al Suroeste también de frente a la calle Manuel Pagola, formando esquina. La unidad referida, según plano del Agrim. Omar Paganini de mayo de 1958, inscripto en la Dir. Gral. de Cat. con el Nº 38.470, se ubica en 8vo piso a cota vertical más 25 mts. 15 cm., se integra con el apartamento 801 con una superficie de 130 mts. 80 dm. y la terraza de servicio 801, con una superficie de 3 mts 60 cm, superficie total 134 mts 40 dm y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "C primera ocho" bien común, del Box 801 y un lugar colectivo en el garage para un coche; b) con la base de $ 29.616, la mitad indivisa (50%) del padrón Nº 130.859/001: identificado como unidad de propiedad horizontal 001 y que según plano del Agrim. Julio C. Castellini de noviembre de 1975, inscripto en la Dir. Gral. de Cat. Nac. con el Nº 49.808, el 28 de enero de 1976, forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 5º sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 130.859, con una superficie de 585 mts 72 dm, con el siguiente deslinde: 12 mts 12 cm al Noroeste de frente a la calle Juan Rosas, por donde su puerta está señalada con el Nº 4496, 18 mts 2 cm al Noreste también de frente a la calle Cotopaxi, formando esquina, uniendo ambas alineaciones, ochava redonda compuesta de un radio de 10 mts y un desarrollo de 16 mts 58 cm.- La unidad 001 se ubica en planta baja a cota vertical más 18 cm y tiene una superficie de 42 mts 15 dm y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A" y Azotea "A" Uno; y, c) con la base de $ 87.010, la cuarta parte indivisa (25%) del padrón Nº 111.305: solar de terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10º sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano del Ing. Agrim Julio A. Roletti de 17 de diciembre de 1944, inscripto en la Dir. Gral. Cat. Nac., con el Nº 12.106 el 27 de abril de 1945, está señalado con la letra "A" y consta de una superficie de 472 mts, con 20 mts de frente al Sureste a la calle Lieja, 16 mts, también de frente al Suroeste, formando esquina con la Avenida Arocena, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 1906 de esta última, 5 mts 70 cm, sobre ochava recta que une ambas alineaciones, 24 mts al Noroeste con padrón 111.304 y 20 mts al Noreste lindando con el solar "B" hoy padrón 140.099. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o con letra de cambio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria. 5º) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes, Enseñanza Primaria, Tributos Domiciliarios, BPS. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, con excepción del padrón Nº 111.305 del

Departamento de Montevideo precedentemente descripto, en el que se ha ejercido el derecho de uso y habitación por la cónyuge supérstite Reyna Gallarreta de conformidad con el art. 881 del C.C., lo cual resulta del certificado del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Montevideo. 7º) Que la titulación se ha estudiado en testimonios y fotocopias simples. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 JUL. 2005 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 15639 5/p 24811 Ago 03- Ago 09*

**ANDRÉS CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ SOSA, LIZABETH Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 36-330/2000, se hace saber que el 28 de setiembre de 2005 a las 16:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (BASE U$S 1.266,66) del siguiente vehículo:
Camioneta marca KIA, modelo BESTA, año 1997, PADRON N° 472.350 del departamento de Montevideo, matrícula 556.763, motor HW-164873, 4 cilindros y a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que el vehículo tiene deuda por patente de rodados. III) Que el mismo se encuentra prendado a favor de la parte actora. IV) Que se desconoce si existen deudas por multas. V) Que la libreta de propiedad se encuentran a nombre de la propietaria anterior. VI) Que el número de motor es el que surge de la documentación no habiéndose constatado en el vehículo. VII) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de julio de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*20) $ 2856 3/p 24945 Ago 04- Ago 08*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno en autos ROSA VASCONCELLOS EDUARDO C/ SILVERA, WALDEMAR Juicio Ejecutivo Ficha 119-655/2004 se hace saber que el 8 de setiembre de 2005 a las 14 y 30 hs. en Amézaga 1905 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 junto con el Sr. Alguacil se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los bienes secuestrados (Compresor, Garrafa, fresa desarmada, amoladora, sierra carnicería, dobladora, chapa, cizalla, 2 carros, cinta transportadora)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,51% todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de julio de 2005 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

*20) $ 3400 5/p 24905 Ago 04- Ago 10*

### DECIMOCUARTO TURNO

**EDICTO**
**REMATE**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Cuarto Turno en autos caratulados: "HOROWITZ, Mauricio c/ CABRERA, Asdrúbal Zelmar. JUICIO EJECUTIVO, IUE: 126-1225/1999, se hace saber que el día 26 de agosto de 2005 a la hora 16, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrán a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fojas 41, los siguientes bienes: 3 piezas de living tapizado con averías $ 134.-; 1 mesa de luz con vidrio $ 34.-; 1 máquina de escribir Olimpia $ 67.-; 1 mesa chapa para máquina $ 34.-; 1 ventilador Máxima $ 34.-; 2 plantas artificiales $ 14.-; 1 contestador telefónico Panasonic $ 34.-; 1 silla tapizada para escritorio $ 34.-; 1 mesa escritorio de cármica $ 134.-; 2 sillas de caño tapizadas $ 67.-; 1 silla plástico $ 20.-; 2 cuadros (uno de tela) $ 34.-; 1 radio Panavox $ 34.-; 1 teléfono fax Samsung $ 100.-: SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2°) Que la comisión del Rematador será del 10% para el comprador, 2% expediente, más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (Total comprador 15,51% -expediente 3,81%).
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
Montevideo, 27 de julio de 2005.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

*20) $ 1904 2/p 25088 Ago 05- Ago 08*

### DECIMOCTAVO TURNO

**DANIEL ORELLANO**
**Remate judicial**

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "DOUREGJIAN, AGOP C/ MONTEAVARO PIÑEIRO, RAUL. JUICIO EJECUTIVO." IUE 130-802/2001 se hace saber que el próximo 23/8/05, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes de su valor de Tasación de C.C.) y en pesos uruguayos de la siguiente fracción de campo y mejoras: Padrón Nº. 9829 (antes m/a 7018) ubicado en la 5ª. Sección judicial de Cerro Largo, fracción 24 según el plano del Agr. César A. Herrera de marzo de 1963,, inscripto el 16/9/1970 con el Nº. 892 ante D. de Catastro, del cual surge una superficie de Hectáreas 452 con mts. 430 que se deslinda así: Norte línea quebrada de 5 tramos de recta de 362 metros con 90, 1818 metros con 80, 194 metros con 30, 133 metros con 35 y 72 metros, dando todos de frente a Camino Vecinal existente que lo separa de la fracción 23 (parte padrón 7018); Este: Bañado Cañada de los Molles; Sureste: Línea quebrada de 2 tramos de recta de 1323 metros con 25 y 1403 metros con 5 lindando en el primer tramo y parte del segundo con Delebanio Torres (padrón 1458) y el padrón 7955 y en el resto del segundo tramo de frente a Camino Vecinal existente que lo separa de Santiago Mestre padrón 1414 y Almira. E. Gómez de Fonseca (padrón 1446); Suroeste y Sur Línea quebrada de 8 tramos rectos de 280 metros 30, 543 metros con 20, 499 metros con 20, 55 metros con 84, 26 metros con 35, 46 metros 70, 224 metros con 35 y 794 metros con 80, dando todos de frente a Camino Vecinal que separa en los siete primeros tramos de Omar Torres Collazo (padrón 13045) y en el último de Leonida Silva de Garat (padrón 3642) y Almira E. Gómez de Fonseca (padrón 1308); Noroeste: Línea quebrada de 2 tramos de recta que miden 713 metros y 617 metros lindando en el primer y parte del segundo con la fracción 25 y en el resto con la fracción 26 (ambas padrón 7018 parte).-
BASE $ 1.008.357.30
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 40% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,02% (incluye imp., imp. Ventas forzadas, Imp. Dptal., etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Existen arrendamientos parciales del bien.- 5) Que se desconoce la situación impositiva, contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I. M. DE CERRO LARGO, A.N.E.P., al B.P.S. y cualquier otro impuesto nacional y/o municipal que grave el bien.- 6) Que los titulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Cerro Largo de 4º. Turno.- 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: testimonio por exhibición de último título y antecedentes dominiales, información registral, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la misma, calle Zabala Nº. 1367 P. 4. Montevideo, 2 de agosto de 2005.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

*20) $ 10879 5/p 25046 Ago 05- Ago 11*

## TRIGESIMO TURNO

**Fernando Olariaga López**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos caratulados: "Edificio Primera Avenida c/ Patroni, Maria" - Intimación de Pago - Ficha 1040/2001 se hace saber que el próximo 23 de Agosto, a la hora 15,oo en el local de la Av. Uruguay 826 (ANRyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 201 que forma parte del edificio levantado en el solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 805, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Walter J. Rodríguez de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 67.531 el 19/11/71, se compone de una superficie de 528 metros 99 decímetros, teniendo 29 metros 15 centímetros de frente al Noreste a la calle Vázquez, puertas nº 1405, 1411 y 1417; y al Sureste 18 metros 15 centímetros de frente a la Av. 18 de Julio, por ser esquina. LA UNIDAD 201 está empadronada individualmente con el nº 805/201 y según el plano citado del Agr. Walter J. Rodríguez se ubica en el segundo piso del edificio, denominado "Galería Primera Avenida", a cota vertical + 9 metros 50 centímetros y se compone de una superficie de 124 metros 70 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "M2" (bien común) del citado plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y abonar el 6,02% del precio por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien así como también, del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Municipales y de Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) Que el bien inmueble se encuentra hipotecado a favor del banco Comercial S.A. (Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario. 5º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados: "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario - Ejecución de Hipoteca - Ficha 27/309/2003". 6º) Que el bien inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación aportada, certificados registrales y de estos autos. 7º) Que en esta Sede existe copia certificada de los títulos de propiedad aludidos. 8º) Que la documentación referida. 9º) Que serán de cargo de esta ejecución el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33% del valor de remate. 10º) Que la documentación arriba señalada y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Julio del 2005 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 9519 5/p 24883 Ago 04- Ago 10*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

**DANTE IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA IDARRETA, ANABEL ADRIANA C/ ORTIZ DEL RIO, CARLOS ROBERTO Y OTRO- JUICIO EJECUTIVO- FICHA 143-1129/2001", se hace saber que el próximo 29 de AGOSTO a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula No 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de (2/3 partes de su valor de tasación), equivalente a $ 48.854, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20º sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 103.591, señalado con el número 10 en el plano del Ing. Agrim. Manuel E. Avilés, de junio de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 147 mts. 58 dm, que se deslindan así: 8,59 metros de frente al Sureste a la calle Ibicuy (hoy Dionisio Coronel), por 17,18 metros al Suroeste también de frente por ser esquina a la calle Nueva Troya (hoy Agustín Muñoz) por donde su puerta se señala con el número 4254, lindando por el Noroeste con solar 9 y por el Noreste con parte del solar 11, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por concepto de Tributos Domiciliarios, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, multas y/o recargos, desconociéndose la existencia de adeudos por concepto de aportes al Banco de Previsión Social. 5º) Que el inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de julio 1589, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 DE JULIO DE 2005.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

*20) $ 5984 4/p 25047 Ago 05- Ago 10*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "FACAL PERRONE, Carlos Ariel y otro c/ MARTINO CASANOVA, Alejandro Carlos y otra Ejec. Hipotecaria" (IUE: 168-341/2003), se hace saber que el día jueves 18 de agosto del 2005, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Oscar del Horno (Matr. 2741), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones (según cédula catastral área edif. 149) ubicado en el Departamento de Canelones, localidad catastral ciudad de Canelones, PADRON 1.753, señalado con el No. dos en el plano del Agr. Ever Iristy Jover de setiembre de 1965, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el No. 12809 el 23/9/1965 y consta de una superficie de 491 mts. 31 dcmts. que se deslinda así: 12 m. 50 cmts. al Este de frente a la calle Florencio Sánchez; 39 m. 20 cmts. al Sur lindando con solar 3; 12 m. 50 cmts. al Oeste lindando con padrón 1762; y 39 m. 27 cmts. al Norte lindando con solar 1.

SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes. II) Que será de cargo de la parte compradora Impuestos Nacionales y Departamentales, el 7.02% de la oferta, todo en el acto y en efectivo. III) Que será de cargo al expediente el 1.36% del monto del remate. IV) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. V) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. VI) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad.- VII) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales u ocupantes.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 27 de julio del 2005.- Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 4488 3/p 24929 Ago 04- Ago 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## TERCER TURNO

**REMATADOR LUIS ZAMMARELLI**
**RUC 110096770019**

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados "Walter Percivale c/ Adriana Hernandez, Ficha 175-31/2002, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC

110096770019, el día 12 de Agosto de 2005 a las 15 horas en Solís 903 de Pando, y con la base de las 2/3 partes del valor de la cédula catastral, o sea $ 21.768,67 (Pesos uruguayos veintiún mil setecientos sesenta y ocho con sesenta y siete centésimos), el solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Pando, empadronado con el Nº 9156, antes en mayor área con el Nº 198, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6752 el 16 de Setiembre de 1993, según el cual consta de una superficie de 167 mc 89 dmc, que se deslinda así: al Norte 8,00 metros de frente a la calle Transfiguración Iturria; al Este en 21 m 10 cm lindando con Padrón 217; al Sur en 8,00 m con parte del Padrón 199; y al Oeste en 20 m 98 cm con Solares 1 y 2 del mismo plano. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que posee deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria con la Intendencia Municipal de Canelones de $ 6.360.00. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 28 de Julio de 2005. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

*20) $ 7139 5/p 24837 Ago 03- Ago 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A. c/ PEREZ DIAZ, MA. CRISTINA Y OTROS - INTIMACION DE PAGO - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 180-60/2003, se hace saber que el próximo 24 de Agosto a las 14 y 30 horas en las puertas de esta Sede, Av. Giannattasio, Kmt. 23 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: solar de terreno y edificio ubicado en la 19ª. Sección Judicial y catastral del Departamento de CANELONES, localidad Ciudad de la Costa (antes Solymar), empadronado con el N° 23.559 (antes en mayor área 21.572 y 21.573), el cual según plano del Agrim. W. Roy Harley de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 1225 el 17/3/60, consta de una superficie de 637 m2 76 dm2, se señala como solar 9 de la manzana 5 y se deslinda: al NE, 8 mts. 90 cmts. con frente a la calle N° 78 de 20 mts. de ancho; al E una línea curva de 16 mts. 75 cmts. con frente a las calles Nos. 78 y calle de 20 mts. por ser esquina; al SE 22 mts. 41 cmts. con frente a la calle de 20 mts.; al SO 20 mts. lindando con solar 10; y al NO 33 mts. 36 cmts. lindando con solar 8. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce si hay adeudos municipales y con OSE, la situación actual de las construcciones (I. Municipal, BPS y ocupación). 6°) Que se estudió parte del Título en fotocopias sin autenticar. 7°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. Ing. Giannattasio, Kmt. 23. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Ciudad de la Costa, Junio 28 de 2005.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

*20) $ 4896 3/p 24944 Ago 04- Ago 08*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: Ruben Berretta S.R.L. c/ Alvarez, Ovidio. Juicio Ejecutivo, Ficha 234/99, se hace saber: que el día 16 de agosto a las 15 hs, en su salón de calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, RUC 040141910010, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de U$S 9.233, el inmueble rural Padrón 18092, ubicado en calle pública s/n., zona Manantiales de la localidad de Rosario, Tercera Sección Judicial, del Departamento de Colonia, con un área de 65 hectáreas 489 metros, según cédula catastral. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales por el 7,08% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses. Son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. Que será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 1,38%. Se hace saber que existen deudas de Contribución Inmobiliaria de $ 121.414 y no figura deuda del impuesto de Primaria. Los títulos se encuentran en el mencionado Juzgado.
Colonia, 13 de junio de 2005. DARIO BOUNOUS BENECH, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 2244 3/p 25023 Ago 05- Ago 09*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

**Ruby Acosta**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC SA. c/ REPERGER Juan Carlos y Otra; Juicio Ejecutivo, Ficha 294-571/04, se hace saber que el día 12 de Agosto del 2005 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en remate público, sobre las 2/3 partes de su Tasación, siendo éstas de $ 4.177 y de $ 1.827, al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles; un solar baldío y las demás accesiones dominiales ubicado en la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, Villa Serrana, empadronado con el Nº 589, segregado del 2530 en mayor área, designado con el Nº 1760 en Plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi de Mayo de 1957, inscripto el 2/10/58 con el Nº 1894 en la Dirección General de Catastro según el cual tiene un área de 2000 metros que se deslinda así: 40 mts. Al Noroeste de frente a calle por 50 mts. De fondo lindando: al Noreste con el solar 1759; al Sureste con propiedad de Villa Serrana SA.; y al Suroeste con el solar 1761. Y un solar de Terreno baldío ubicado en la séptima Sección Judicial Lavalleja, paraje Villa Serrana Padrón Nº 483 el cual se señala como solar 599, en el Plano del Agr. Juan francisco Bernasconi inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/1/1949 con el Nº 3, según el cual consta de una superficie de 1.026 mts. 3400 mm. Y que se deslinda así: al Noroeste 40 mts. De frente a calle, al Noreste 22,81 mts de frente a calle, al Norte 39,37 mts de frente a calle, al Suroeste 50,50 mts de frente a calle, al Sureste 28 mts con solar 548. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación, desconociéndose su situación ocupacional, existiendo deudas por contribución inmobiliaria. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar los títulos que constan en el expediente en días y horas hábiles Se realizan 2 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 27 de julio de 2005.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

*20) $ 3536 2/p 25035 Ago 05- Ago 08*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**SUBASTA PUBLICA**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos "Banco Santander S.A. c/ Acosta Escalada, Darío y otra, Juicio Ejecutivo Hipotecario" (ficha 305-494/2003), se hace saber para público conocimiento que el día 11 de Agosto de 2005 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el Martillero Público Walberto Mannise, Matrícula 1003, RUC 120004310013, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos a la cotización vigente al día de la subasta, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: unidad de Propiedad Horizontal 002 y su cuota en los bienes comunes, que forman parte del edificio construído en una fracción de terreno ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú localidad catastral Paysandú, parte de la manzana Nº 370 de la zona urbana de esta ciudad, Padrón Matriz Nº 4800, que según plano de mensura y división de Propiedad Horizontal lavantado por el Agrimensor Andrés Piaggio en Diciembre de 1995 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 29 de Diciembre de 1995 con el Nº 9.294, tiene una superficie de 302 metros con 20 metros 19 centímetros al Norte de frente a la calle Solís y 15 metros 2 centímetros al Este de frente a la calle Libertad por ser esquina, Padrón individual Nº 4800/02 se ubica en planta baja a cuota vertical más 52 centímetros a 62 centímetros, tiene una superficie de 47 metros 84 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Bien Común Patio B. Queda incluído en el gravamen cualquier exceso de área que surga por anterior o posterior mensura del bien hipotecado. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con más el 6.022% de comisión e impuestos incluyendo el 2% a las ventas forzadas. 2) Los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) El estudio de títulos se realizó en base a fotocopias simples, no se agregó seguro de incendio y se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. Surge que las unidades incorporadas están sujetas a servidumbre legal de pasaje, conservación, reparación y control de funcionamiento de todas las instalaciones sanitarias eléctricas, de agua corriente, de gas, de calefacción, de los ductos de ventilación e incineración y demás servicios comunes que existieren o se instalaren. Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y la documentación se encuentra a disposición de los interesados. 4) Se autoriza al actor de acuerda a lo dispuesto por el art. 387.7 del C.G.P. 5) El comprador solo podrá descontar del precio de la subasta el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, el de Primaria y el de las Transmisiones Patrimoniales. Paysandú, 28 de Julio de 2005.- ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 8499 5/p 24583 Ago 02- Ago 08*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C/ MARY ROVETTA MIGUEL ANGEL Y CHARBONNIER CAIRUS EMILIA ESTELA- Ejecucion hipotecaria y prendaria- Fa. 317-361/2001, se hace saber al publico que el dia 15-09/2005, a las 15 hs. en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Norberto Villalba Arregui, matricula 4111, asisitido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública de los bienes inmueble, sin base, al mejor postor y en dólares americanos DOS FRACCIONES DE CAMPO CONTIGUAS CON MEJORAS, sitas en la 2da. Seccion Judicial y segunda Seccion Catastral de Rio Negro, zona rural, PADRON, Nº SETENTA Y CUATRO, fracciones señaladas con los números tres, cuatro y cinco en plano del Agr. Antonio Arcioni, registro número 4 en Oficina Técnica de empadronamiento de Rio Negro el 23 de enero de 1941, según el cual tiene en conjunto una superficie de veintitres hectareas 7.000 metros y lindan en su conjunto; sureste 549.80 metros con frente a cmino departamental de 35 metros de ancho, suroeste cauce de arroyo Abrojal, noroeste 615.20 metros con parte de propiedad de Ricardo Martinez Haedo y noreste 455.30 metros con fracción Dos del plano que se describe seguidamente, PADRON Nº TRES MIL VEINTE: FRACCION nº "2" del plazo del Agr. Arcioni citado, con una superficie de siete hectáreas 9.000 metros, que linda: sureste 140 metros con frente a camino departamental citado, suroeste 455.30 metros con fracciones descriptas precedentemente (padron 74), noroeste 64.20 metros con frente del predio de Ricardo Martinez Haedo y noreste dos rectas de 275.10 metros y 270.70 metros lindando respectivamente con frente a calle de 17 metros de ancho y francción "uno" del plano aludido.

SE PREVIENE: 1) el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor. 2) que los titulos del bien a subastar se encuantran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede. 3) se autorizan cinco publicaciones. Fray Bentos, 21 de junio de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 6799 5/p 24988 Ago 04- Ago 10*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS-AFISA C/ PEREZ ROBINSON, GILBERTO FULCO Y GONZALEZ, SERGIA AGOSTINA- Demanda ejecutiva, prendaria e Hipotecaria- Ficha 317-143/1992, se hace saber al publico que el dia 19 de agosto de 2005 a la hora 15, en puertas del Juzgado de Paz de Nuevo Berlin, por intermedio del rematador Héctor Coronel, Matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al contado y en dólares americanos, MUEBLES: 1) una zorra marca MARIN CIR, helvética de 16.000 kgs. de capacidad de carga, dos ejes, 8 ruedas neumaticas 1.000 x 20, dos auxiliares, matricula de Soriano 3.00053, igual padron, chasis de hierro, baranda metálica, 2) un camion marca MERCEDES BRENZ, modelo 1989 L 1318/51, a gas oil, caja metálica, capacidad 10.000 kgs. motor 354955.50.006582, matgricual J 3-2257 padron 21507, 3) una sembradora TANZI Special II modelo 24 D 6 unidad Nº 89/163 de 24 discos dobles con cajon para semilla fina, sembrador y abonador, dos neumáticos 1.100 x 16 x 28, 4) una excentrica marca MARCHESAN, aradora modelo CACR de 18 discos de 16 pulgadas, rodado neumático, cilindro hidráulico, 5) un tractor FORD 6610 con notor diesel de 4 cilindros Nº V E 110228, con doble control remoto, levante de tres puntos, toma de fuerza doble fraccion neumáticos delanteros 149x24 y traseros 18.4x34, 6) una sembradora marca SEMEATO modelo 220 serie Nº 074 Nº 6430 de 22 discos dobles, con tolva para fertilizantes y un cajon para semilla fina adaptado, neumático 600x26 completa, 7) un equipo herbicida marca LASTA con tanque de fibra de vidrio capacidad 400 Lts. con bomba Triplex, levante de 3 puntos, 8) un arrancador de remolacha para surco, levante de 3 puntos, 9) un arado OLIVER de 5 discos, levante por control remoto, 10) un arado MASSEY HARRIS de cuatro rejas, levante mecánico, 11) unn arado MOLINE de 3 rejas, adaptado al levante de 3 puntos, 12) 17 cuerpos de rastra, 13) un camion MORRIS BOXER año 1975, matricula J 3-2234 padron 21484, con motor diesel de 6 cilindros marca Perkins serie Nº 354 U 4772154 3 CJ de 126 H.P. con caja metálica, capacidad 13.000 kgs. con caja volcadora CALZA de 2 pistones, dos ejes traseros, con 10 neumáticos 1.000 x 20 y auxiliares, BIENES INMUEBLES: Padron Nº 188 Fraccion con construcciones y mejoras, sita en la localidad Catastral de Nuevo Berlin Segunda Seccion Judicial dek Dpto. de Rio Negro, manzana Nº 101, el que segun plano del Agrimensor Luis Alberto Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro con el Nº 1146 del 1/8/1960, esta señalado con el nº 1 y consta con una superficie de 922 mts 35 dcm, 12 centimetros 50 milimetros, y linda 42 metros 95 cmts, alN-O y S-E respectivamente de frente a calle "catorce" y con el solar 2; 21 metros 475 milimetros al S-O y N-E respectivamente frente a calle Nº 23 formando esquina con el solar 8, Padron Nº 69, Inmueble con Salida Fiscal, terreno con construcciones sito en la 2da. Sec. Jud. del Dpto, de Rio Negro, localidad Catastral Nvo. Berlin manzana 46, que segun plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia de agosto de 1975 inscripto el 14/8/1975 en la Direccio Gral. de Catastro con el Nº 1350, tiene una superficie de 920 mts. 84 dcm. que se deslinda de la siguiente forma, 19 metros 735 milimetros al S-O frente a Avda. Nº 1, 41 mts. 21 cm. al N-O frente a calle Nº 8, uniendo ambas lineas, ochava recta en la esquina de ambas calles de 2 mts. 46 cm.; 21 mts. 475 mm. al N-E con padron Nº 70 y 42 mts. 95 cm. al S-E con padron Nº 73.- SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y mejor postor deberá con-

signar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, 2) que los los vehículos y la zorra, adeudan patente y no son a cargo de la ejecución, 2) que los titulos de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede.- Fray Bentos 21 de julio de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 10335 4/p 25082 Ago 05- Ago 10*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ S.E.P.A. SRL Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 329-291/2004, se hace saber que el día 10 de agosto de 2005 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, una Unidad de Propiedad Horizontal 001 Padrón 8.070/001, formada por 2 cuerpos que se ubican a cota vertical 0, con un área de 140 mts. 4060 cms. y lindan: un cuerpo al NE de frente a Av. Brasil y otro cuerpo al SE de frente a calle 19 de Junio. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) no se informó situación de deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria y situación del BPS; 3) los títulos se encuentran en esta Sede, para ser examinados por los interesados; 4) no se informó si el bien se encuentra ocupado, y en su caso a qué título; 5) se desconoce si se encuentra vigente la póliza de Seguros contra Incendios. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información registral es de fecha 15/06/2000. Rivera, 28 de julio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3060 3/p 25066 Ago 05- Ago 09*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en estos autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA ct COTELO EDITH. Juicio Ejecutivo. Fa No 341-658/2002" SE HACE SABER QUE: el día 16 de agosto del 2005 a las 15 horas, en el local sito en 19 de abril 95 de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Martillero MANUEL CARDOSO, se llevará a cabo en pública subasta, sobre la base de la mitad de la tasación, y al mejor postor el remate del siguiente bien mueble tasado en U$S 6.000:

--- Vehículo automotor tipo sedán Marca FIAT, año 1997, modelo Palio, Matrícula CCA 2665 Padrón No 01-106.143 del Depto de Rocha, Motor No ELVO261714, a nafta cuatro cilindros.

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo a los treinta días de la aprobación judicial de la subasta; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 16,7% del precio del remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 2,82% del precio del remate; d) que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare el bien a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan de autos; e) que la documentación del bien a rematarse existente en el Juzgado se encuentra a disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cinco. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

*20) $ 3468 3/p 24884 Ago 04- Ago 08*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COFAC C/ MACHADO MACHADO ZEILA Y OTRO. HOY: EJECUCION HIPOTECARIA", I.U.E. 356-49/2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2005, A LAS 15:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS SITO EN CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS: EL SEÑOR MARTILLERO MARIO CEFERINO SUPPARO, MATRICULA N° 1035, RUC 160076590011; ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, PADRON N° 5.399 RURAL, DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, SIN BASE, EN DOLARES ESTADOUNIDENSES Y AL MEJOR POSTOR; UBICADO EN LA SEXTA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, CON UNA SUPERFICIE DE 53 HECTAREAS, 105 METROS; SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ROBERTO H. PEJO, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE ARTIGAS, EL 16 DE SETIEMBRE DE 1996, CON EL N° 611, SOLAR "B". SE PREVIENE QUE: I) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS LA COMISION E I.V.A. DEL REMATADOR POR LA COMPRA DEL BIEN. II) SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DEL MARTILLERO POR LA VENTA DEL BIEN. III) EL TITULO DE PROPIEDDAD DEL BIEN A SUBASTARSE ESTA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO. IV) SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN SALTO EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL CINCO.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*20) $ 5100 5/p 24741 Ago 03- Ago 09*

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO dictada en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. (EN LIQUIDACION), Y OTRO C/ CHAPUIS SCHIANINI CARLOS ANGEL. EJECUCION HIPOTECARIA", I.U.E 357-314/2003; se hace saber que el día 23 de agosto de 2005, a las 15:00 horas, en el hall del tercer piso del juzgado, sito en calles Treinta y Tres Orientales esquina Artigas, el martillero Mario Ceferino Supparo, matrícula nº 1035, RUC 160076590011, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta el inmueble hipotecado y embargado en autos, padrón nº 3564, ubicado en la Localidad Catastral Salto, del Departamento de Salto, sin base y al mejor postor en dólares americanos ubicado frente a Avda. Paraguay entre las calles José G. Amorim y Grito de Asencio, con un área de 429 metros, 440250 milímetros, según el plano del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de fecha 19 de setiembre de 1966, inscripto con el nº 2.718, en la Oficina de Catastro de Salto, el día 03 de Octubre de 1966.

SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A de compra del señor martillero.

III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del Señor martillero.

IV) Los títulos del bien se encuentran a dispo-

sición de los interesados en la Oficina Actuaria. V) SE PREVIENE QUE: 1) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien así como si hay deudas frente al B.P.S, posteriores a Abril de 2001, por las construcciones existentes o ante O.S.E, I.M.S, Primaria o cualquier otro organismo público.
2) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente; Titulación, y Certificados Registrales agregados sin derecho a reclamación de clase alguna.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el 26 Julio de dos mil cinco.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 6120 5/p 24891 Ago 04- Ago 10*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**REMATE**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "BANCO COMERCIAL c/ CORREA PAREDES, José Wáshington y LUCIAN LANZ, Luján Grisel Ejecución de hipoteca" FICHA 370-238/2002, se hace saber que el día 22 de agosto del 2005 a la hora 16, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, próximo al Pueblo de Rodríguez, empadronado con el número MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, antes en mayor área con el número dos mil quinientos ochenta y cinco, señalado con el número 7 en el plano levantado en julio de 1938 por el Agrimensor Salvador Mascheroni inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de San José con el número 93 el 20 de julio de 1938, consta según el expresado plano de una superficie de quinientos ochenta y seis metros diecisiete decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste 52 metros 74 centímetros, lindando con la fracción número 6 del plano mencionado; al Sureste, 11 metros 14 centímetros lindando con la carretera al Tropezón; al Suroeste 52 metros 80 centímetros confinando con propiedad de Angel Buela y al Noroeste 11 metros 14 centímetros lindando con propiedad de Bruno Santiago Tejero. SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final. 2ª) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% expediente, más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (Total comprador 6.02%- Total expediente 2.37%). 3º) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados, calle Treinta y Tres número 434. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta.-
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 28 de julio de 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*20) $ 7479 5/p 25087 Ago 05- Ago 11*

## VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904
TERGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Promete Vender a
NOVEAR LIMITADA
Farmacia Darvi
Acreedores presentarse en Bulevar Batlle y Ordoñez 1829.
*25) $ 2720 20/p 23207 Jul 12- Ago 09*

Ley 26/9/904. "Lafer 1 S.R.L." (quien carece de libros sociales) prometió vender a "Anomalía S.R.L.", autoservicio - supermercado sito en Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja 2057. Acreedores alli y/o Wilson Ferreira 1342/401.
*25) $ 2720 20/p 23232 Jul 12- Ago 09*

"ADRIAL LTDA." convoca a acreedores por promesa de compraventa de Farmacia SENDI (antes Farmacia Plena) a favor de "NUEVA SENDI S.R.L.".- Presentarse en Rincón 682 esc. 21.
*25) $ 2720 20/p 23302 Jul 13- Ago 10*

MAYORIZA S.R.L. prometió vender a MAURO ENRIQUE BIA RODRIGUEZ Salón y Kiosco Jaime Cibils 2883, Montevideo. Acreedores allí.
*25) $ 1360 20/p 24118 Jul 27- Ago 23*

Ley 26/9/904
21 julio 2005 "Farmacia Verdi S.R.L." prometió en venta a "Galo S.C." Farmacia Verdi sita en Av. Fco. Solano López 1425. Acreedores: Misiones 1372 esc. 204.
*25) $ 2720 20/p 24920 Ago 04- Set 01*

**LEY 26/9/1904**

SALVADOR ROBERTO IMPROTA Y CONSUELO CERVIÑO prometieron vender a CARMEN BEATRIZ COTELO BERMÚDEZ Kiosco denominado "SALON PENÍNSULA" ubicado en Ituzaingó 1473. Acreedores en el mismo.
*25) $ 2720 20/p 24975 Ago 04- Set 01*

## NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "MEDINA RITA AZUCENA. RAT. DE TENENCIA." Fa. 2-56122/2004, se emplaza al Sr. Jorge Nery de los Santos, a estar a derecho en estos autos, dentro del término legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo veintiocho de junio de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 53858 Jul 26- Ago 08*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GRAJALES RAMIREZ, PATRICIA ELIZABETH C/ SARACINI PEREZ, FERNANDO JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-6446/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO JAVIER SARACINI PEREZ, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 2128/2005 de fecha 07/06/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de dos mil cinco.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 53991 Ago 04- Ago 17*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "ELIAS, MARGOT - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" - IUE 2-25759/2004, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Pascal, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 02 de junio de dos mil cinco.- ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 53921 Jul 29- Ago 11*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "PEREIRA FERNANDEZ, LUIS ENRIQUE C/A PEREIRA DA SILVA, TOMAS Y OTRA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. FICHA 208-192/2005", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores de Blas Pereira y Tomasa Fleitas Menchaca y demás interesados por el plazo de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de junio del 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 53945 Ago 02- Ago 15*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "GIANICHINI, Maria del Carmen, RATIFICACION DE TENENCIA" 260-1088/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a la demandada de autos Erika CORREA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Florida, 8 de Junio de 2005.- La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza., segun Ley del 20 de abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 53911 Jul 29- Ago 11*

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados SARRAGUA QUINTEROS, Gabriela Cristina, RATIFICACION DE TENENCIA 260-982/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Fernando Ramon JORGE a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designanrsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 14 de Junio de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 54002 Ago 05- Ago 18*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "CADIMAR MENDEZ RICARDO DARIO. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-211/2005", SE HACE SABER: que por providencia No. 2512 de fecha 1 de Junio de 2005 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de la menor YAMILA OLIVERA CORREA al Sr. DIEGO ABEL OLIVERA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-

Por providencia No. 2512 de fecha 1/06/2005 se concedió auxiliatoria de pobreza.-

Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Junio del año dos mil cinco. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 53908 Jul 29- Ago 11*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "FALCO GONZALEZ, MARIA INES -MEDIDA PREPARATORIA.- I.U.E. 431-364/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA INES FALCO promoviendo MEDIDA PREPARATORIA PREVIO AL JUICIO DE ALIMENTOS, TENENCIA, GUARDA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR contra JULIO CESAR CARDOZO DA ROSA respecto de los menores MELISA, MARCELO, MAYRO Y MARIA JULIA CARDOZO FALCO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JULIO CESAR CARDOZO DA ROSA, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y se autoriza la publicación de estos Edictos solo en el DIARIO OFICIAL.- Mercedes, 16 de junio del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 53947 Ago 02- Ago 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "DOS SANTOS, SELVA. Ratificación de tenencia". IUE: 382-182/2005, se cita, llama y emplaza a CECILIO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 29 de junio de 2005. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

*26) (Cta. Cte.) 10/p 53894 Jul 28- Ago 10*




## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

## DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25/07/2005 en el asunto 552/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de NAFYPEL S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de sulfuros de cobre y niquel, chimeneas kimberlíticas diamantíferas, carbonatitas, tierras raras, tantalio, niobio, rocas alcalinas, magnetito-apatíticas, tugsteno, berilio, antimonio, fluorita, hierro, fósforo, oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino y titanomagnetita, afectando a los predios padrones Nº 2993, 3006, 3122, 3137, 3165, 3176, 3177, 3178, 3179, 3180, 3196, 3222, 3284, 3376, 3377, 3381, 3385, 3387, 3390, 3619p, 3621p, 3623, 4838, 5112, 5208, 5209, 5210, 5211, 5407, 6151, 6154, 6155, 6157, 7126, 7279, 7615, 8132, 8262, 8930, 8932, 9338, 9359, 9360, 10042, 14614, 12936, 14812, 15413, 16627, 16628, 16701, 16702, 16703, 16704, 24353, 39987, 40528, 42583, 42594 y 44266 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha, en un área de 3937 hás. 3541 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.

*27) $ 2268 3/p 25051 Ago 05- Ago 09*

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25/07/2005 en el asunto 1114/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo, zinc, níquel, platino, y titanio afectando a los predios padrones Nº 460,464, 3386, 6435(p), 6996, 7820, 8549(p) y 8551 de la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, en un área de 2237 hás. 1113 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.

*27) $ 1512 3/p 25052 Ago 05- Ago 09*

## ENTES AUTONOMOS

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

## CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por este medio, se confiere vista al Sr. Gustavo Fernández Insúa, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.780.664-1, de los expedientes nros. 1/5621/04 c/ 1/7904/2004, por el término de diez días hábiles siguientes a la última publicación, a los efectos de lo previsto en el art. 66 de la Constitución de la República y art. 213 de la Ordenanza nro. 10 (Decreto 500/91), permaneciendo dichas actuaciones de manifiesto por el término indicado, en el Departamento de Sumarios de la Unidad Letrada de CO.DI.CEN., sito en San José 1093 Piso 1º - Montevideo, Instructor Sr. Leonardo Caprio.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 53982 Ago 04- Ago 08*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### OCTAVO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "BANK BOSTON N.A. URUGUAY C/ RODRIGUEZ DAMIANO, LUIS CECILIO Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-37335/2004, se hace saber que se EMPLAZA por el plazo de 90 días a los SUCESORES DE OLGA LOPEZ AMESTOY, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- Montevideo 30 de junio de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*27) $ 5040 10/p 24180 Jul 28- Ago 10*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

**Intimación**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y BROU C/ EDAR LTDA. - Ejecucion de Hipoteca - Fa. 37-87/ 1993", y según providencia Nº 898 del 30.3.2005, se INTIMA por el término de DIEZ DIAS a EDAR LTDA. el pago de U$S 2.625.684,00 y U$S 3.869.872,00, más iliquidos. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

*27) $ 3360 10/p 23982 Jul 26- Ago 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GIMENEZ MARRERO, ADRIANA".- AUTORIZACION PARA VIAJE.- Ficha 2-29557/2005, por Decreto Nº 2537/2005 de fecha 06/07/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RICARDO GABRIEL INDARTE, por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele Efensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 19 de Julio de 2005.-
Se deja constancia que estos autos se tramitan a través de la Defensoría de Oficio.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

*27) $ 4200 10/p 24816 Ago 03- Ago 16*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "RIVERO NANCY GIANELLA - AUTORIZACION" Fa. 2-12584/2005, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ROSSINI a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, trece de junio de dos mil cinco.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*27) $ 3360 10/p 24424 Ago 01- Ago 12*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DALMAU GARCIA, ALEJANDRA SILVANA contra: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANDRES MICHEL - PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Nº 2-18954/2005, se cita, llama y emplaza al señor ANDRES MICHEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veinticinco de Julio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53960 Ago 03- Ago 16*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ FERNANDEZ, LAURA C/ PINTOS BLANCO, SEBASTIAN -PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-1024/2005 Se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN PINTOS BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de Abril de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53977 Ago 03- Ago 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

### SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

En autos caratulados "CAMBRE MARTINEZ, MARINA C/ GIMENEZ FALCAO, AMPARO y OTROS.- DEMANDA LABORAL.-" FICHA 76-345/2003 tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º Turno, Cítase y emplazase a los SUCESORES DE AIDA FALCAO a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).-
Montevideo, 10 de mayo de 2005.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53935 Ago 01- Ago 12*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 13er. TURNO, en autos "Edificio Pedro Trápani c/ Sucesores de Alen Cepeda Lorenzo - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 125-849/ 2002) se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Irma Eustaquia Chorruarin y Lorenzo Alen Cepeda y/o sucesores a cualquier título, sobre la unidad de propiedad horizontal Padrón individual No. 184052/102, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Montevideo, 27 de abril de 2005.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 4200 10/p 24422 Ago 01- Ago 12*

## CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno. dictada en autos: "BLANCO, Lydia C/ FREITAS, Adriana - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 179-330/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. ADRIANA FREITAS ARIAS, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial sello, y firmo el presente que expido en la Ciudad de la Costa a los veintiocho días del mes de junio de dos mil cinco. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53887 Jul 28- Ago 10*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones en autos caratulados "I.M.C. C/ SARUBBO NOVOA, AIDA ANGELA, PASCUAL Y JOSE Y SARUBBO BERTOCCHI, MARIA DEOLINDA.- JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 181-67/1996, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a los Sres. AIDA ANGELA, PASCUAL Y JOSE SARUBBO NOVOA, MARIA DEOLINDA SARUBBO BERTOCCHI, NELLY CONDE en su calidad de litis-consorte pasiva necesaria y al Sr. UBERFIL XIMENO, dentro del plazo de NOVENTA (90) DIAS de acuerdo a lo dispuesto en Decreto Nº 2325 de fecha 9 de diciembre de 2004.- Canelones, 15 de junio de 2005. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Deptal.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53879 Jul 27- Ago 09*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, Dra Olga Guarino, en los autos caratulados: "FEYMAR SA C/ SOSA JOSE" INTIMACION DE PAGO, FA 291-355/2000, se INTIMA EL PAGO DE LA SUMA DE u$s 7.233,60 (siete mil doscientos treinta y tres dólares americanos con 60/100) dentro del plazo de 90 días BAJO APERCIBIMIENTO de promover las acciones por cumplimiento o resolución del contrato más el cobro de multa, en caso de no verificarse el pago dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del plazo a los Sucesores a cualquier título del Sr EDUARDO JOSE SOSA (art 89 del CGP).-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones
Maldonado, 18 de mayo de 2005 Esc, Beatriz Barrera Romeu, Actuaria Adjunta.
*27) $ 5880 10/p 24174 Jul 28- Ago 10*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C/ CARDYLAND S.A. Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO"- Fa. 304-697/2002, se hace saber que por decreto Nro. 858/2005 de fecha 20 de abril de 2005 se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores del co-demandado CARLOS MARIA VANZINI por el término de 90 días (art. 127.3 CGP) a que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú, 12 de mayo de 2005.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
*27) $ 5040 10/p 24268 Jul 29- Ago 11*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ FERREIRA ALMIRATTI, MANUEL - INITMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA-HOY: EJECUCION PRENDARIA-" I.U.E. 357-474/1999; se HACE SABER QUE EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO Nº 2055/2005 DEL 7 DE JUNIO DE 2005, SE EMPLAZA a los herederos de MANUEL FERREIRA ALMIRATTI a estar a derecho en estos autos y se les notifica de la transferencia global de créditos y garantías realizada entre el BROU y la Cía Administradora de Recuperación de Activos A.F.I.S.A, con inclusión del crédito y garantía objeto de estos obrados, el desapoderamiento y cambio de depositario de los bienes prendados y embargados, bajo apercibimiento de continuar las mismas con las consecuencias previstas en el C.G.P., y designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 25 de julio de 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.
*27) $ 7560 10/p 24574 Ago 02- Ago 15*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: O.S.E C/A LEGAZCUE ROSALIA. TOMA URGENTE DE POSESION. IUE 396-378/2005, se cita y emplaza a los sucesores de ROSALIA LEGAZCUE, a la audiencia de comparendo a celebrarse en este Juzgado el día 15 de noviembre de 2005, a la hora 13 y 30, Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 30 de junio de 2005. Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53901 Jul 28- Ago 10*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

## REFORMAS

**RONISUR S.A.**
**Reducción de Capital**
**(Art. 294 Ley 16.060)**

Asamblea extraordinaria: 01/06/05
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 220.000
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532 Of. 12.
*28) $ 9900 10/p 23945 Jul 26- Ago 08*

**EVERSYSTEMS S.A.**
**Reducción de Capital.**

Asamblea General Extraordinaria 28/11/2003.-
Capital Integrado actual $ 629.313.-
Se convoca a acreedores a deducir oposición.
Plazo 30 días.
Documentación: Ponce 1302/1101, Montevideo.
*28) $ 9900 10/p 24206 Jul 28- Ago 10*

**MOHILL S.A.**

Asamblea del 17/03/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 26.352,71 (dólares estadounidenses veintiséis mil trescientos cincuenta y dos con 71/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 14850 10/p 24440 Ago 01- Ago 12*

**MALORI CORPORATION S.A.**

Asamblea del 28/06/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 1.178.547.129.- (pesos uruguayos mil ciento setenta y ocho millones quinientos cuarenta y siete mil ciento veintinueve).
Documentación en Ruta 8 km 17.500, Edificio Beta 4, oficina 009. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 14850 10/p 24441 Ago 01- Ago 12*

**MOTOCICLO S.A.**
**Reducción de Capital**

Asamblea del 19/07/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 252.859.706,98
Documentación: Av. Sayago 1385
Se convoca interesados, plazo 30 días.
*28) $ 9900 10/p 24503 Ago 01- Ago 12*

**MONTCENIS CORP. S.A.**

Asamblea del 15/06/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 91.881.466,53 (reales noventa y un millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis con 53/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 14850 10/p 24769 Ago 03- Ago 16*

**VENAY S.A.**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada 15 de julio de 2005 resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 ley 16060 reducir capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a ejercer derecho de oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
Documentación a disposición en Plaza Independencia No. 811 P. B. en el horario de 9.00 a 16.00 horas.
El Directorio.
*28) $ 19800 10/p 24989 Ago 04- Ago 17*

**HAGERLOW S.A.**

Asamblea del 21/06/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 148.893.754,83 (reales ciento cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y cuatro con 83/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
*28) $ 14850 10/p 25033 Ago 05- Ago 18*

# AVISOS DEL DIA

*Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.*




### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EUGENIA ELVIRA GIMENEZ ROCHA y LUIS ALBERTO ROSILLO SANCHEZ (FICHA 2-12262/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25206 Ago 08- Ago 19 (0001)*

ERNESTO EDUARDO CORONEL CANTI (FICHA 2-29380/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25249 Ago 08- Ago 19 (0002)*

### SEXTO TURNO

RAMON MARTINEZ FAGONDE, LILLIANA RENEE MARTINEZ DOLLENARTE y EVANGELISTA DOLLENARTE PILATI (FICHA 2-25890/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 25252 Ago 08- Ago 19 (0003)*

### OCTAVO TURNO

TERESA INOCENCIA CARRETTO BOTTA (FA: 2-59159/2004).
Montevideo, 03 de Diciembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25229 Ago 08- Ago 19 (0004)*

### NOVENO TURNO

RENEE MARTINA RIAL LOSA (FICHA 2-12471/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25253 Ago 08- Ago 19 (0005)*

### DECIMO TURNO

ABRAHAM MAXIMO JOSEFSON (FICHA Nº 2-28920/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 25210 Ago 08- Ago 19 (0006)*

HORACIO CHIMKO o CHIMCO ALVAREZ (FICHA Nº 2-29435/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2440 10/p 25232 Ago 08- Ago 19 (0007)*

### DECIMOPRIMER TURNO

JUAN PEDRO LAPLACE MANDORLA (FA. 2-23055/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25235 Ago 08- Ago 19 (0008)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

ELISENDA MAGOGA ó MOGOGA AICARDI (Ficha 2-20560/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25227 Ago 08- Ago 19 (0009)*

### DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ANTONIO OTTONELLO GENOVA (Fa. 2-27253/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25223 Ago 08- Ago 19 (0010)*

### DECIMOSEXTO TURNO

CELESTE AIDA LATIERRO GIORDANO (Fa. 2-28377/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25248 Ago 08- Ago 19 (0011)*

### DECIMONOVENO TURNO

WALTER VICTOR ESPINOSA MASTRANGELO (Ficha Nº 2-13065/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25208 Ago 08- Ago 19 (0012)*

### VIGESIMO TURNO

MARIO PEDRO GIACOSA CARBONE (Ficha Nº 2-27019/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25204 Ago 08- Ago 19 (0013)*

MARCELO ATAN SANCHEZ y MAXIMINO ATAN PENA (Ficha Nº 2-23437/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25250 Ago 08- Ago 19 (0014)*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HORTENCIA CASTANG TEJERA (IUE 2-17924/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25233 Ago 08- Ago 19 (0015)*

CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ (IUE 2-13858/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54032 Ago 08- Ago 19 (0016)*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

NIEVES ALONSO o ALONZO URAN o DURAN (FICHA: 2-29946/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25201 Ago 08- Ago 19 (0017)*

HILDA dos SANTOS BAPTISTA (FICHA: 2-19928/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25205 Ago 08- Ago 19 (0018)*

MARTHA EDITH CLAVIJO DAMELLI (FICHA: 2-27134/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25254 Ago 08- Ago 19 (0019)*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA PONTORIERO RUSSO (FICHA: 2-24854/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 25175 Ago 08- Ago 19 (0020)*

NICOLINA o NICOLASA MATILDE CAPORALE PITRIZZI o PETRIZZI (FICHA: 2-23486/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 25207 Ago 08- Ago 19 (0021)*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ENRIQUE RIVERO LAPITZ (FICHA: 2-27088/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 25251 Ago 08- Ago 19 (0022)*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NEY ARIEL BICA (Ficha 2-23953/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25209 Ago 08- Ago 19 (0023)*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR FRANCINI MARTINEZ (Ficha 2-27835/2005).

Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25261 Ago 08- Ago 19 (0024)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

IRMA NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 175-322/2005).
Pando, 30 de Mayo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 25189 Ago 08- Ago 19 (0025)*

### CUARTO TURNO

NESTOR DUARTE RODRIGUEZ (Ficha 176-489/2005).
Pando, 19 de Julio de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 25188 Ago 08- Ago 19 (0026)*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

MARÍA PERPETOA FEO GONZALEZ (Ficha 208-562/2004).
Melo, 19 de Mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 25173 Ago 08- Ago 19 (0027)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

NILDA RAQUEL VELAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-298/2005).
Rosario, 16 de Junio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25185 Ago 08- Ago 19 (0028)*

DANIEL SANTIN MILAN (Ficha "B" Nº 225-377/2005).
Rosario, 24 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25186 Ago 08- Ago 19 (0029)*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANICETO CALIXTO ALVAREZ PEREZ y BRIGIDA PACHECO FIGUEROA (260-298/2005).
Florida, 27 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 25199 Ago 08- Ago 19 (0030)*

SOFIA ISABEL BALADON LEMBO (260-285/2005).
Florida, 30 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 25200 Ago 08- Ago 19 (0031)*

### TERCER TURNO

HECTOR MANUEL GONZALEZ TORRE (261-337/2005).
Florida, 1º de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 25198 Ago 08- Ago 19 (0032)*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON PORFILIO CABRERA CEDRES (FICHA No. 341-249/2005).
Rocha, 08 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2440 10/p 25218 Ago 08- Ago 19 (0033)*

### CUARTO TURNO

DOÑA MARIA ESTHER LUNA PEYRE (Fa. Nº 342-287/2005).
Rocha, 25 de Julio de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 2440 10/p 25217 Ago 08- Ago 19 (0034)*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ERNIAGA PERERA MARIA AURORA (FICHA número IUE: 352-479/2005).
Salto, 9 de Junio de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
*01) $ 2440 10/p 25215 Ago 08- Ago 19 (0035)*

### TERCER TURNO

AGUIRRE RODRIGUEZ, ROMAN PABLO (FICHA número IUE: 353-346/2005).
Salto, 20 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 25213 Ago 08- Ago 19 (0036)*

DA ROSA GARCIA o GARCIA DA ROSA o GARCIA RODRIGUEZ, LEOPOLDINA y MALVASIO, HECTOR (FICHA número IUE: 353-258/2005).
Salto, 2 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2440 10/p 25214 Ago 08- Ago 19 (0037)*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

DOMINGO FANOR RIVARA y DOMINGA VERAN DE RIVARA o DOMINGA VEHERAN (I.U.E. Nº 431-480/2005).
Mercedes, 20 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2440 10/p 25171 Ago 08- Ago 19 (0038)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ELENA CHIAZZARO HELLBUSCH (IUE. 382-235/2005).
Dolores, 27 de Julio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 25180 Ago 08- Ago 19 (0039)*

ANGEL SABINO SORIA SORIA (IUE. 382-230/2005).
Dolores, 25 de Julio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 25181 Ago 08- Ago 19 (0040)*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARCELINA SERPA, RENEE o RENEE MARIA ACUÑA SERPA y JUAN PABLO ACUÑA OLIVERA (Fa. 396-242/2005).
Tacuarembó, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2440 10/p 25190 Ago 08- Ago 19 (0041)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# MALDONADO

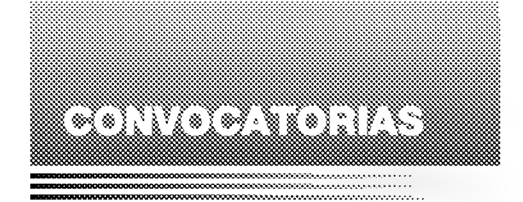
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

BERTOLDO HEYMANN e HILDEGARD ó HILDEGORD COHNEN (FA. 286-483/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2440 10/p 25179 Ago 08- Ago 19 (0042)*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO
**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "FIORITTI, Juan Bautista. SUCESION".- FICHA número I.U.E.: 353-437/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 16 (dieciséis) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3050 10/p 25212 Ago 08- Ago 19 (0043)*




**CIMORAL S.A.**

El Directorio de CIMORAL S.A. cita a Ud. para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el día 22/08/2005, en Avda. Rivera 2697 a la hora 17 a efectos de tratarse el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Consideración del Acta Anterior
2.- Consideración de MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/10/94; 31/10/95; 31/10/96; 31/10/97; 31/10/98; 31/10/99; 31/10/2000; 31/10/01; 31/10/02; 31/10/03 y 31/10/04.-
3.- Proyecto de Distribución de Utilidades de los mismos ejercicios
4.- Elección del Directorio
5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la Ley 16060. Los Señores accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 350, inciso 3 Ley 16060, con 48 horas de anticipación, en el local mencionado (presentar sus acciones al concurrir a la Asamblea). Se hace saber, asimismo que en caso de fracasar la primera convocatoria, se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después.
*03) $ 2520 3/p 25211 Ago 08- Ago 10 (0044)*

**RONDILCOR S.A.**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de RONDILCOR S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2005, a la hora 11 en primera convocatoria y a la hora 12 en segunda, en el local social de la calle bulevar Artigas 1068 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Emisión de Obligación Negociables, 2º Serie.
Montevideo, 2 de Agosto de 2005
EL DIRECTORIO.
*03) $ 1260 3/p 25222 Ago 08- Ago 10 (0045)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

MARCELO JESUS VAZQUEZ MORALES y PATRICIA VICTORIA SEGURA PIRIZ (Fa: 2-22687/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 25255 Ago 08- Ago 19 (0046)*

### SEXTO TURNO

HELIANA DOS SANTOS y FELIPE PABLO RUIZ MEDERO (Ficha 2-17864/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 25241 Ago 08- Ago 19 (0047)*

### SEPTIMO TURNO

FELIPE CORMENZANA XAVIER y ELSA MARTHA LAGUZZI CASALA (Fa. 2-23167/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 25260 Ago 08- Ago 19 (0048)*

### DECIMOPRIMER TURNO

MAGDALENA ISABEL FERNANDEZ REYES y CESAR AUGUSTO JACHOIAN KETZOIAN (Fa. 2-26318/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 25272 Ago 08- Ago 19 (0049)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ARTURO GROMPONE CARBONELL e ISABEL LARGHERO BAPTISTA (Ficha 2-25956/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 25220 Ago 08- Ago 19 (0050)*

### DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ALEJANDRO RISSO ALGORTA y STEPHANIE SCHNEEBERGER MALLO (Ficha Nº 2-1254/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 25231 Ago 08- Ago 19 (0051)*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE ANTONIO DODINO COSELLA o DODINO CASELLA y WENCESLADA BERGAMASCO FERNANDEZ (FICHA 2-15734/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 25203 Ago 08- Ago 19 (0052)*

MIGUEL ANGEL MONZON FABRA y CELIA RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-28220/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 25257 Ago 08- Ago 19 (0053)*

### VIGESIMO TURNO

BELGICA MARIA PEREZ DEL PUERTO y EDUARDO WINSTON SALVETTO DE LEON (Ficha d/339/90).
Montevideo, 5 de Diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 25256 Ago 08- Ago 19 (0054)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CARLOS DANUBIO LOPEZ PEREIRA y ELBA MARY GONZALEZ DA ROSA (IUE 209-243/2005).
Río Branco, 25 de Julio de 2005.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 25174 Ago 08- Ago 19 (0055)*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ y NIBYA DIVER RIVERO SARAVIA (FICHA 284-175/2005).

Maldonado, 28 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 25177 Ago 08- Ago 19 (0056)*

JOSE LUIS HERRERA SILVA y SORAYA GANDY APARICIO (FICHA 284-392/2005).
Maldonado, 28 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 25178 Ago 08- Ago 19 (0057)*




## PODER JUDICIAL

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "NOGUEIRA, Alejandra C/ BENTANCUR, Luis. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 225-213/2005 según decreto Nº 2432 de fecha 24 de Junio de 2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a Luis Lucas BENTANCUR RAMOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por el mismo decreto la Sra. Alejandra Raquel NOGUEIRA, fue Auxiliada de Pobreza.-
ROSARIO, 19 de Julio de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54022 Ago 08- Ago 19 (0058)*

**EDICTO.**

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "PEREZ, Lidia C/ MESA, Andrés. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 225-355/2005, según decreto Nº 2427 de fecha 24 de Junio de 2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a Andrés Alfonso MESA ANDRADE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por el mismo decreto la Sra. Lidia Cristina PEREZ, fue Auxiliada de Pobreza.-
ROSARIO, 19 de Julio de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54023 Ago 08- Ago 19 (0059)*

# EXPROPIACIONES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, en las actuaciones caratuladas "IMM c/ Propietarios Desconocidos, padrón No. 26.094, Expropiación", Exped. 110-81/2003, relativas al bien inmueble padrón No. 26.094, solar 9 de la Carpeta Catastral No. 5938 ubicado con frente a la calle Mariano Estapé entre Carreras Nacionales y Av. José Ma. Guerra, el que está afectado con destino al ensanche de la Avenida de Acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintisiete de julio de dos mil cinco.- Esc. Beatriz Crudell Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 54027 Ago 08- Ago 19 (0060)*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALVAREZ, LEANDRO DANIEL - INCAPACIDAD", Ficha 2-12758/2005, se hace saber que por auto 1790/2005, de fecha 18 de Mayo de 2005, se designó curadora interina de Leandro Daniel Rodríguez Alvarez, a los solos efectos de su representación ante el B.P.S., a Gabriela Vivian Alvarez, quien acepto el cargo el 09 de Junio de 2005.-
Montevideo, 17 de Junio de dos mil cinco. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*10) $ 1800 10/p 25184 Ago 08- Ago 19 (0061)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos: "MAYA MEDINA, Wilson Noel INCAPACIDAD - ficha IUE 180/3846/2002", se hace saber que por Resolución Nº 3019/2005 de fecha 21/06/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WILSON NOEL MAYA MEDINA, designándose curadora a la Sra. HAYDEE ISABEL MEDINA GIMENEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO. Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra VIRGINIA I GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54034 Ago 08- Ago 19 (0062)*

# LICITACIONES

## PODER EJECUTIVO SERVICIOS DESCENTRALIZADOS A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA.-
LICITACION PUBLICA N° 1406/04
EXTERIOR
Objeto: SUMINISTRO DE TERMINALES CELULARES Y ACCESORIOS, POR UN MONTO DE HASTA U$S 7.500.000, EN ACUERDO A LAS NORMAS Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN EL PLIEGO RESPECTIVO.-
Apertura: 1er Llamado: 24 de agosto de 2005 - Hora: 12:00
2do Llamado: 08 de setiembre de 2005 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: U$S 1.000 más I.V.A.
Los ejemplares continúan a la venta, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes - Nivel 2-
Complejo Torre de las Telecomunicaciones - Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54024 Ago 08- Ago 08 (0063)*

LICITACION PUBLICA N° 1418/05
PLAZA Y EXTERIOR
Objeto: SUMINISTRO DE 25 CAMIONETAS CERO KILOMETRO DOBLE CABINA SIMPLE TRACCION Y 5 CAMIONETAS CERO KILOMETRO DOBLE CABINA DOBLE TRACCION, CON OPCION POR PARTE DE ANTEL DE ADQUIRIR HASTA UN 100% MAS.-
Apertura: 1er Llamado: 22 de setiembre de 2005 - Hora: 12:00
2do Llamado: 06 de octubre de 2005 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: $ 7.500 más I.V.A.
Los ejemplares se encuentra a la venta, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes - Nivel 2-
Complejo Torre de las Telecomunicaciones - Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54025 Ago 08- Ago 08 (0064)*

LICITACION PUBLICA N° H5A00180
PLAZA Y EXTERIOR
Objeto: SUMINISTRO "LLAVE EN MANO" DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LA RED ADINET Y URUGUAYNET DE ANTEL, CON OPCION POR PARTE DE ANTEL, DE HASTA UN 100% MAS.-
Apertura: 1er Llamado: 21 de setiembre de 2005 - Hora: 12:00
2do Llamado: 05 de octubre de 2005 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: U$S 1.000 más I.V.A.
Los ejemplares se encuentran a la venta, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes - Nivel 2-
Complejo Torre de las Telecomunicaciones - Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54026 Ago 08- Ago 08 (0065)*

## ENTES AUTONOMOS
## B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

**LICITACION PUBLICA N° 2005/35778**
CONTRATACION DE UN SERVICIO DE
HOTELERIA Y SERVICIO DE VIANDAS PARA
BENEFICIARIOS DE LA GERENCIA DE SALUD
DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

**APERTURA DE OFERTAS:**

**FECHA:** 7 DE SETIEMBRE DE 2005

**HORA:** 11:00

**PRESENTACION DE OFERTAS:** Hasta el 07/09/2005 - Hora 11:00 - Gerencia Administración - Sección Licitaciones - Edificio Sede Nuevo - Colonia 1921 3er. Piso. (entre Dr. Daniel Fernández Crespo y Arenal Grande).

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los Pliegos se encontrarán a disposición de los interesados en Sección Licitaciones -
Colonia 1921 3er. Piso. en el horario de 9:15 a 16:00 hs.

**COSTO DEL PLIEGO:** $ 3.520,00 (Son pesos tres mil quinientos veinte).

**Gerencia de Administración**




*12) (Cta. Cte.) 1/p 54030 Ago 08- Ago 08 (0066)*

## EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, agosto 8 de 2005**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

MARTÍN DORADO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 3184/102 y HELENA BOIX, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 959.
*14) $ 255 3/p 2476 Ago 08- Ago 10 (0067)*

### OFICINA No. 2

NESTOR FABIAN BATALLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4483 apto 601 y NATALIA SELENE ACOSTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4483 apto 601.
*14) $ 255 3/p 2482 Ago 08- Ago 10 (0068)*

CHRISTIAN FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3089. 401 y JIMENA ARIZAGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rba Rep de Chile 4525. 4.
*14) $ 255 3/p 2485 Ago 08- Ago 10 (0069)*

ALEJANDRO GABRIEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, gastronomía, argentino, domiciliado en Colombes 1325 y ALICIA RENEE MAGARIÑOS, 33 años, soltera, gastrónoma, oriental, domiciliada en Colombes 1325.
*14) $ 255 3/p 2492 Ago 08- Ago 10 (0070)*

PABLO MARCELO BRANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1515 bis y SARA ISABEL DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agatas 6738.
*14) $ 255 3/p 2501 Ago 08- Ago 10 (0071)*

### OFICINA No. 3

NICOLAS ALEJANDRO CORUJO, 29 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Paysandú 1578 y BETIANA STEPHANIE BRITOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1512/106.
*14) $ 255 3/p 2473 Ago 08- Ago 10 (0072)*

GONZALO SEBASTIAN CASAÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6375 y LETICIA YANINA RAMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6375.
*14) $ 255 3/p 2474 Ago 08- Ago 10 (0073)*

JULIO CESAR ERRECART, 33 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1147/1003 y PATRICIA VERONICA GARCIA, 28 años, soltera, analista contable, oriental, domiciliada en Dr. Juan Carlos Blanco 3391.
*14) $ 255 3/p 2478 Ago 08- Ago 10 (0074)*

EDGAR EDUARDO CABRAL, 72 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en San Martín 2652 Bis/704 y VIRGINIA DORIS TROCCOLI, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guaycurú 2779.
*14) $ 255 3/p 2479 Ago 08- Ago 10 (0075)*

HERNAN ARIEL ESTEVES, 24 años, soltero, electricista, argentino N/U, domiciliado en Antillas 5345 y GRACIELA ALVAREZ, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en San Martín 5467.
*14) $ 255 3/p 2481 Ago 08- Ago 10 (0076)*

JUAN PABLO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabobá 3878 y PATRICIA GOMEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3435 Bis.
*14) $ 255 3/p 2484 Ago 08- Ago 10 (0077)*

YAMANDU CASANOVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1248/501 y DANIELA BAZZI, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pastoriza 1444/702.
*14) $ 255 3/p 2487 Ago 08- Ago 10 (0078)*

RAYMOND CLUBOURG, 78 años, divorciado, pensionista, francés C/L Uruguayo, domiciliado en Br. España 2904/301 y FLORENCE BLIUDS, 66 años, divorciada, labores, china C/L Uruguaya, domiciliada en Br. España 2904/301.
*14) $ 255 3/p 2491 Ago 08- Ago 10 (0079)*

## OFICINA No. 4

JOSE LUIS GARRIDO, 53 años, viudo, desocupado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2239 y LIRICA HAYDEE SANTOS, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2239.
*14) $ 255 3/p 2486 Ago 08- Ago 10 (0080)*

GERARD PAUL LABISSIER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3271 y MARIA LUISA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2686.
*14) $ 255 3/p 2488 Ago 08- Ago 10 (0081)*

JORGE WASHINGTON GREZZI, 84 años, viudo, químico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2547/1001 y ELSA PEREZ, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2547/1001.
*14) $ 255 3/p 2489 Ago 08- Ago 10 (0082)*

JUAN ANDRES GUASQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Octavio Lapido 1128 y DANIELLA PAOLA FRESIA, 26 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1081.
*14) $ 255 3/p 2490 Ago 08- Ago 10 (0083)*

## OFICINA No. 5

PEDRO AURELIO TEJERA, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Locarno 3637/4 y MONICA NATALIA CORREA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Locarno 3637/4.
*14) $ 255 3/p 2475 Ago 08- Ago 10 (0084)*

ALDO JAVIER MOREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4077 bis ap 3 y MACARENA VERONICA HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4077 bis ap 3.
*14) $ 255 3/p 2498 Ago 08- Ago 10 (0085)*

## OFICINA No. 6

NICOLAS ROBOTTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3124/304 y MARIA NOEL ARDAO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3035/2.
*14) $ 255 3/p 2480 Ago 08- Ago 10 (0086)*

SEBASTIAN RODRIGUEZ, 30 años, soltero, téc. en comercio ext, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1278/303 y KATHERINE ANTONELLA LAPACHIAN, 28 años, soltera, téc. en rec. humanos, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1278/303.
*14) $ 255 3/p 2493 Ago 08- Ago 10 (0087)*

DIEGO PABLO ROCHA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3124/201 y MARGA ANDREA ZAGARZAZU, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3124/201.
*14) $ 255 3/p 2494 Ago 08- Ago 10 (0088)*

MARIO DANIEL SILVA, 25 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3559/2 y MARIA FERNANDA GIOVANETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3559/2.
*14) $ 255 3/p 2495 Ago 08- Ago 10 (0089)*

LUIS MARCELO REBERON, 24 años, soltero, técnico en computación, oriental, domiciliado en Novara 3634 y LETICIA LORENA ALMIRON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Manrupe 5152.
*14) $ 255 3/p 2497 Ago 08- Ago 10 (0090)*

HEBERT PABLO SACRAMENTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez Pje. A S 28 y VALERIA GISELLE GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gambeta 1193 A/1.
*14) $ 255 3/p 2500 Ago 08- Ago 10 (0091)*

## OFICINA No. 7

UBALDO FABIAN PIÑEIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 2799 y ROSA ESTER CESPEDES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 2799.
*14) $ 255 3/p 2477 Ago 08- Ago 10 (0092)*

DANIEL NUÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3730 apto. 1 y MARIA RAQUEL FERNANDEZ, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bérgamo 3730 apto. 1.
*14) $ 255 3/p 2483 Ago 08- Ago 10 (0093)*

MARTIN PUIG, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1649 y CAROLINA CASTRO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1649.
*14) $ 255 3/p 2496 Ago 08- Ago 10 (0094)*

DIEGO ALEJANDRO PUÑAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3228 y ANDREA VERONICA PATIÑO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Estrella del Sur 1573.
*14) $ 255 3/p 2499 Ago 08- Ago 10 (0095)*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

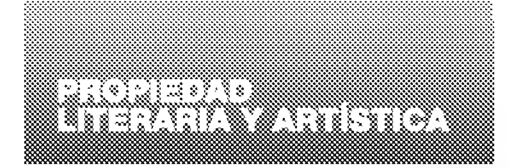
### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "PEREIRA CHAVES, GRISELDA-AUXILIATORIA de POBREZA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 2-16352/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó Griselda Pereira Chaves deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 37293 de Montevideo ubicado en la vigésima sección judicial, localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de agosto de 1956, registrado en la Dirección Nacional de Topografía el día 24 de agosto de 1956 con el número 32734, tiene una superficie de 210 m2. 22 dm. y se deslinda así: 22,24 metros de frente al suroeste a la calle Curuzú; ochava de 5 metros (por ser esquina) al noreste, formada por la intersección de las calles Curuzú y Benito Riquet; 4,83 metros al noroeste de frente a la calle Benito Riquet; 25,77 metros de fondo al noreste lindando con el padrón No. 37294; y 8,44 metros al sur lindando con el padrón 37320.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se deja constancia que la promotora de este proceso, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, primero de agosto de dos mil cinco. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54035 Ago 08- Ago 19 (0096)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, dictada en autos caratulados: "Delgado, Erminda. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 2-62224/2004), se hace saber que Erminda Delgado promovió prescripción adquisitiva de la mitad indivisa del bien inmueble ubicado en la decimoséptima sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 89464, el que según plano del Agrimensor Francisco Camarano de agosto de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 1951 con el número 24.410, está señalado como solar número 65, consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y un metros (451 metros) y se deslinda así: 44 metros al Oeste de frente a la calle Curupú, 10 metros 25 centímetros al Norte de frente al Camino Teniente Rinaldi por ser esquina; 44 metros al Este con el solar número 66; y, 10 metros 25 centímetros al Sur con parte del solar 64, todos del mismo plano. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de Petrona Adela Nova, así como a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 17 de febrero de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 10080 10/p 25271 Ago 08- Ago 19 (0097)*




## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE DUSIO CAVIGLIA solicita la inscripción de la Revista titulada "TRIBUNA LOGOSOFICA" de la cual se declara REDACTOR RESPONSABLE.
Montevideo 4 de Agosto de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 84 1/p 25224 Ago 08- Ago 08 (0098)*

ALEJANDRO RECOBA PIRIZ solicita la inscripción de DISEÑO GRAFICO DEL ALBUM MUSICAL "ANFIBIO", del cual se declara autor.
Montevideo 04 de agosto del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 84 1/p 25225 Ago 08- Ago 08 (0099)*

ALEJANDRO RECOBA PIRIZ solicita la inscripción del ALBUM MUSICAL titulado "ANFIBIO" DEMO x 5 (CD de AUDIO), del cual es autor, Con arreglos de: ESTEBAN RECOBA PIRIZ, JUAN PABLO PORTILLO BURGHI y ALEXIS ARDITTI IPPOLITI.
MONTEVIDEO 04 de agosto del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 126 1/p 25226 Ago 08- Ago 08 (0100)*

# PROCESOS CONCURSALES

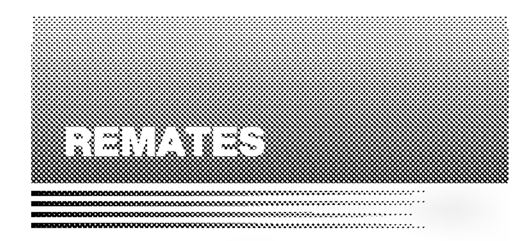
## PODER JUDICIAL

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O
Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MANTERREY SA", MORATORIA. FA 291-54/2001, se hace saber que por providencia Nº 142/2003 de 04/02/2003 se decreto la LIQUIDACION JUDICIAL de MANTERREY SA, intimandose a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad que:
1) Deberán ponerlos a disposición de ésta Sede sita en calle Sarandi c/ Ledesma, Edificio San Lazaro, 3er piso de Maldonado, bajo apercibimiento.
2) Que se prohibe hacer pagos o entregas a la aludida sociedad, bajo apercibimiento.
Asimismo se hace saber que se ha designado como Acreedor Informante al Dr Leonardo Pereira con las facultades que la Ley le confiere, otorgándose a los acreedores que presenten justificativos de sus créditos ante el mismo en un plazo de 60 días.-
Asimismo se hace saber que por providencia nº 3445/2004 de 18/8/2004 se designaron Sindicos provisorios a Avicola Melilla y Cuder.
Y a los efectos legales se realizan la presentes publicaciones.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES SE REALIZARAN SIN COSTO conforme a lo dispuesto por Ley 17.292, art 18.-
Maldonado, 30 de junio de 2005. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 54021 Ago 08- Ago 10 (0101)*




## PODER EJECUTIVO

## ENTES AUTONOMOS

## BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

**REMATE EXTRAJUDICIAL - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120**
**DIA 26 DE AGOSTO - HORA 16:00**

BASE UR 2.606,13 UNIDADES REAJUSTABLES: dos mil seiscientos seis con 13/100 equivalentes a $ 672.772,46.- valor de la unidad reajustable: $ 258.15)
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Birriel matrícula 2778 RUC 150027630016 venderá en remate público, al mejor postor en las condiciones indicadas la unidad 901 del Padrón 6104/901, que consta de una superficie de 95,49 m2 con frente a la calle 18 de julio 2136 de la ciudad de Rocha, consta de 4 dormitorios, living comedor muy amplio, 2 terrazas, 2 baños, calefactores eléctricos en todos los ambientes, pisos de parquet. El inmueble se encuentra desocupado.-
El adquirente deberá abonar al contado la suma correspondiente a la oferta por comisión y gastos de remate (3% comisión, sobre ésta un 9% mas IVA calculado sobre la base asciende a $ 27.059,60.- mínimo) importe que no integra el precio.-
La adquisición podrá hacerse al contado, o abonando solamente el 30% al contado (781,84 UR) y el 70% restante (1.824,29 UR) financiándolo mediante otorgamiento de un préstamo hipotecario. Para esta segunda opción, el adquirente deberá concurrir previamente a la sucursal respectiva o al Área Origen de los Créditos Hipotecarios (Planta baja - Casa Central) a consultar su calificación como sujeto de crédito, en caso de aplicar como tal tendrá un plazo de 90 días de realizado el remate para otorgar la promesa de compraventa respectiva.
Los ingresos del núcleo familiar deberán superar las 60 UR, el plazo máximo es de 25 años o aquel plazo que surja de la diferencia entre la edad tope (65 años) al vencimiento de la operación y la edad del integrante del núcleo familiar que constituya la principal fuente de ingresos.-
La tasa de interés dependerá de si es ahorrista con 6 o más meses de antigüedad o ahorrista nuevo, respecto a la moneda y al plazo de la operación surge el siguiente cuadro:

TASAS DE INTERES EN UR

| PLAZO | AH. C/ANTIGÜEDAD | AH. NUEVOS |
|---|---|---|
| 5 años | 4% | 5% |
| 10 años | 5% | 6% |
| 15 años | 6% | 7% |
| 20 años | 7% | 8% |
| 25 años | 7.5% | 8.5% |

Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y asimismo deberá abonar un arancel de tramitación del 1.5 por mil del monto de laoperación.-
En las cuotas de amortización del préstamo hipotecario se incluirá un 3.5 por mil anual sobre saldos para el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria.-
Informes teléfonos (047) 20200 de Rocha o celular 099 68 24 72 o en sucursal Rocha de B.H.U. (047) 22642.
*20) $ 2040 1/p 25216 Ago 08- Ago 08 (0102)*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### CUARTO TURNO

**LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DANATEX S.A. C/ BELAFYL S.A. JUICIO EJECUTIVO." FICHA: 26-77/2002. Se hace saber que el día 26 de agosto de 2005 a las 15.00 horas en el local, sito en Álvaro Vargas Guillemette Nº 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de los dos tercios bienes para bar y restaurante tasados a fojas 111 y 112 que se mencionan: mesas, sillas, sillas plegables, fax, impresoras de tickets, equipo de audio, computadoras, equipos de aire acondicionados, cocinas de acero inoxidable, horno con plancha y gratinador, freidora, mesas de acero inoxidables, microonda, heladeras y estantería. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicación. Montevideo, 30 de junio de 2005. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1836 3/p 25267 Ago 08- Ago 10 (0103)*

### DECIMOCUARTO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados "D.G.I. C/ Diba Limitada y Otros" Juicio Ejecutivo, Ficha: 29-528/2001, se hace saber que el día 30 de Agosto 2005 a las 14.30 hs., en el local de la ANRCI, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 679.396,66 (2/3 partes de tasación que surge a fs. 80) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 12.816, que según plano del Ingeniero Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Agosto de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.325, en fecha 28 de Agosto de 1940, consta de una superficie de 717 m. 10 dm. (743 m. 70 dm. según título) y se deslinda así: Al Sur-este 20 m. 12 cms. de frente a la calle Yaguarón señalada su puerta con el Nº 1917, distando el punto medio de su frente 36 m. 96 cm. a la esquina que se forma con la calle Asunción, al Sur-oeste 28 m. 20 cm. lindando con padrones 12.815, 12.812, 12,811, al Nor-oeste; 20 m. 48 cms. lindando con parte del padrón 12.810 y al Noreste 33 m. 16 cm. lindando con parte del padrón 12.819.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en moneda nacional, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34, del precio de remate. 4º) Que se han extraviado los títulos habiéndose agregado testimonio sin inscribir por existir deudas tributarias. 5º) Que son imputables al precio de remate únicamente las deudas por tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) existentes a la fecha de remate. 6º) Que existen deudas por otros tributos no imputables que al 8 de marzo del 2005 ascienden a $ 75.000 aproximadamente. 7º) Que la documentación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, agosto 3 de dos mil cinco. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 7139 5/p 25269 Ago 08- Ago 12 (0104)*

### DECIMOSEXTO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16° TURNO, en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Panaler S.A." Ejecución Hipotecaria, Ficha: 33-51/1999, se hace saber que el día 1° de Septiembre de 2005 a las 15.00 horas, en el local sede de la ANRCI., Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal SS 101, que integra Edificio construido en terreno sito en la 2ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 6.193, el que según plano de mensura y modificación del Agrimensor Luis Perrou Jourdan de Enero de 1993, cotejado por el servicio de contralor de edificaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo el 22 de Marzo de 1996, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17 de Abril del mismo año, con el N° 27.378, consta de una superficie de 816 metros 17 decímetros y tiene 22 mts. 60 cms. de frente al NORTE a la Avenida 18 de Julio número de puerta señalado con el 948 y 36 mts. 02 cms. al ESTE de frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate (Ex Rió Branco) por ser esquina, por la cual las puertas de entrada a la unidad señalada se señalan con los Nos. 1333 y 1335. La unidad SS 101 esta empadronada individualmente con el N° 6.193/SS 101, y según el mencionado plano se ubica en tres niveles: I) en nivel Segundo Subsuelo, a cota vertical menos 7 metros 25 cms. tiene una superficie de 692 m. 67 dm. . II) En Primer Subsuelo, a cota vertical menos 3 metros 11 cms. que consta de una superficie de 720 metros 22 dms.. III) Y en Planta Baja (acceso-parte SS 101) a cota de más 0 metros con 49 cms. a 1 metro 13 cms., que consta de una superficie de 12 m. con 96 dms., haciendo una superficie total de la UNIDAD SS 101 de 1.425 metros 85 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Montacargas "I" en Planta Baja, del ducto montacargas IS1" y del patio de aire y luz "KS1" en Primer Subsuelo, y del Ducto montacargas "IS 2" en Segundo Sub-suelo, bienes comunes.

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5°) Que del estudio del certificado de registro de propiedad inmueble de Montevideo N° 15.912 surge que el padrón N° 6.193 (padrón matriz) ha sido declarado Monumento Histórico Nacional (expediente 96423 del Ministerio de Educación y Cultura) 6°) Que del certificado de gravámenes de la Intendencia Municipal de Montevideo surge que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, por tasas generales y se adeudan cuotas de pavimento. 7°) Que existen deudas por gastos comunes de acuerdo a detalle presentado por el ejecutante y lo proporcionado por la Administración del Edificio "Palacio Lapido" en dólares U$S 3.826 y en pesos 684, al día 31/8/99. 8°) Que se desconoce la existencia de deudas por BPS -construcciones- 9°) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 10°) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede y Oficina Actuaria San José 1132, 7° piso. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 28 de Julio de dos mil cinco. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 6527 3/p 25270 Ago 08- Ago 10 (0105)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

**Sergio Fain Ajdelman**
**Mat. 5328**

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS DE 1er. TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "DERVILUX INTERNATIONAL CORPORATION C/ TEXTIL MONTEVIDEANA S.A. Y OTRO" EJECUCIÓN PRENDARIA, FICHA 28-463/2003, SE HACE SABER QUE EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2005, A LAS 15:00 HORAS EN AV. DE LAS INSTRUCCIONES 2455, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL

MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, LOS SIGUIENTES BIENES: I) UNA MÁQUINA REDUCIDORA DE PESO PARA DAR TERMINACIÓN A TELA POLYESTER, MODELO N° IHWR 400; II) DOS MÁQUINAS DE LAVADO ROTATIVO, MODELOS N° IHRW 400; III) UNA MÁQUINA DE ENROLLADO SIN FIN AUTOMÁTICO, MODELO N° IHEM-72, N° DE STITCHES 8.12 OR 24 PUNTOS; IV) UNA MÁQUINAD ENROLLADO SIN FIN AUTOMÁTICO, MODELO N° HIEM-A-72, N° DE STITCHES 4.8 OR 16 PUNTOS.
SE PREVIENE: 1- EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO Y EN DÓLARES AMERICANOS EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (15,51%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 2,78%. 4- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ SALDAR EL PRECIO DEL 70% RESTANTE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES CORRIDOS POSTERIORES AL ACTO DE REMATE, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN RETIRAR LOS BIENES ADQUIRIDOS. 5 - QUE LOS COSTOS DE DESMONTE Y TRASLADO DE LOS BIENES A REMATARSE SERÁN DE CUANTA Y CARGO DEL MEJOR POSTOR. 6 - QUE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSE 1132 PISO 3°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL 03 DEL MES DE AGOSTO DE 2005. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
*20) $ 2176 2/p 25266 Ago 08- Ago 09 (0106)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ BERCIANOS, Patricia c/ Magalí Elena PASTOR" - Ejecución Hipotecaria. Gastos Comunes - ficha 115-499/2000 se hace saber que el próximo 31 de Agosto a partir de las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD 1001 perteneciente al edificio construido bajo régimen de PH, Ley 10.751, en el terreno ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 6389, el que según plano del Agr. Alfonso Raúl Devita de diciembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 34.620 el 7/10/57, tiene un área de 573 metros 5.962 centímetros, con 17 metros 60 centímetros de frente al Sur a la calle San José (puerta de acceso nº 981). La unidad 1001, padrón individual 6389/1001, de acuerdo al plano del citado agrimensor de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 34.556 el 26/9/57, se ubica en el Piso 10, a cota vertical más 33 metros 30 centímetros y tiene un área de 108 metros 1.858 centímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los balcones E 10 y G 10 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente. 3º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos, destacando que existe sucesión en trámite. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y existe deuda de Contribución Inmobiliaria. 5º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea, el 1,33% de los valores subastados. 6º) Que los títulos y demás antecedes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de Agosto del 2005. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
*20) $ 7479 5/p 25176 Ago 08- Ago 12 (0107)*

### DECIMOTERCER TURNO

**ASSAD HAJJOUL**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno dictada en autos caratulados "Casagrande Moss, Armando Ricardo c/ Umpierrez Busquiazzo, Andrea Elizabeth" Juicio Ejecutivo Ficha 125-545/2001, se hace saber que el próximo 8 de setiembre a partir de las 14:30 hs en el local de Defensa Nº 1665 el Rematador Assad Hajjoul matrícula 5555 RUC212276850013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, en moneda nacional y sin base los bienes embargados inventariados a fs. 27 y fs. 28: 63 remeras, 27 buzos y chalecos, 51 vaqueros, 13 pantalones, 3 camperas, 4 vestidos, 2 chalinas, 2 ponchos, 28 sacos, 9 buzos, 3 soleras, 42 camisas, 21 conjuntos varios, 5 pantalones deportivos, 1 pollera, 8 bermudas, 18 camisas y pijamas, 19 buzos liceales, 2 alfombras, 1 bicicleta niño, 1 mochila, 1 ventilador. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la postura y en efectivo. 2) Serán de su cargo los gastos que la ley pone a su cargo y comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% sobre precio de venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% sobre precio de venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 4º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 28 de junio de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 884 1/p 25268 Ago 08- Ago 08 (0108)*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**JUAN CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ BOGGIO JUAN CARLOS Y OTROS. PROCESO EJECUTIVO CAMBIARIO" FICHA 138-723/2002, se hace saber que el 14 de setiembre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 51111 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la mitad de su valor de tasación, (BASE U$S 1.750) del siguiente vehículo:
Automovil marca FORD modelo FESTIVA XL, año 1996, tipo SEDÁN 4 PUERTAS, PADRON N° 454.849, de MONTEVIDEO, matrícula SAU 3112 (anterior 945.883), motor B3527033, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede. III) Que el bien mantiene adeudos con la Intendencia Municipal de Montevideo (fojas 49). IV) Que la documentación agregada se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2. V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral adjuntada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 1° de AGOSTO de 2005. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
*20) $ 2856 3/p 25221 Ago 08- Ago 10 (0109)*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**REMATE**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. c/ CURBELO UMPIÉRREZ, Teresita Esther Ejecución de hipoteca" FICHA 370-337/2001, se hace saber que el día 23 de agosto del 2005 a la hora 16.30, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: fracción de terreno y construcciones ubicada en zona urbana de la localidad catastral Libertad Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el número DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE, la que según títulos y plano del Agrimensor Leonel Mesa Páez de junio de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de julio del mismo año con el número 1712, tiene una superficie de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS DOS DECÍMETROS y se deslinda así: al No-

roeste 10 metros 74 centímetros de frente a la calle José Enrique Rodó, distando el punto más próximo 10 metros 75 centímetros de la esquina de la calle del frente con la calle Evaristo Ciganda; al Noreste 34 metros 36 centímetros lindando con el padrón 248; al Sureste 10 metros 74 centímetros lindando con parte del padrón 245 y al Suroeste 34 metros 36 centímetros lindando con el padrón 246. SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final. 2ª) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% expediente, más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (Total comprador 6.02%- Total expediente 2.37%). 3°) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados, calle Treinta y Tres número 434. 5°) Que se desconoce el estado ocupacional, contributivo y tributario del bien. 6°) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta.-
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 28 de julio de 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*20) $ 7139 5/p 25240 Ago 08- Ago 12 (0110)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**REMATE JUDICIAL**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "SOSA DE LOS SANTOS/ GERARDO DANIEL- HALLAZGO".= Fa. 372-10.020/2003, se hace saber que el próximo 19 de Agosto a las 15.30 horas, en el local de Espínola 683, por intermedio del martillero Edgardo Lista Fabre, saldrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, la moto marca HONDA 125 cc. Mat. JBN 456 de Río Negro, padrón 1007931 N° de motor: CB125NE1007893, chasis CBN 125 N- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto del remate.- 2) Que serán de su cargo la comisión del martillero e impuestos.- 3) Que el bien se subasta ene el estado jurídico y material en que se encuentra, desconociéndose su procedencia y titulación.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de julio de 2005. Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 612 1/p 25239 Ago 08- Ago 08 (0111)*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedesde 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C/ LOPEZ SOSA, LUIS ALBERTO Y OTRA.- Ejecución hipotecaria.- I.U.E. 381-930/2002", se hace saber que el día 24 de agosto del 2005, a la hora 14.00, en puertas del Juzgado Letrado de Dolores, sito en calle Justo Sotura 1234 de esa ciudad, la Sra. rematadora MARIA BLANCA ZERBONI, mat. 5134, R.U.C. Nº 180119660010, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor:
terreno con el edificio y mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana "223" de la planta urbana de la localidad catastral de Dolores, 3r. sección judicial, Departamento de Soriano, padrón 1754, que según título y plano del Agrim. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 4185, el 25/09/69, se compone de una superficie de 526 mts 38 dms, con 11 mts 87 cms de frente sobre la calle "Nueva Palmira.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda, 2) La titulación se encuentra en autos a disposición de los interesados.- 2) Se desconoce el actual estado del bien a rematar, así como su estado de ocupación.- 3) Se desconoce la situación del inmueble respecto a deudas por impuestos municipales y/o nacionales, así con respecto a deudas frente al BAnco de Previsión Social. Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de junio del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 3264 3/p 25172 Ago 08- Ago 10 (0112)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C/ CEREDOL S.R.L. Y OTROS. Juicio ejecutivo".- IUE. 382-195/2004, se hace saber que el día 31 de agosto de 2005 a la hora 15 y 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles: 1) mitad indivisa del inmueble ubicado en la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 214, Manzana Nº 49, compuesto de una superficie de 520 mts. 79 dms., de frente al Nor-Oeste a calle Zorrilla de San Martín; y 2) 4/18 avas partes indivisas del inmueble ubicado en la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 2414, Manzana Nº 23, compuesto de una superficie de 905 mts. 39 dms., de frente al Nor-Este a calle Avda. Grito de Asencio.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que según surge de las Cédulas Catastrales ascienden a la suma de $ 120.096, el primero; y $ 361.926, el segundo; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que gravan las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los inmuebles a subastar carecen de título y planos; f) se autorizan dos publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 15 de junio de 2005.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*20) $ 2720 2/p 25182 Ago 08- Ago 09 (0113)*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "Banco Comercial- Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c/a Duarte Daleiro, heber Ney. Juicio Ejecutivo" Fa. 396-363/2002, se hace saber que el día 11 de Agosto del 2005, a la hora 13 y 30, en el Local de Joaquin Suárez No. 282 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, matrícula No. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (son U$S 2.311,38) y al mejor postor, del inmueble: solar de terreno baldío y demás mejoras ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó de éste Departamento, empadronado con el Nº 10579 antes en m/á con el Nº 6599 señalado con el Nº 36 en el plano del Ing. Agr. Modesto Iturralde inscripto en Catastro con el Nº 1653 que consta de una superficie de 3.632 m.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, asi como la comisión y tributos a cargo del comprador.- 2) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas.- 3) Que se desconoce la situación tributaria y/o ocupacional del bien.- 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado los que podrán ser examinados por los interesados.-
Tacuarembó, 20 de julio de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2856 3/p 25192 Ago 08- Ago 10 (0114)*

### TERCER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos: "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/A DUTRA da SILVEIRA, MARTIN ALBERTO Y APESETCHE MEDEIROS, ELENA MIROSLAVA JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/145/2000; se hace saber que el próximo 11 de Agosto de 2005, a la hora 16:00, en el Local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta Ciudad, por intermedio del

rematador Público César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC. 190003550011, y asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación (tasación U$S 930), (base U$S 620), y al mejor postor, el siguiente vehículo: automóvil Volkwagen Gol CL, año 1988, Padrón Nº 7741, Matrícula del departamento de Rivera FRB 588. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá en el momento de que aceptare la oferta abonar el 30% del precio final por concepto de seña, así como el impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. C)- Se hace constar que el mencionado vehículo mantiene deuda con la Intendencia de Rivera desde 1º cuota 2000 a 3ª 2005, por $ 58.492 con multas y recargos calculadas al día 22/07/2005 incluído en dicho importe multas por falta de inspección técnica ejercicios 2000 al 2004. D)- Cabe acotar que si se probare de acuerdo al Art. 41 de la Ordenanza General de Tránsito que dicho vehículo fue secuestrado por la Justicia a partir del 18 de Setiembre del 2000, dicha deuda quedaría en $ 13.100, E)- Se hace saber que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. TACUAREMBO, 01 DE AGOSTO DE 2005. ESC. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

*20) $ 3672 3/p 25193 Ago 08- Ago 10 (0115)*

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C/A DE los REYES CHECHILE, PAULO ENRIQUE; MIRAZON MOTTA, ADRIANA MERCEDES JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/614/ 2001; se hace saber que el próximo 11 de Agosto de 2005, a la hora 16:30, en el Local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta Ciudad, por intermedio del rematador Público César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC. 190003550011, y asistido por la Sra Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre las 2/3 partes de su tasación (tasación U$S 4.500), (base U$S 3.000), y al mejor postor, el siguiente vehículo: camión Marca Mitsubishi, modelo Canter Año 1997, matrícula de Tacuarembó RA-07792, Padrón Nº 080058, motor 4D32-F70884, a gas oil, de 3.300 C.C., de 4 cilindros, chasis Nº FE535EA00872. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá abonar al contado en el momento de que aceptare la oferta, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. C)- Se hace constar que el mencionado vehículo mantiene deuda con la Intendencia de Tacuarembó, al mes de Marzo de 2003 por la suma de $ 12.445, desconociéndose el estado actual de la misma. D)- Se hace saber que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. TACUAREMBO, 02 DE AGOSTO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

*20) $ 3264 3/p 25197 Ago 08- Ago 10 (0116)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL F.R.P.B. C/ A HERRAN PUIG, JORGE" JUICIO EJECUTIVO" FICHA 399-515/00, SE HACE SABER AL PUBLICO, que el día 11 de Agosto del 2005 a la hora 14:00, en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base - U$S 3.550), una camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX, año 1990, a gas oil, empadronada en la Intendencia Municipal de Rivera con el Nº 8.584, matrícula FRC 350, motor Nº 2L2079985.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, debiendo integrarse el precio dentro del plazo de 30 días contra entrega del bien. QUE dicho vehículo mantiene deudas con la Intendencia Municipal de Rivera desde el ejercicio 1998, desconociéndose otros gravámenes que puedan afectar al mismo. Que el bien se encuentra a disposición de los interesados en el local de remates mencionado.
Que los antecedentes del vehículo se encuentran en la Sede a disposición de los posibles oferentes. Que serán de su cargo la comisión del rematador y los demás gastos que la Ley pone a su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 30 del 2005. DRA. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 1904 2/p 25194 Ago 08- Ago 09 (0117)*

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. FRPB. C/A CORREIA URIARTE, SERGIO GUSTAVO Y PASTORINI KEEN, ANA CAROLINA" JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-1266/01, SE HACE SABER AL PUBLICO, que el día 11 de Agosto de 2005 a la hora 14 y 30 en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base U$S 2.000) de una camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX, año 1992, motor 2L-2892022, padrón de la Intendencia Mpal. de Tacuarembó Nº 84238, matrícula RA-10266, a gas-oil. SE PREVIENE: que dicho vehículo mantiene deudas con la Intendencia Mpal. de Tacuarembó, desconociéndose la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectarlo. Que el bien se encuentra prendado a favor del Banco Comercial S.A..- QUE serán de cargo del mejor postor los gastos que la Ley pose a su cargo. La documentación del bien se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. Se remata en el estado que surge de la documentación agregada al expediente. El mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma, y una vez depositado el saldo se procederá por intermedio del Sr. rematador a la entrega del vehículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, julio 22 del 2005. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

*20) $ 2040 2/p 25195 Ago 08- Ago 09 (0118)*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. F.R.P.B. C/A MARTINEZ VIERA, GLIDESMAR" JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-101-02, SE HACE SABER AL PUBLICO, que el día 11 de Agosto del 2005 a la hora 15:00 en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base U$S 1.800), una camioneta furgón marca PEUGEOT, modelo PARNERT 170 CN 1, 4, padrón de la Intendencia Municipal de Tacuarembó Nº 81065, matrícula RA-8710, año 1997, a nafta.- SE PREVIENE: Que existen adeudos con la I.M.T., desconociéndose la existencia de otros gravámenes que puedan afectar al bien. Que dicho vehículo se encuentra prendado a favor del Banco Comercial S.A., no encontrándose vigente la reinscripción del gravámen. Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador y los gastos que la Ley pone a su cargo. La documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede y se remata en el estado que surge de la documentación agregada al expediente. El mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma y el saldo del precio contra entrega del vehículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 30 de junio del 2005. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

*20) $ 2040 2/p 25196 Ago 08- Ago 09 (0119)*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**CENTRO DE PREVENCION Y DIAGNOSTICO SRL**

CONTRATO: 22.06.2005.
INSCRIPCIÓN: 5637 - 08.07.05
SOCIOS: MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ ELGUE
MARIELLA LUPPI FERNANDEZ
NELSON FARES MANZ
LEONARDO GABRIEL PEREYRA TRINIDAD
PLAZO: 10 AÑOS
CAPITAL: $ 20.000 - 25 $ 200 C/U
ADMINISTRACIÓN: 2 EN FORMA CONJUNTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: SERVICIO LABORATORIO, ANALISIS MEDICOS, ESTUDIOS CLINICOS Y DIAGNOSTICOS.

*22) $ 1485 1/p 25170 Ago 08- Ago 08 (0120)*

**S11 LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 17/06/05
Cedente: DARLHING GIOCONDA BOUVIER RUIBAL (10 cuotas)
Cesionario: FERNANDO CETRULO MARTINEZ
Administrador: FERNANDO CETRULO MARTINEZ
Inscripción: No. 5082 el 28 de julio de 2005.
*22) $ 990 1/p 25202 Ago 08- Ago 08 (0121)*

**KILOMETRO 39 ABERTURAS S.R.L.**
**CESION - MODIFICACION**

FECHA: 11 noviembre 2002
INSCRIPCION: N° 5717/2005
CEDENTES: CARLOS SOÑORA, MARTHA GARCIA (TOTALIDAD)
CESIONARIO: BEATRIZ GARCIA PARODI (5 cuotas)
Administración exclusiva: ALEJANDRO PEIRO.
*22) $ 990 1/p 25228 Ago 08- Ago 08 (0122)*

**ALKIMIA S.R.L.**

FECHA: 22/7/2005
INSCRIPCION: N° 6232 27/07/2005.
SOCIOS: Oscar SALVANO (20 cuotas) Susana De León (80 cuotas)
OBJETO: "Administración y Planificación Financiera" estando excluída del mismo la intermediación financiera.
CAPITAL: $ 20.000
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: conjunta
DOMICILIO: Montevideo.
*22) $ 1485 1/p 25234 Ago 08- Ago 08 (0123)*

**DON ERNESTO A. S.R.L.**

Contrato: 8 abril 2005. Inscripción: No 2342. Socios: Mauricio Andrés. Hugo Ernesto y Luis Enrique Amorós Pinczak con 10 cuotas cada uno. Capital: $ 30.000 (30 cuotas de $ 1.000 c/u). Objeto: a) transporte terrestre de cargas y encomiendas urbano, departamental, interdepartamental o internacional por cuenta propia o de terceros, b) producción, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación, representación y consignación de toda clase de materias primas, mercaderías, bienes, servicios y derechos. Domicilio: Centro Poblado Mones Quintela. Artigas. Administración: Hugo Ernesto y Luis Enrique Amorós indistintamente.
*22) $ 2475 1/p 25238 Ago 08- Ago 08 (0124)*

**ANODUR S.R.L.**
**Modificación**

Contrato: 23 Enero 2001
Inscripción: Nº 1090, (25/1/2001)
Modificación: Plazo: 30 años a contar del 1/5/00.
Administración: Martín Cortés.
*22) $ 990 1/p 25245 Ago 08- Ago 08 (0125)*

**DANI LTDA.**
**Partición**

Contrato: 6 Abril 2005
Inscripción: Nº 6043, 22/7/2005
Copartientes: NEBER CERIANI GEY
CELIA GUILLERMA LOACES GALEAZZO
Adjudicataria: Celia Guillerma Loaces Galeazzo (24 cuotas).
*22) $ 990 1/p 25246 Ago 08- Ago 08 (0126)*

**SIGNOS PLUS S.R.L.**

Contrato: 17.7.05. Inscripción 5802/05
Socios: Cecilia FRANCESE ECHEVARRÍA (119 cuotas) y Enrique PAROLI LARRE (1)
Capital: $ 24.000
Objeto: servicios, promociones y ventas
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Cecilia FRANCESE ECHEVARRÍA.
*22) $ 990 1/p 25262 Ago 08- Ago 08 (0127)*

**SRL**

NOMBRE: BIOINTEGRAL S.R.L
Contrato: 30/6/05
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES.
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA CUALQUIERA DE LOS SOCIOS.
CAPITAL: $ 40000. 100 CUOTAS. 50 A CADA SOCIO.
Domicilio: Montevideo.
PLAZO: 15 AÑOS.
SOCIOS: Teresita Sampaio y Mario Mayolas.
Inscripción RNC: Nº 5492 del 4/07/05.
*22) $ 1485 1/p 25265 Ago 08- Ago 08 (0128)*

## NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### PODER JUDICIAL
### MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "KRUCHINSKI DANIELA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-21991/2005, se cita, llama y emplaza a DANIEL FERNANDO ESPASANDIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
Montevideo, 27 de junio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*26) $ 3360 10/p 25258 Ago 08- Ago 19 (0129)*

### OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CARPANESSI SILVA, MARCIA ISABEL C/ MORALES FERNANDEZ, FABIAN ENRIQUE- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Fa: 2-29076/2005, se cita, llama y emplaza a FABIAN ENRIQUE MORALES FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
Montevideo, 27 de julio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54029 Ago 08- Ago 19 (0130)*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "ADAN, GILBERTO C/ ADAN LOPEZ, AIDA SILVANA, JAVIER GILBERTO, EDUARDO MARTIN, OSCAR DANIEL Y LOPEZ, ISABEL- REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 60-1004/2004, se cita, llama y emplaza a los Sres. AIDA SILVANA, JAVIER GILBERTO, EDUARDO MARTIN, OSCAR DANIEL ADAN LOPEZ Y ISABEL LOPEZ, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto N° 2436/2005 de fecha 23/06/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de dos mil cinco.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 54033 Ago 08- Ago 19 (0131)*

## VARIOS

### PODER EJECUTIVO
### ENTES AUTONOMOS
### A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
### CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**NOTIFICACIÓN**

Expediente 1-1389/05 Ac. Sec. 5 de fecha 15 de marzo de 2005
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central dispuso: Autorizar a la funcionaria Sra. Marianela CERIANI, adscripta a la Secretaría del Consejero Lic. Daniel Corbo, a usufructuar 21 días de licencia anual reglamentaria del año 2002 (Arts. 26 y 26.1), que mantiene pendiente por razones de servicio, durante el año 2005.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54018 Ago 08- Ago 10 (0132)*

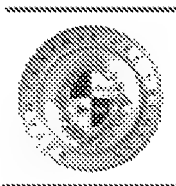
**NOTIFICACIÓN**

Expediente 1-1841/05 Acta 27 Res. 3 de fecha 27 de abril de 2005
El Consejo Directivo Central Resuelve: Autorizar a la Dra. Albertina Vilar del Valle, quien cumple funciones en la Unidad Letrada, a usufructuar en el período comprendido entre el 1° de abril y el 5 de setiembre de 2005, el saldo de las licencias anuales reglamentarias correspondientes a los ejercicios 2002, 2003 y 2004, que mantiene pendiente de usufructo.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54019 Ago 08- Ago 10 (0133)*

**NOTIFICACIÓN**

Expediente 1-257/05 Ac. Sec. 3 de fecha 18 de febrero de 2005
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central dispuso: Autorizar a la funcionaria Sra. Hilda SUAREZ, adscripta a la Gerencia de Inversiones a usufructuar 15 días de licencia anual reglamentaria del año 2002 y 6 días de antigüedad del mismo año, que mantiene pendiente por razones de servicio, durante el año 2005.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54020 Ago 08- Ago 10 (0134)*

## B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY


Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE AGOSTO DE 2005**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| | **MERCADO DE CAMBIOS** | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | 2,857500 |
| BRASIL | REAL | 1000 | 2,309500 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | 1,779100 |
| JAPON | YEN | 3600 | 111,050000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | 1,261500 |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | 1,233700 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 8,500 | 8,550 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 9,490 | 9,540 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 24,400 | 24,450 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 24,400 | 24,450 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 24,400 | 24,450 |

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54031 Ago 08- Ago 08 (0135)*

## INTENDENCIAS
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO



Mercedes, 1 de agosto de 2005.

Cúmplase la precedente resolución de la Junta Dptal. de Soriano, por la que se autoriza a exonerar la Tasa de Transferencia de vehículos automotores empadronados en el Departamento de Soriano, (Sección III, Capítulo 2, R.I.M.) durante ciento ochenta (180) días a partir de la vigencia.

Publíquese en dos diarios del Departamento, a partir de lo cual tomará vigencia efectiva.

Publíquese además en Diario Oficial. Insértese, siga a Prensa y Dpto. de Hacienda - División Impositiva.-

Esc. Daniel Gastán — Guillermo Besozzi
Secr. Gral. I. Soriano — Intendente de Soriano.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 54016 Ago 08- Ago 08 (0136)*



Mercedes, 1 de agosto de 2005.

Cúmplase la precedente resolución de la Junta Dptal. de Soriano, por la que se autoriza a esta Intendencia, a que todos los deudores que abonen al contado la totalidad del tributo vencido a la fecha de pago, puedan hacerlo con un descuento del 20% sobre multas y recargos que los mismos hubiesen generado. La posibilidad de aco-

***Aviso Nº 54017 continúa en Pág. XXXX-C***

## PODER JUDICIAL

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "LOPEZ, Pedro. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", IUE 225-169/2005, por decreto Nº 1432 de fecha 29 de Abril de 2005 y por decreto Nº 2333 de fecha 17 de Junio de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Francisco Regino LOPEZ por el término de NOVENTA DIAS, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las siguientes actuaciones.-
ROSARIO, 21 de Julio de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5040 10/p 25187 Ago 08- Ago 19 (0138)*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

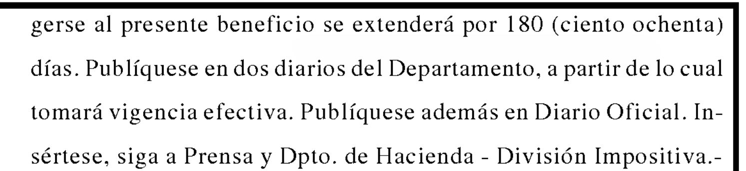
**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "B.H.U. C/ ROBERTS RODRIGUEZ, CONCEPCION. Juicio ejecutivo". IUE: 382-220/2003, se cita, llama y emplaza a los herederos y cónyuge de CONCEPCION GILBERTO ROBERTS RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 9 de junio de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*27) $ 4200 10/p 25183 Ago 08- Ago 19 (0139)*

## VARIOS

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Actas de Directorio, Asambleas y Registro de Accionistas de la Sociedad SUPER VISIÓN Sociedad Anónima.
*27) $ 168 1/p 25219 Ago 08- Ago 08 (0140)*

Se denuncia pérdida de libros de Actas de Directorio. Asambleas, Diario e Inventario, y Registro de Accionistas. Art. 53, Ley 16.871 de TAUFIR S.A..
*27) $ 168 1/p 25237 Ago 08- Ago 08 (0141)*


gerse al presente beneficio se extenderá por 180 (ciento ochenta) días. Publíquese en dos diarios del Departamento, a partir de lo cual tomará vigencia efectiva. Publíquese además en Diario Oficial. Insértese, siga a Prensa y Dpto. de Hacienda - División Impositiva.-

Esc. Daniel Gastán Guillermo Besozzi
Secr. Gral. I. Soriano Intendente de Soriano.

*27) (Cta. Cte.) l/p 54017 Ago 08- Ago 08 (0137)*

## ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**METZEN Y SENA S.A.**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 30 de junio de 1999**

| | |
|---|---|
| **ACTIVO** | |
| Disponibilidades | 6.825.714 |
| Inversiones Temporarias | 37.833 |
| Créditos por Ventas | 85.220.991 |
| Otros Créditos | 26.861.895 |
| Bienes de Cambio | 163.277.091 |
| **Total del Activo Corriente** | **282.223.524** |
| Créditos a Largo Plazo | 51.431 |
| Bienes de Cambio | 67.083.779 |
| Bienes de Uso | 295.515.315 |
| Intangibles | 25.303.531 |
| **Total del Activo No Corriente** | **387.954.056** |
| **TOTAL ACTIVO** | **670.177.580** |
| Cuentas de Orden y Contingecias | 179.338.398 |
| **PASIVO** | |
| Deudas Comerciales | 83.475.226 |
| Deudas Financieras | 251.435.799 |
| Deudas Diversas | 44.289.753 |
| Previsiones | 10.145.221 |
| **Total del Pasivo Corriente** | **389.345.999** |
| Deudas Comerciales | 33.459.921 |
| Deudas Financieras | 205.981.986 |
| Previsiones | 14.328.086 |
| **Total del Pasivo no Corriente** | **253.769.993** |
| **TOTAL PASIVO** | **643.115.992** |
| **PATRIMONIO** | |
| Aportes de Propietarios | 100.000.000 |
| Ajustes al Patrimonio | 25.228.657 |
| Ganancias Retenidas | - 98.167.069 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | **27.061.588** |
| **TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO** | **670.177.580** |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 179.338.398 |

**ESTADO DE RESULTADOS**

**Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999**

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 353.116.213 |
| Costo de Ventas de Bienes y Servicios | - 320.555.653 |
| RESULTADO BRUTO | 32.560.560 |
| Gastos. de adm. y ventas | - 85.364.860 |
| Resultados Diversos | 20.336.572 |
| Resultados Financieros | - 51.571.915 |
| Rtdos. Extraordinarios | - 19.693.629 |
| Ajustes Resultados de Ejercicios Anteriores | - 2.026.308 |
| Impto. a la Renta | - 13.329 |
| **RESULTADO NETO** | **- 105.772.909** |

Cr. Miguel Sena




*Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21/01/2000 visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 22/06/05.
Auditoría Interna de la Nación -Gerencia Sector Privado- La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1° de la resolución de I.G.H. de fecha 2/10/91, con salvedades.
Fecha: 22/06/05 Nombre: Elena Viñas.

*28) $ 4370 l/p 25236 Ago 08- Ago 08 (0142)*

**"CERROS del ALTO S.A."**

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
01/07/2005 No. 5420.

*28) $ 3465 l/p 25263 Ago 08- Ago 08 (0143)*

**S.A.**

MARAZUL BUSINESS CORP. USUARIO EXCLUSIVO DE ZONA FRANCA LEY 15.921. CAPITAL: U$S 33.000 O SU EQUIVALENTE. PLAZO: A PERPETUIDAD. DOMICILIO: MONTEVIDEO. ACTIVIDAD PRINCIPAL: COLONIA. INSCRIPCION: REGISTRO PERSONAS JURIDICAS SECCION COMERCIO Nº 5158 24/6/05.

*28) $ 990 l/p 25259 Ago 08- Ago 08 (0144)*

**"NUEVOS SURCOS S.A."**

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
01/07/2005 No. 5421.

*28) $ 3465 l/p 25264 Ago 08- Ago 08 (0145)*

**NOLIR S.A.**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

**Al 31 de diciembre de 2003**

| | | |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| Disponibilidades | | 606,162 |
| Creditos por ventas | | 7,716,107 |
| Otros créditos | | 2,240,695 |
| Bienes de cambio | | 21,282,650 |
| Bienes de uso | | 13,238,587 |
| | **TOTAL ACTIVO** | **45,084,201** |
| **PASIVO** | | |
| Deudas comerciales | | 5,530,225 |
| Deudas financieras | | 1,889,205 |
| Deudas diversas | | 15,953,388 |
| Deudas financieras L/P | | 3,983,440 |
| | **TOTAL PASIVO** | **27,356,258** |
| PATRIMONIO | | |
| Capital social | | 7,500,000 |
| Aportes y compromisos a capitalizar | | 24,283,061 |
| Ajustes al patrimonio | | (402,980) |
| Resultados acumulados | | (13,652,138) |
| | **TOTAL PATRIMONIO** | **17,727,943** |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | | **45,084,201** |
| | | 0 |

**ESTADO DE RESULTADOS**

**Al 31 de diciembre de 2003**

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos operativos | | 32,518,378 |
| Costo de los bienes vendidos | | (26,967,686) |
| | **Resultado bruto** | **5,550,692** |
| Gastos de administración y ventas | (6,727,750) | |
| Resultados diversos | | (37,912) |
| Resultados financieros | | (2,684,699) |
| | **Resultado neto** | **(3,899,669)** |

**DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

**Al 31 de diciembre de 2003**

| | | |
|---|---|---|
| Resultados acumulados | | (3,899,669) |
| | Total | (3,899,669) |

Los presentes estados fueron aprobados en la asamblea general Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2004

Por Nolir S.A.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 12/7/2005
Nombre: Cra. ANA MARIA BASCI, Asesor III Firma

12/7/2005

Cra. ANA MARIA BASCI

*28) $ 6493 1/p 24057 Ago 08- Ago 08 (0146)*

## REFORMAS

**SUR CAPITAL ADVISORS S.A.**
**(Antes Turlich Company S.A.)**

Reforma
Inscripción: 13/07/05, 5805.
*28) $ 495 1/p 25230 Ago 08- Ago 08 (0147)*

**AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 21 de julio de 2005 aprobó dividir el capital autorizado en dos series de acciones: Serie A en acciones nominativas no endosables por un importe de $ 47.500.000 y Serie B por un importe de $ 2.500.000 en acciones al portador de $ 1.- v/n cada una (art. 364 Ley 16.060).
*28) $ 1980 1/p 25242 Ago 08- Ago 08 (0148)*

**AIVA PRO S.A.**
**(Antes: ROSELIFE S.A.)**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 30/06/2005, se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma:
"PLAZO y NOMBRE. Artículo 1. Constitúyese AIVA PRO S.A. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy".
Inscripción: 25/7/2005, Nº 6112.
*28) $ 1980 1/p 25243 Ago 08- Ago 08 (0149)*

**AIVA TPA SERVICES S.A.**
**(Antes: HEYBORNE INTERNATIONAL S.A.)**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 30/6/2005, se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "PLAZO y NOMBRE. Artículo 1. Constitúyese AIVA TPA SERVICES S.A. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy."
Inscripción: 26/7/2005, Nº 6182.
*28) $ 1980 1/p 25244 Ago 08- Ago 08 (0150)*

**PIBLES S.A.**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 29/04/2005, se resolvió modificar el artículo 3 del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente forma:
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones de US$ 100, nominativas endosables, será de US$ 100.000 (dólares estadounidenses cien mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la Ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 20/07/2005, Nº 6014.
*28) $ 3465 1/p 25247 Ago 08- Ago 08 (0151)*

**NOLIR S.A.**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

**Al 31 de diciembre de 2002**

| | | |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| Disponibilidades | | 793,416 |
| Creditos por ventas | | 9,930,292 |
| Otros créditos | | |
| 50,033 | | |
| Bienes de cambio | | 17,939,667 |
| Bienes de uso | | 12,414,898 |
| Intangibles | | 600,000 |
| | **TOTAL ACTIVO** | **41,728,306** |
| **PASIVO** | | |
| Deudas comerciales | | 23,065,728 |
| Deudas financieras | | 9,555,927 |
| Deudas diversas | | 5,221,646 |
| | **TOTAL PASIVO** | **37,843,301** |
| PATRIMONIO | | |
| Capital social | | 7,500,000 |
| Ajustes al patrimonio | | 6,655,587 |
| Reservas | | 2,414,041 |
| Resultados acumulados | | (12,684,623) |
| | **TOTAL PATRIMONIO** | **3,885,005** |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | | **41,728,306** |
| | | 0 |

**ESTADO DE RESULTADOS**

**Al 31 de diciembre de 2002**

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos operativos | | 24,635,756 |
| Costo de los bienes vendidos | | (20,584,025) |
| | **Resultado bruto** | **4,051,731** |
| Gastos de administración y ventas | | (4,066,569) |
| Resultados diversos | | 175,867 |
| Resultados financieros | | (9,010,992) |
| Ajuste de resultados ejercicios anteriores | | (136,857) |
| | **Resultado neto** | **(8,986,820)** |

**DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

**Al 31 de diciembre de 2002**

| | | |
|---|---|---|
| Resultados acumulados | | (8,986,819) |
| | Total | (8,986,819) |

Los presentes estados fueron aprobados en la asamblea general Ordinaria de accionistas celebrada el 21 de julio de 2003

Por Nolir S.A.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 12/7/2005
Nombre: Cra. ANA MARIA BASCI, Asesor III Firma

12/7/2005

Cra. ANA MARIA BASCI

*28) $ 6493 1/p 24058 Ago 08- Ago 08 (0152)*

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

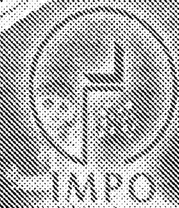
# DIA DEL NIÑO

## Un aporte de I.M.P.O. en homenaje a los niños del país.

Gurises unidos

Derecho a jugar

DIARIO OFICIAL




DIARIO OFICIAL